

-SESIÓN ORDINARIA-

25 de noviembre del 2025

-SON LAS ONCE HORAS Y SEIS MINUTOSMINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Les pido a los diputados que están en los alrededores, pasar a ocupar sus bancas. Estamos con un quorum bastante ajustado, entonces necesitamos que ocupen sus bancas para hacer verificación del quorum correspondiente.

Les pido a los líderes de bancada también, si podemos llamarles a los colegas que están en sus oficinas para pasar a la Sala de Sesiones

Tenemos varios puntos importantes y tener en cuenta que estamos a tres sesiones de terminar el periodo ordinario, así que es importante tratar los temas que tienen el interés ciudadano.

Por Reglamento, me obligan a hacer la verificación del quorum correspondiente.

De vuelta les pido a los líderes de bancada, si pueden avisarles a los colegas que están cercanos a la Sala de Sesiones de poder entrar, ocupar sus bancas para poder realizar el control correspondiente y para iniciar la sesión ordinaria de la fecha.

Porque acá figura cincuenta y tres, pero parece que es medio "japuséro" nuestro tablero.

Entonces, por Sala Técnica, vamos a hacer verificación del quorum correspondiente.

Habilitamos la votación.

Les pido a los colegas votar en cualquiera de los sentidos para corroborar el quorum correspondiente.

A votación.

Suficiente quorum para iniciar la sesión de la fecha.

A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, por Secretaría se dará lectura a la solicitud de prórroga.

Sí. Sí, señor, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo había presentado para que se forme una comisión investigadora y quisiera saber si eso está en el orden de día y, en caso que lo fuere, la forma que podremos tratar en esta sesión; una consulta. Y, en caso que fuese negativo, cómo lo haríamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Secretaría, me dicen, señor diputado, que eso debería plantear en sobre tablas para que pueda ser estudiado en la fecha.

No sé si tiene sobre el punto alguna cuestión, el Diputado Rubín.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Una duda nomás. La semana pasada se había rechazado/postergado. Yo sé que es una figura que me explicó el secretario general, que no sé si existe la postergación, pero ese era el espíritu, porque yo había propuesto un proyecto de declaración que le insta al Ejecutivo a no subir en el 2026 la energía de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), sino más bien enfocarse en una mejor administración, en ver si podemos pulir un poco los gastos rígidos antes que subir la tarifa; después, por lo menos, si le muestra al Congreso que ni siquiera si ANDE se ajusta los cinturones, si ni siquiera así cierran los números, bueno, después hablemos de la tarifa. Pero no podemos nosotros pulverizar la plata de los paraguayos y después decir: “jah, no!, no alcanza, voy a subir la tarifa”.

Yo presenté un proyecto de declaración que le insta a la ANDE a no subir la tarifa, y me dijeron que íbamos a postergar para recibir la Félix Sosa. Nosotros ayer le recibimos al presidente de la ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A), después era la reunión con Félix Sosa y, prácticamente, ahí sobre el puchero nos avisa que no viene. Entonces, si le hemos esperado a Félix Sosa, ya después nos vamos a enterar nomás ya por los noticieros, digamos, que subió la energía de la ANDE.

Creo que nosotros, como representantes del pueblo paraguayo, tenemos las atribuciones de, no solamente hacer un proyecto de declaración, sino después, eventualmente, si es necesario, interpelarle; eventualmente, si es necesario, echarle completo. Pero él no puede estar ninguneando al Congreso y, encima, estar

disponiendo de la plata de los paraguayos y meter la mano en el bolsillo de los paraguayos cuando se le antoja.

Entonces, Presidente, quiero saber cómo queda nomás, si podemos tratar hoy, es mi pregunta: si podemos tratar hoy ese proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto, me dicen acá, por Secretaría, que prosperó el no tratamiento en el estudio de sobre tablas, este proyecto, que usted presentó; y se pidió una inclusión en moción de preferencia en quince días; pero que no se hizo. Entonces usted lo puede hacer hoy, para que el próximo martes podamos tratar, para que tengamos esa salida.

¿Está bien, diputado? Muy bien.

Por Secretaría, se hará lectura de la solicitud de prórroga sobre pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Intendencia de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en la que solicita una segunda prórroga por quince días hábiles para la remisión de la respuesta a un pedido de informe remitido por esta Cámara, y que ya fuera aprobada una primera prórroga a través de la Resolución N.^o 3.954, en relación al pedido de informe “Que pide informe a todas las municipalidades del país”.

SEÑOR PRESIDENTE: El segundo pedido de prórroga de la Municipalidad de Fernando de la Mora.

A consideración.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en la que solicita una prórroga para la remisión de la respuesta a un pedido de informe remitido por esta Cámara mediante Resolución N.º 4.058 “Que pide informe a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo”, presentado por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis, remitido el 10 de noviembre y con vencimiento el 1 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para consultar cuántos días de postergación solicita y si supera los ocho días. Mi planteamiento es que se le dé ocho días de tiempo para no excedernos, porque creo que esto es un petitorio que se está haciendo en forma reincidente y no está teniendo respuesta, Presidente.

En todo caso, que sea por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Por Secretaría ¿Cuánto pide? No establece un plazo y usted pide que sea por ocho días la prórroga.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Sí, para tener en cuenta nomás. Los pedidos a los municipios tenemos la misma respuesta de todos los municipios, prácticamente, desde que asumí, por lo menos acá en la Cámara de Diputados.

De hecho, la vez pasada, la queja era que hubo un municipio, que no recuerdo cuál era, Guarambaré, en el que se le aprobó prórroga por absolutamente todo, de lo cual había uno que era una macanada enorme y también se le aprobó la prórroga.

Entonces, si vamos a estar haciendo esto, si vamos a limitar también, yo creo que, y coincido con el colega, hagamos para todos. Hagamos para todos, o sino quedamos como que algunos sí, otros no, y hay como una selectividad en la moción o en la posición que podemos tener como Cámara.

Así que, independiente de estos ocho días, yo sugeriría quince, porque quince es lo que solemos aprobar; quince es lo que solemos aprobar. Mantengamos una misma línea, o sino hasta parece que es enfocada la queja del colega, focalizada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Sobre el punto, quiero hacer una precisión, para echar un poco de luz a este pedido de prórroga. Hay que entender que el vencimiento de la primera solicitud tiene recién el 1 de diciembre, y hay que recordar que son días hábiles. Yo creo que corresponde, o yo pienso mejor que corresponde, que sean ocho días hábiles, porque si no terminaría ya prácticamente el periodo de sesiones ordinarias.

Entonces, pongo a consideración, teniendo en cuenta estas salvedades.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo creo, podemos; yo creo, yo creo, yo creo. No, decir nomás que entre los pedidos de informe que yo tengo, por ejemplo, de propuestas que yo presenté, tengo dos que pedí informe a la municipalidad, que en el propio SILPy (Sistema de Información Legislativa) figura como no contestado. A la Municipalidad de Asunción, digo; que en numerosas ocasiones también pidió prórroga y después ni siquiera contesta, o algunos como el caso de estos dos pedidos de informe que estoy viendo, ni siquiera se toma el trabajo de pedir la prórroga.

Realmente ya es una burla esto de que los municipios, por un lado, no contesten, por otro lado, vivan pidiendo prórroga. Si bien hoy no están las prórrogas pedidas de la Municipalidad de Asunción, todo el tiempo también el municipio de la capital pasa por esta situación y no podemos nosotros seguir autorrestringiendo nuestra

capacidad de pedir informes, porque hay intendentes que no son capaces de cumplir la ley.

Esa nomás es la verdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración del pedido de prórroga de ocho días hábiles, atendiendo a que el uno recién vence.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al estadio de oradores.

Oradores inscriptos, por Secretaría.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Hoy no vengo a dar un discurso más, hoy hablo como diputada, pero, sobre todo, hablo como mujer, en un país donde todas, absolutamente todas, hemos vivido algún tipo de violencia en algún momento de nuestras vidas. Porque esta realidad no es teoría, no son sólo números, es la vida de nuestras hermanas, de nuestras hijas, de nuestras amigas, de nuestras colegas y, muchas veces, es también nuestra propia historia.

Todas sabemos lo que es sentir miedo en la calle, que nos griten algo, que nos sigan, que nos insulten. Todas sabemos lo que es tener que cuidarnos en el bus, soportar miradas, toqueteos,

comentarios. Todas sabemos lo que se siente cuando nuestro trabajo, nuestra voz o nuestro liderazgo son cuestionados solamente por ser mujeres.

Incluso acá adentro, en este recinto, las mujeres, muchas veces, sobrevivimos a situaciones de violencia política; la vivimos cuando se nos intenta silenciar, ridiculizar, minimizar o deslegitimar nuestras opiniones. Y afuera, en las redes sociales, nos espera otro campo minado: insultos, amenazas, hostigamientos. Un espacio que facilita y que amplifica la violencia de género todos los días. Pero, lo más duro, colegas, es que el espacio que debería ser más seguro para nosotras, nuestros propios hogares, sigue siendo el lugar donde muchas mujeres viven su peor pesadilla.

Este año, en Paraguay, treinta y tres mujeres fueron ya víctimas de feminicidios, ¡treinta y tres!, por el simple hecho de ser mujeres. Y esas treinta y tres mujeres dejaron sesenta y cuatro niñas, niños y adolescentes, que hoy son huérfanos porque alguien decidió que su vida valía menos.

Yo quiero hacer una pausa acá, Presidente, porque hablamos mucho de estadísticas, pero poco de ellos.

¿Qué pasa con esos niños después? ¿Quién los cuida? ¿Quién acompaña su trauma? ¿Quién garantiza que no vuelvan a caer en entornos violentos? Además, este año, la Fiscalía registró más de 31.600 víctimas de violencia familiar. Son miles de mujeres, Presidente, que están pidiendo ayuda, miles de familias en riesgo, miles de vidas que dependen de que el Estado esté a la altura y les dé una respuesta y, lamentablemente, el Estado no lo está.

Lo vemos también en los procesos judiciales, juicios que, a veces, llevan meses, años; años de revictimización para esas mujeres que lo único que piden es lo que les corresponde por derecho: justicia.

La lentitud judicial también es una forma de violencia: las expone, las desgasta. Y esto les pasa a las sobrevivientes de cualquier tipo de violencia en todo el Paraguay. La justicia que llega tarde no es justicia, no es digna y no es humana.

Necesitamos un país donde valga la pena denunciar, donde las mujeres no tengan que elegir entre su libertad y su seguridad, entre su trabajo y su dignidad, entre su vida y el miedo. Necesitamos vivir en un Paraguay donde los hombres entiendan por fin que las mujeres no somos objetos, no somos cosas, no somos propiedad de nadie; somos personas con derechos, con sueños, con vidas que sí importan. Y también necesitamos que quienes minimizan o quienes justifican esa violencia, ya sea en los medios, en redes, en la política o en sus propias casas, entiendan que callar, que negar o que ridiculizar este problema que afecta a toda la sociedad, también forma parte de la violencia que se ejerce contra nosotras.

Hoy quiero hablarles a las mujeres que están escuchando: no estás sola, tu vida importa, tu dolor importa y tu dignidad no es negociable. Quiero hablarles también a los hombres: necesitamos que sean parte de esto, que acompañen, que escuchen, que eduquen, que cuestionen lo aprendido, que se animen a construir con nosotras una sociedad más justa. Porque este no es un problema de las mujeres nomás, es un problema del país entero.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Hoy, 25 de noviembre, por supuesto que honramos la memoria de todas las que ya no están y de las que sobrevivieron, de las que siguen luchando y a las que tienen miedo por todas ellas, por todas nosotras, por todas las que van a venir.

Quiero que este martes salgamos juntas a las calles. Hoy, a las 18:00 horas, nos encontramos en la Plaza Uruguaya, como cada año, para marchar, para abrazarnos, para sostenernos y para seguir exigiendo un Paraguay donde la justicia y la igualdad sean la regla, no la excepción.

Soñamos con un país donde la paz, el amor, el respeto y el cuidado sean los valores que guían nuestro presente y nuestro futuro, y ese Paraguay lo vamos a construir juntas y juntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Aprovecho la oportunidad para saludar, que está en Sala, la guapa Jazmín Narváez Osorio, que estuvo de cumpleaños el domingo. Esperamos la invitación, parece que muy contento. Felicitaciones, mi querida colega Jazmín. También ya se le saludó al Diputado Yamil Esgaib, que estuvo ayer de cumpleaños, y Miguel Martínez Núñez, que va a estar de cumpleaños el jueves, ajépa Miguel.

Así que muchas felicidades para todos los colegas

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, muy buenos días a los colegas; también buenos días a todos los que nos siguen por las plataformas.

Primero que nada, quiero agradecerle al colega Santiago Benítez, porque hoy hizo una premiación que me gustó, chera á. Realmente fue muy buena la presencia del doctor, me parece que empezamos con las mejores vibras del día. Así que valorar ese gesto del colega; creo que era necesario.

Me bajan el volumen del micrófono, Roberto, porque después sube el volumen de la voz.

Presidente, empiezo con lo siguiente: ¡Nuestra Navidad de Oro, Navidad del Paraguay; nuestra Navidad de Oro, Navidad del Paraguay; nuestra Navidad de Oro, ¡Navidad del Paraguay!

Colegas, para los que no conocen, esta es una canción bastante linda de Purahéi Soul, que habla de la Navidad del Paraguay. Y la Navidad paraguaya, para algunos, es sinónimo de flor de coco, del pesebre, del arbolito, encuentro con los familiares, el clericó, el pan dulce, la sidra, el calor, el aguinaldo y otras cuestiones que podamos mencionar. Pero, para otros, colegas, la Navidad hace rato, hace ratísimo, ya se convirtió en sinónimo de un negociado con dinero público. Porque acá hay que decir: el dinero de la Itaipú es dinero público, ¡público!, no de un clan familiar, no de un grupo que ha secuestrado el poder.

USD. 850.000 (dólares ochocientos cincuenta mil) es lo que tiene presupuestado, o lo que va a gastar, USD. 850.000 (dólares ochocientos cincuenta mil) es lo que se va a

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

gastar, una vez más, una vez más, en la Navidad de la Itaipú Binacional, en su arbolito de oro.

La música esa de Purahéi Soul, Navidad de oro, Navidad del Paraguay, algunos lo entendieron literalmente, literalmente, y convierten su Navidad en una Navidad de oro: GS. 5.900.000.000 (guaraníes cinco mil novecientos millones). En una ciudad que encima ya tiene un festejo de la Navidad, que está impulsado por su comuna, por un monto mucho menor.

¿Se acuerdan del caso de la comida del INERAM (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente), la semana pasada? El presupuesto para la comida del INERAM, colegas, es de GS. 1.700.000.000 (guaraníes mil setecientos millones) ¿Se acuerdan que hablábamos, hablábamos de la comida de los hospitales y de la especialidad que tiene que tener esa comida, la delicadeza que tiene que tener esa comida?

El presupuesto de la comida del INCAN (Instituto Nacional del Cáncer), para todo el 2026, es de GS. 1.075.000.000 (guaraníes mil setenta y cinco millones), y el presupuesto para la comida de los pacientes y los funcionarios del Hospital del Trauma es de GS. 2.800.000.000 (guaraníes dos mil ochocientos millones). En total, la comida de tres hospitales grandes, importantes, suman: GS. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones); la Navidad de Itaipú es de GS. 5.900.000.000 (guaraníes cinco mil novecientos millones). Todavía no le alcanza, todavía ni le empata; ni le empata lo que van a despilfarrar con el dinero de la Itaipú en el este del país

¿Cuál es el colmo de todo esto? El colmo de todo esto, en especial para la Bancada Oficialista y para el Gobierno, es que se hace a través de una ONG (Organización No Gubernamental). El cucú lelé ese que tanto metieron y por lo que hicieron una ley, hoy, la ONG amiga, que es la misma del año pasado, es la que va a administrar este dinero, el negociado, la Navidad de oro de este clan familiar se hace a través de una ONG, pero a esta ONG no le tienen miedo, porque esta ONG va a manejar su dinero.

La hipocresía como bandera, Presidente. Es por eso que decimos que este dinero de Itaipú, colegas, tiene que estar dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, o si no se presta al despilfarro de la familia nefasta esa. A esa familia de la cual los esteños están podridos, y estoy seguro y me animo a decir, no solo los esteños, la República del Paraguay entera ¡La República del Paraguay entera!

Presidente, cierro con esto: Navidad de oro para el clan Zacarías, Navidad de oro para el cartismo y esa no es la Navidad del Paraguay ¡Basta de robar!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Quiero que me permita utilizar el atril brevemente.

La motivación de utilizar este atril, Presidente, es porque quiero informarles de algo

delicado, serio y que puede ser grave en mi departamento. Y hablo como parlamentario paraguayo, como sampedrano, yo he sido dos veces intendente en la capital del Departamento de San Pedro y este es mi tercer periodo como diputado y por algo, seguramente, estoy en este tercer periodo, no al pedo estoy acá como diputado.

Trato siempre de ser serio, institucionalista, respetuoso, conciliador, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, les pido a los colegas, por favor, atender al que está en uso de oradores, en uso de palabra. Es más, se subió al atril para prestarle un poco más de atención. Por favor, les pido.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

En este momento hay una situación, como dije, grave, delicada, que se está gestando en San Pedro, por las organizaciones campesinas. Varias organizaciones campesinas de varios distritos acompañadas de dirigentes de todo el país, que están movilizados desde el año 2019, creo, en búsqueda de una posibilidad de acceso a la tierra.

Me refiero, en particular, a las tierras de la estancia ex-Lucipar, que, en este momento, está administrada por la SENABICO (Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados). Y en este caso nos preocupa realmente el Padrón N.º 1.602 y el Padrón N.º 7 del Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro, los cuales están en un proceso penal por sospecha de crimen transnacional por lavado de dinero y/o producto del narcotráfico.

La SENABICO ha intervenido en estos casos, dejándolos en estado de incautación con varias medidas cautelares, como ser: la prohibición de innovar y contratar en ambos inmuebles. Estos dos inmuebles, que son un caldo de cultivo para las actividades ilícitas, podrían convertirse en un aliado estratégico para lograr un fin noble, otorgar tierras a los campesinos de San Pedro en un departamento que lidera los índices de pobreza, exclusión, falta de tierra, falta de infraestructura, en fin.

Entonces, este es un tema que nosotros podemos resolver. Yo no quiero ser cómplice, yo no voy a ser cómplice de lo que pueda ocurrir y tampoco quiero que este Parlamento sea cómplice; quiero que sea el instrumento legal e institucional que pueda contribuir a resolver ese grave problema. Creo que el Parlamento, este poder del Estado, puede constituirse en una herramienta válida para buscar una solución legal, legítima a esta problemática.

Quiero que Sala Técnica me ayude con las imágenes. Estuvo el domingo último. A ver si me pueden pasar las imágenes de esas movilizaciones, de las reuniones, para entender.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Estos son; che niko aikuaa ko'â tipo-pe, ko'â o-dirigi gente, ipy'a guasu ha â ndaha'ëi, estas son gente que tienen coraje y determinación, ha ndaiptáí lo mitâ ña-subestima a la dirigencia campesina, a las organizaciones campesinas. Por eso yo vengo acá a pedirles; a pedirles nuestra atención y a solicitar que nosotros busquemos la vía de solución, péicha ha'ekuéra oñe-moviliza ha â nderemboguevimo'âi y, probablemente, el

Estado va a poner las fuerzas públicas y puede ocurrir una segunda Marina-kue acá lo mitâ

Ha ko'â oikéta o-invadi-ta o-ocupa-ta hikuái la yvy el 5 de diciembre. Eso ya declararon, y por ese hecho ¿Puede pasar un poco más, otra imagen? Seguí nomas, uno más, uno más, ahí, otro, otro más, a ver, otro más, ahí está, pará un ratito.

Ahí está el Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya, el Monseñor Jubinville. Se fue a esta reunión preocupado por la situación, está preocupado por lo que puede ocurrir, y esto va a ocurrir si no se busca una solución, van a invadir, van a ocupar y van a enfrentarse

Ha oikóta la ivaíva lo mitâ, ha entonces ñande ikatu ja-resolve kóva. Y ahí quiero, por favor, si podés pasar un poco ese cuadro, hablando del cuadro estadístico sacado del libro de la Agricultura Familiar Campesina del Dr. Georg Birbaumer, que es un doctor en desarrollo rural que tiene varias publicaciones. Y acá nosotros podemos ver la superficie promedio de las fincas de la década del 90; la agricultura, el campesino, la familia tenía un promedio de 13 hectáreas por familia; para el 2013 ha bajado a 5,9 hectáreas. Y para estos tiempos, después de diez, doce años, estimamos que ha bajado más. Es decir, que cada familia de la agricultura familiar campesina está con aproximadamente tres hectáreas, tres hectáreas. Y eso es inviable, señores.

¿Cómo es posible pretender que una familia con seis, que son, acá están los componentes y acá ha bajado la cantidad de componentes de la familia ¿Qué ha pasado? La gente oho Argentina-pe, oho España-pe, oho a las grandes ciudades, la migración del campo a las

ciudades. Entonces, no puede desarrollarse en dos, tres hectáreas, es inviable económica y socialmente. Por lo cual, no podemos decir que no hay campesinos sin tierra, oî la campesino sin tierra, ha ndaikatüi avei ja'e la campesino iñ-haragán-ha entero-véva, oî la haragán avei opa rupi oî la haragán, ha oî la i-trabajador-va, pero no es la generalidad.

Ante esta situación, lo que quiero plantear es que la ley de SENABICO, la Ley N.º 5.876 del 2017, es fundamental recordar esta ley que establece la posibilidad de donar bienes incautados y comisados a entidades públicas o de beneficencias, siempre y cuando se justifique el interés social, el Art. 49 de esta ley es claro al respecto: “La Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), con los bienes, productos, instrumentos o ganancias, sobre los cuales se haya ordenado el comiso podrán subastarse o donarse a aquellas instituciones que los hayan tenido en uso provisional en su fase de incautación”.

Es decir, que en este momento la SENABICO tiene que donar, preparar un contrato de donación al INDERT, para que el INDERT haga lo que corresponda, una vez que ocurra el comiso. Y ahí hago un llamado también al Poder Judicial, hago un llamado a los ministros, a los jueces, para que aceleren este proceso y ocurra lo que tenga que ocurrir y si tiene que salir el dueño libre, bueno, que ocurra eso, pero que acelere el proceso para dar una solución a esta situación grave.

Embohasamína chéve pe SENABICO reheguia, la SENABICO está en la pavada, pemañamína olla, pe olla o-vende hikuái oho, la

olla, umi narco olla-kue ko hepyve la una hectárea yvýgui, de una hectárea que el INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) está vendiendo en zonas estratégicas. Miren-na un poco, ¿ma émi? Kóva la ojapóva hina la SENABICO, ko'â narco olla-kue la o-vende-va ¿Por qué no se ocupa de las cuestiones centrales como el tema de la tierra? Y la SENABICO tiene un montón de bienes incautados y comisados.

Hago también un llamado a nuestro querido excolega, excolega parlamentario, actual Vicepresidente de la república, querido Pedro Alliana; te pido, por favor, que intervengas, que crees una mesa de diálogo entre todos los sectores: parlamentarios, el INDERT, la Procuraduría, SENABICO, para buscar una vía de solución legal a esta problemática.

Yo hago este llamado, queridos colegas, preocupado, reitero, preocupado de lo que puede ocurrir. Ha ko'â campesino ndaha'éi la ñambo-dispara-nteva, omanóta hkuái upépe, oñenfrenta-ta hikuái y va, están, el 5 de diciembre va a ocurrir esto y antes que esto ocurra, nosotros tenemos que hacer algo, queridos colegas. Y, reitero, yo no quiero ser cómplice, por eso vengo acá a utilizar este espacio, y tampoco quiero que ustedes, mis colegas, sean cómplices de lo que pueda ocurrir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, apreciados colegas. No puedo dejar pasar por alto hoy, un día muy significativo, muy simbólico, creo que la colega Ortega ya dio un amplio detalle de lo que significa este día en contra de la violencia; desde aquellas hermanas Mirabal hasta hoy, en donde no podemos pasar por alto, como decían, ni mantenernos ausentes, ni decir solamente que el Estado no funciona o el sistema no funciona, porque lamentable y sistemáticamente fracasamos como sociedad.

Efectivamente, los datos de feminicidios son lamentables y alarmantes. Pero la violencia no comienza solo con lo último, lo más trágico, que es el homicidio feminicida, sino empieza cuando una niña de diez años es obligada a parir; cuando a un adolescente acosado en la calle le dicen: "aguantá"; cuando una mujer es sistemáticamente violentada políticamente con la weaponización (Del inglés "weaponization": convertir en arma) en las redes; cuando te dicen: "mover la colita"; o te quieren decir: "diputada cheesecake", tratando de callar tu voz o desvalorizar o cambiar tu agenda legislativa, tratándote como un objeto o hiposexualizando o desviando realmente, pero sin la victimización.

Por supuesto que se pueden superar todos estos estigmas de violencia. Como decía, cuando una niña es acosada en la calle o cuando una mujer denuncia en la Policía, le preguntan, no todos los policías, pocos policías, pero existen todavía: ¿Qué hiciste para que te peguen? Y así sucesivamente.

No es un problema solamente cultural y no es solo un problema del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, es un problema de todos como sociedad que, lamentablemente, hoy se

volvió pandemia en Paraguay y en el mundo; en donde todos tenemos que ponernos el sayo y, realmente, hacer lo que nos corresponda desde el lugar donde nos toque.

Señor Presidente, también haciendo una salvedad, quiero hablar de algo que sucedía en el Alto Paraná, muy positivo, haciendo la salvedad que, por supuesto, necesitamos que haya mayor salud, más seguridad. Estamos de acuerdo. Pero, sin embargo, no puedo dejar de celebrar algunos logros, como fue el logro del Black Friday (Viernes Negro), que se declaraba justamente de interés nacional por el Pleno de esta Cámara, y un hecho que le sitúa a Ciudad del Este en un lugar privilegiado para el comercio.

En este año, justamente, batió todos los récords y quiero celebrar con ustedes. Porque no es solamente la grandeza de Ciudad del Este, es la grandeza de Paraguay, en un momento que hemos sido testigos con nuestros propios ojos de nuestras fortalezas, porque a veces subestimamos, pero brillan con luz propia cuando se nos presentan las oportunidades y varias instituciones y varios sectores se unen.

Este fin de semana, durante el Black Friday en Ciudad del Este, hemos visto como nuestra nación puede convertirse en un verdadero imán para turistas y compradores de diversas partes del mundo, que, obviamente, reditúan el comercio en el bolsillo de la gente trabajadora de Ciudad del Este y del Paraguay.

La llegada de casi cien mil turistas a nuestra querida Ciudad del Este para aprovechar las increíbles, digo bien, ofertas y promociones, es una clara demostración que Paraguay tiene mucho que ofrecer. Este fenómeno no solo refleja el dinamismo del comercio en nuestra región,

sino que también destaca las potentes capacidades que poseemos como nación

Por supuesto, felicito al sector privado que hizo muchísimo en una gran sinergia con los diferentes estamentos del Gobierno. Logró llevar a cabo un operativo de gran éxito que transformó este evento en una verdadera fiesta comercial, donde todos pudimos compartir la vitalidad de nuestra economía.

Ciudad del Este no es solo un punto de ventas, es un pulmón comercial vital para nuestro país, un lugar donde se generan oportunidades y donde el comercio se convierte en la fuerza que impulsa nuestro desarrollo. Su relevancia trasciende fronteras y es esencial que sigamos trabajando juntos, Gobierno y sector privado, para maximizar este potencial y seguir logrando grandes resultados.

Quiero destacar que el Gobierno del Presidente Peña entiende profundamente la importancia de Ciudad del Este y su contribución al crecimiento de la economía. Cada uno de nosotros también, por supuesto, juega un papel fundamental en este proceso cuando valoramos y promovemos nuestras fortalezas. No solo reforzamos nuestra identidad nacional, sino que también sembramos las bases para un futuro próspero y lleno de oportunidades. Estamos en un momento crucial, un momento que nos invita a reflexionar sobre lo que podemos lograr juntos, sigamos colaborando, innovando y mostremos al mundo lo que Paraguay tiene para ofrecer.

La fiesta de este fin de semana en Ciudad del Este es solo un ejemplo que con esfuerzo y unidad podemos elevar a nuestra nación hacia nuevas alturas.

Presidente, yo respeto las posiciones, las opiniones, los epítetos, las degradaciones, incluso a mi familia, y me tienen sin cuidado, dependiendo de dónde provengan, porque seguramente veintidós mil personas me odian, por esto estoy sentada en este curul, y odian a un clan, y me tienen sin cuidado; lo que viene de abajo, no golpea. Pero es importante explicar a la ciudadanía, al hablar de números, lo más importante realmente es la salud.

El Gobierno Nacional, a través de la Itaipú, está invirtiendo USD. 308.000.000 (dólares trescientos ocho millones) en salud, tan solo el 0,27 %, que equivale a USD. 850.000 (dólares ochocientos cincuenta mil) están destinados a que las familias celebren la Navidad, tanto en el Parque Lineal de Ciudad del Este como en otros siete municipios, señor Presidente.

Reivindico que las familias tengan ese espacio para dispersarse, que los artistas locales, e incluso extranjeros, puedan demostrar su talento, su arte y recibir una remuneración justa por el arte. Reivindico que los emprendedores puedan vender sus productos en una Villa Navideña; que las emprendedoras, los artesanos, los productores puedan vender sus productos hasta que se acabe el stock, señor Presidente.

Reivindico, por supuesto, que el mayor aporte debe ser en salud, en seguridad, como se está haciendo desde el Gobierno del Presidente Peña. Pero, por supuesto, que las familias de Ciudad del Este, de muchos lugares, tienen derecho a estar unidas celebrando, justamente, que tienen salud; celebrando las fiestas de fin de año con mensajes de paz y, por supuesto, es importante que los fondos sean manejados transparentemente, no como se han hecho en el

municipio de Ciudad del Este en el año anterior, que no se han rendido cuentas a través de una ONG.

Justamente desde esta bancada, desde el movimiento, nunca se ha satanizado ni a la cooperación internacional ni a la ONG. Se han establecido reglas claras para que la rendición de cuentas justamente sea transparente. Celebro que sean a través de ONG con una nueva ley vigente, que exijan que los recursos sean destinados para el efecto y no para politizar, para desviar o ideologizar a nuestros niños en esta sociedad paraguaya.

Entonces, celebro que las ONG, en un marco legal en donde se establecen los más estrictos controles, sean las que manejen los fondos del Gobierno Nacional, de los paraguayos, de los esteños y de muchos ciudadanos de diferentes distritos del Gobierno, a través de la Itaipú y a través de ONG, señor Presidente. Y no tengo tanta caradurez para entornar, solamente me despido con un “din-din-don y Navidad de flor de coco del Paraguay”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, saludos a todos los colegas y agradezco por las congratulaciones. Quiero tocar un tema que parece que no hay que dejar pasar, porque es grave para mí la situación que se dio la

semana pasada, con respecto a un proyecto de ley que se había aprobado en esta Cámara.

Sin embargo, en la Cámara de Senadores ocurrió un hecho para mí grave y que ojalá se pueda rever si hay alguna fórmula de reconsideración y reformular, porque está demostrado que, sin tener los votos, se envió al Archivo un proyecto de ley que nosotros hemos hecho en base a lo que dicta la Constitución.

Si Sala Técnica me ayuda. No llegaron ni a treinta votos.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL
AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Se denuncia mafia, dice, yo no quiero hablar de mafia, pero que hay que revisar, hay que revisar. Se nota y se ve en la foto en ese momento de la votación que no había ni veinticinco, sin embargo, figura en un documento que treinta y cinco votaron por enviar al Archivo, el Proyecto de Ley “Que regula los escudos de la patria”.

Si puede poner Sala Técnica lo que dice la Constitución en su artículo. Art. 139, habla de que los símbolos de la república son: el pabellón, el sello, el himno nacional; y que la ley reglamentará ¿Qué quiere decir la ley? La ley quiere decir que el Senado y los diputados son los que tienen el derecho constitucional de reglamentar y llevar adelante por ley. Es lo que nosotros habíamos hecho.

Esto lo estoy haciendo porque no solamente a una persona están faltando el respeto y pisoteando la voluntad de la mayoría, sino que a toda la Cámara de Diputados. Quedamos como que nosotros hicimos algo incorrecto y no es así.

Es para sentar esta posición y quedar bien claro y ojalá que se pueda rever.

También, Presidente, quiero aprovechar la oportunidad que me dan para hablar del tema de los “zurdomaristas” que tenemos mucho hoy en Paraguay. Cuando estamos denunciando y pidiendo una sanción, por lo menos para un correligionario, es porque hemos visto su actuar totalmente fuera de lugar hacia un partido político tan importante como el Partido Colorado. Desde la Presidencia de la república han conspirado en contra del partido, a través de reuniones secretas con un embajador que lo hemos declarado persona no grata y que el primer día de Gobierno el Presidente Trump también lo sacó del cargo, por estos motivos justamente.

Cuando pido sanción para un correligionario, con el aprecio que le tengo a “Dani”, a Roberto y a todos, pero tenemos el derecho que, por lo menos, se le convoque al Tribunal de Conducta. Que funcione el Tribunal de Conducta de mi partido, eso solicito, y que se revise la actitud, la conducta del correligionario Mario Abdo Benítez, que supuestamente pide que se le retiren los fueros, pero los “zurdomaristas” lo protegen. Esa es una realidad.

Que tiene una cuenta de USD. 21.000.000 (dólares veintiún millones) fuera del país y no se ha investigado; que ha conspirado para sacar de carrera a su vicepresidente y eso perjudica al Partido Colorado, gracias a Dios no cayó el partido, pero ese era su proyecto. No me van a sacar a mí de la cabeza eso.

Por eso estoy pidiendo la sanción o la expulsión del partido a la gente que trabaja contra los estatutos del Partido Colorado, que se

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

ha evidenciado. No es acá Yamil siendo Yamil o haciendo cosas que no corresponden. Acá hay una voz que viene a través mío del pueblo colorado, que está preocupado por esta situación. Porque estoy seguro que hay una conspiración de parte de este señor con candidatos de la oposición. Que se vaya del partido solicitamos, que reconozca y que se decida con quién está: si está con el Partido Colorado o está con los “zurdoliberomaristas”, que hay muchos ahora. Esa es una realidad.

Nada más quiero que el Tribunal de Conducta del Partido Colorado funcione y que sea convocado para aclarar esta denuncia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Pero creo que tengo yo uso de palabra. Yo sé que a veces la polémica vende más, pero me permito hacer uso de este espacio para compartir la alegría, el entusiasmo de poder concretar un sueño largamente acariciado por los cordilleranos, referente a la pavimentación del trayecto; que le pido a Sala Técnica si me puede proyectar, del trayecto del tramo de Caacupé-Piribebuy, que fue recientemente adjudicado.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

16 kilómetros que une la capital departamental de Cordillera con la segunda ciudad más importante de Cordillera, que es

Piribebuy, con una inversión de, aproximadamente, GS. 19.000.000.000 (guaraníes diecinueve mil millones). Y es una respuesta a una demanda de años, donde pasaron años y años, donde nuevamente el Gobierno del Presidente Santiago Peña cumple un sueño tan importante para los cordilleranos, especialmente, para esta comunidad afectada. Estamos hablando, aproximadamente, de cincuenta mil habitantes que van a ser beneficiados.

Hay que hacer un poco de memoria, cuando nos preguntan por qué somos oficialistas, por qué salimos a defender al Presidente Peña. En el caso particular, quien le habla, pido proyectos para mi departamento junto a mi dupla de trabajo, el compañero Gobernador Denis Lichi, y por eso hoy estamos en el oficialismo. Nosotros los que somos de esta banca, no le apoyamos al Presidente Peña, en este caso, estamos en el oficialismo cuando solamente le pedimos cargos para nuestros familiares, secretarias, amantes, sino que salimos a traer y a llevar desarrollo y obras, en este caso, en el Departamento de Cordillera.

Es más, acá hubo colegas que nos pidieron mantenernos en silencio, que nos callemos, que el Gobierno nos iba a cumplir, es más, hay colegas diputados que nos pidieron callarnos porque no iba a ser el Gobierno. Sin embargo, ahí está la respuesta, cuando hay gestión, cuando hay patriotismo, cuando hay compromiso de la palabra empeñada de un Gobierno y de la gestión política que es de nosotros.

Por eso quiero felicitarles a los compueblanos, a los pobladores de los barrios Santa María, Yhaca Roysa, Itaybu-Guazú,

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Cañada, Cordillerita, Ykuá Porã, Paso Hû, que vienen solicitando hace años.

Yo sí le pido a ese diputado que me pidió en particular, o en particular, callarnos, que él debería callarse y aplaudir con dignidad el cumplimiento de la palabra del Gobierno del Presidente Peña y de la Ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión.

También otro avance importante, el mejoramiento del tramo lamentable, de más de treinta años que no ha sido intervenido, que es el trayecto Arroyos y Esteros-Tobatí, con una adjudicación de obras que, prácticamente, involucra a tres ciudades: Caacupé, Tobatí y sale a Arroyos y Esteros. Una ruta demasiado importante donde miles de trabajadores utilizan ese trayecto, una inversión de un poco más de GS. 63.000.000.000 (guaraníes sesenta y tres mil millones), que beneficiará a cincuenta y cinco mil personas del Departamento de Cordillera

Apenas comarto esta alegría de poder concretar. Y cuando nos preguntan, reitero: ¿Qué llevan al departamento?, y estamos llevando obras, obras de infraestructura, que no solamente son esas. Se van refacciones importantes en el hospital de Caacupé, construcción del hospital nuevo en San Bernardino, que nunca tuvo otra construcción en el hospital de Emboscada, y la intervención de siete hospitales del Departamento de Cordillera.

Cuando las cosas se hacen bien, hay que salir a hablar y a hablar fuerte. Por eso les digo a los colegas que no tuvieron la esperanza, o tuvieron el tiempo en años anteriores de ser oficialistas y lo único que hicieron fue llenar su parentela en el Estado paraguayo, acá les

demostramos que se puede hacer algo distinto, diferente, a favor de todos los ciudadanos.

He visto que el Intendente de Caacupé, Diego Rivero, viejo oportunista. He visto ha'ekatu la oje-colgaba de esta obra. Quince años no tuvo la capacidad de llevar y de cumplir el sueño de los caacupeños y de los de Piribebuy. He visto en sus redes ha'ekatu la oje-colgaba. Gran oportunista, irresponsable y caradura de querer colgarse de una gestión que no hizo, y las veces que vino en Obras Públicas, lo único que vino fue a patotear y a decir que no se iba a cumplir.

Ahí está, pea ikatuhaguáicha pehecha, colorado jey la ikatúva ojapo obras en el Departamento de Cordillera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por alusión a lo manifestado por el Diputado Yamil Esgaib y de conformidad al Art. 77 del Reglamento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

Ausente.

De conformidad al Reglamento Interno y habiendo completado el número de expositores inscriptos conforme al Reglamento.

Por alusión, adelante.

Tiene la palabra Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente es una cuestión irrelevante que, en este estadio parlamentario, donde la ciudadanía espera mucho de nosotros, y que estemos dedicándonos a cuestiones partidarias particularísimas de odio, de rencor hacia la popularidad del Expresidente de la república. Por eso yo le puse el mote de que a algunos le continúa en la cabeza rondando la maritomanía.

Hace tres años que dejó el Gobierno, ya estamos prácticamente ingresando al tercer año, donde lo que la gente espera es el cumplimiento de las promesas electorales que todos hicimos. Todos trabajamos para que hoy Santiago Peña sea Presidente de la república y me ratifico que este planteamiento hecho por el colega es un disparate, y el disparate proviene de un disparatero. Y recuerdo que cuando le comenté al Expresidente “Marito”, en una charla distendida, me dijo que no iba a poder dormir, que le preocupaba demasiado este “planteamiento”, entre comillas, hecho por el colega.

Ha e-presenta, chamigo, la pedido de expulsión y expúlsenle al Expresidente Mario Abdo Benítez, a un gran colorado como “Marito”, que colaboró para que hoy esté este Gobierno, que está, que, dentro de poquito, cuando lo despidamos, posiblemente no nos vamos a acordar por las grandes obras de infraestructura o por su compromiso con la ciudadanía, sino de los grandes saqueos y robos que se están cometiendo desde el Gobierno Central.

Así que pido, nuevamente, disculpas al Pleno, pido disculpas a los colegas de las distintas bancadas por traer este tema. Este es un tema que tiene que llevarse al seno partidario, a la Junta de Gobierno, y hacer la verdadera

evaluación y la autocrítica que se tiene que hacer de la contundente y humillante derrota que sufrió el Partido Colorado.

Algo histórico, una paliza histórica, teniendo un excelente candidato a intendente como Roberto González Vaesken. Y si vamos a seguir buscando tirar culpas enfrente y no vamos a hacer autocrítica y no vamos a aceptar que estamos cometiendo errores y no vamos a entender que la gestión de Gobierno es transversal y que la gente, el único momento que tiene para manifestarse en contra de sus autoridades donde todos son iguales, ricos y pobres, es en el momento de las elecciones.

En Ciudad del Este nos dieron un claro mensaje, pero claro. Algunos siguen con su soberbia, algunos siguen borrachos de poder. Y eso no está bien, porque, si continúan con esa línea de pensamiento, lo único que van a hacer es empujarle al Partido Colorado a la llanura. Y, yo, como colorado, voy a romperme el lomo nuevamente por el próximo candidato a presidente de la Lista 1.

Esa es nuestra obligación y esa obligación la cumplimos en las pasadas elecciones. Eso nadie puede poner en dudas. Este planteamiento es un disparate que, nuevamente, viene de un gran disparatero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por alusión a lo manifestado por el colega Hugo Meza, hace uso de palabra de conformidad al Art. 77 el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Ahora me entero que todas las obras son del Partido Colorado, porque así dijo el colega que un intendente se colgó de una obra. Hoy me entero que todas las obras son del Partido Colorado. No tiene nada que ver Obras Públicas, no tiene nada que ver el ciudadano que aporta en sus impuestos, así que a la ciudadanía le digo que todas las obras son del Partido Colorado, no, del Paraguay.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? ¿Tenemos que pasar por encima las obras, los liberales? Yo creo, señores, que tenemos que ir pisando tierra y ubicarnos. Todas las obras públicas son del Gobierno Nacional, MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), no, del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. O-toca-i ko chéve avei, porque, che ko gobernador-kue del Departamento de Cordillera, le quiero nomás hacer recordar también que, durante mi gestión en la gobernación, hemos conseguido varios

tramos de mejoramiento de asfaltado. Pero ko ápe la oikótava hina de Caacupé a Piribebuy, no es un asfaltado, péva la oikótava hina ko'ágá peteî regulación asfáltica, que es totalmente diferente uno a otro; que es lo que nosotros ya hemos conseguido de Itacurubí a Piribebuy.

Ha che mandu'aporâ ndañe-invita-i como gobernador, porque otro la intendente de Itacurubí-gua upérô ǵuarâ, ha upéva oho o-inaugura hágua la obra, ha oréve oñemboye, porque la Presidente de la república ndaha'ei de mi signo político, ha upe dificulta upéva ogueraha Doctor Hugo Fleitas, ha aguerahava'ekue che lómo-re avei. Avei Altos, Atyrá, upérô ǵuarâ ojejapova'ekue, karai Presidente, iporâ lo mitâ oikuua. Caraguatay-Santa Helena ojejapova'ekue avei durante mi gestión

Entonces, también defenderle un poco al Diego Rivero, a mi intendente de la ciudad de Caacupé; con mucho esfuerzo hemos trabajado durante mi gestión como gobernador, hoy día los logros que tiene Caacupé.

Ha amombe'usénte la ciudadanía pe que la Municipalidad de Caacupé tenía un patrimonio de GS. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones) cuando tomó Diego Riveros la Municipalidad de Caacupé. Hoy día tiene GS. 118.000.000.000 (guaraníes ciento dieciocho mil millones) en patrimonio de la ciudadanía caacupeña. Avei aña'éta la che ciudad-re, Manuel Gini, GS. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) en patrimonio, GS. 60.000.000.000 (guaraníes sesenta mil millones) en patrimonio oheja a la Municipalidad de Piribebuy.

Por lo tanto, Presidente, de las Obras, he íhaguéicha ramoite el Diputado Marcelo Salinas, ndaha'ei ojapónteva la peteî color ni la

peteî dupla, ko'ága oñemomba'eguasúva en el Departamento de Cordillera. Avei hetamba'e ogueraha hikuái hina otro lado upe sentido pévape, ha oíporâ la ñamombe'uporâ umi situación upéva.

Avei, la vez pasada, ñahendupaite entero-vetéva he'i hina kuri la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), que la ANDE es el mejor aportante ajépa, en lo que es los impuestos ¿Ha máva upéva? La ANDE ko ñande lo mitâ, nande ko la ja-paga-va la ñande luz-rehe, ha upe plata upéva, muchas veces, ko'ága ojejapóta arbolito de navidad, de todo hina ojejapóta ñane retâme, cosa que a ninguno de los paraguayos seguramente, o a la mayor cantidad de gente paraguaya, no le interesa.

Por lo tanto, Presidente, hekópe mante ja'eva'erâ las cosas, creo que el Paraguay se construye con todos los partidos políticos, con todos los paraguayos, aportando nuestros impuestos donde tiene que ser y los que están a turno de administrar, lo tienen que administrar correctamente.

Yo, cuando fui gobernador, tenía un presupuesto de GS. 55.000.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil millones); ko'ága oguereko más de GS. 180.000.000.000 (guaraníes ciento ochenta mil millones) ha ndahechaguasúi, porque che pueblo-pe ndahecháiti mba'evete ojejapórô como Presidente, solamente ahecha la cartel oje-coloca en el Hospital de Piribebuy, en el Centro de Salud de Piribebuy, omoî héram, y fue una obra hecha en el Gobierno anterior. Y van a ver, Hugo Fleitas, en la época de Pandemia, con los USD. 2.000.000 (dólares dos millones) que se les había otorgado a las gobernaciones, en aquel

momento, y que fue aprobado acá por esta Cámara.

Así que, nada más, Presidente, y siempre voy a defender a las administraciones honestas que hacen que cada pueblo vaya todavía progresando, y en Cordillera tenemos un gran ejemplo, por algo catorce administraciones del Partido Liberal siguen en hegemonía y van a seguir en este periodo 2026 hasta que termine ese periodo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente nomás, porque me parece que este es un tema de Cordillera, pero no podía dejar pasar, porque el que me ha antecedido en uso de palabra había dudado de estas obras. Simplemente yo hacía y resaltaba que, ante la duda, evidenciaba lo que acabamos de decir: de dos adjudicaciones demasiado importantes y, por supuesto, que ellos tienen que defender a sus correligionarios y está bien y es legítimo y es válido.

Yo no quiero entrar a tallar cuánto tiene caja, cuál es su patrimonio, el intendente, pero yo debo decir con absoluta autoridad moral que esta obra, que quiere adjudicarse el intendente de Caacupé, yo absolutamente no digo que las obras son todas coloradas. Pero cuando no hiciste una sola gestión, no podés decir que es tu obra, cuanto

que lo único que viniste haciendo, las veces que vinieron en Asunción, es patotear y decirle a la ministra o al Gobierno colorado del Presidente Peña, que no iba a cumplir. Simplemente estoy haciendo esa aclaración y esa salvedad y porqué nosotros seguimos apostando a este Gobierno.

Yo entiendo la vehemencia del exgobernador, pero donde él dice que Denis Lichi muy poco nada está haciendo por Cordillera. Y ojalá que no haga obras como las que él hizo en su valle, que es un caminero que ahora ya ni existe, donde su exdirector de UOC (Unidad Operativa de Contrataciones), intendente actual, tuvo que venir a hacer otro caminero, porque orahapa. Entonces esa clase de obras que no existen, por supuesto que no queremos que un gobernador colorado, después de quince años de recuperar la Gobernación de Cordillera, haga obras intrascendentes, obras que no se justifican y obras que hoy les invito a los colegas a ver si vayan a encontrar.

Les doy apenas un ejemplo; jajokuaapa upévape, entonces ndo-valei ñañoħa'. Simplemente le dije a usted, diputado, que, por lo menos, tenga la dignidad de reconocer cuando me pidió a mí y a otro colega que no pasemos los videítos y que nos callemos y ahora le mostramos con hechos, con ejemplos, con contundencia, que la palabra empeñada de un Gobierno, gracias a su representante, es cumplida para el Departamento de Cordillera.

Muchas gracias, y es la última vez que hablo sobre el tema, jajokuaapaite ñande Cordillera-pe.

Así es que le quiero decir al colega que habla de las catorce municipalidades, veinte, que estamos tratando; y seguramente vamos a tener

una gran sorpresa en el Departamento de Cordillera, donde varias municipalidades, no por ser coloradas, sino van a tener no sólo otro color, sino otra gestión y vamos a tener una mayoría importante a favor de los cordilleranos, a favor de los veinte pueblos y a favor del Partido Colorado.

Que sigan estos últimos tiempos de idilio de los catorce municipios que están en manos del partido que él representa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy amable. Nada más para aclarar que no tengo odio hacia nadie, tampoco generé esta situación. Esto se inicia justamente en un momento difícil que el Partido Colorado estaba a punto de llevar a elecciones en Ciudad del Este, y un personaje, o sea, el personaje en cuestión, Mario Abdo Benítez, con el odio que le caracteriza hacia nuestro movimiento, dijo que no quiere ver la cara de ni uno de nuestros colegas que pertenecemos al Movimiento de Honor Colorado. No sé de qué odio me habla a mí. Yo, ¿cuándo actúe así?

Otra cosa también. Lastimosamente, el aprecio que le tengo a "Dani" y no va a variar eso, al contrario, cada vez le quiero más. Y ahora, por fin, él estaba mostrando su línea política que tenía que haber hecho. No se le dio la concordia

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

que estaba tratando de disimular para salir el solo candidato y la concordia no salió y ahora entonces él sale con todo, con su línea política que le corresponden.

Yo tampoco tuve odio hacia el Presidente del partido y renuncié cuando fui electo miembro de la Junta de Gobierno, yo no renuncié a ese privilegio que me dieron los correligionarios. Otros son los disparateros. No creo que yo soy disparatero, nada más que estoy denunciando y llamando la atención que funcione el Tribunal de Conducta, de oficio debe funcionar, pero igual vamos a llevar con los argumentos correspondientes, la posibilidad de expulsión. La fruta podrida hay que retirar del canasto, porque si no se puede pudrir todo.

Y yo no fui el que estaba jugando fútbol el día “D”; compartiendo alegremente, y los otros colorados luchando ese día, el domingo de las elecciones, que no es el tema que me trajo acá.

Acá me viene llevando esta preocupación interna partidaria, porque permite tener gente de este nivel bajo, como el que tiene Mario Abdo Benítez. Bajeza tiene este muchacho, en la forma que asaltó al pueblo paraguayo cuando fue Presidente y hay prensa extranjera que están denunciando ¿Por qué no se investiga? ¿Por qué no se aclara? ¿Qué pasó ahí? ¿Qué pasó cuando puso un ministro del interior que era narcotraficante? No pasó nada.

No fuimos nosotros los que hicimos eso; no fuimos nosotros que armamos un esquema de siete fiscales para perseguir a una persona, al Presidente del Partido Colorado; no fuimos nosotros; no fuimos nosotros los que nos reunímos a solas con el embajador y su esposo. No éramos nosotros que estábamos en el cuarto

poder ahí conspirando para ver cómo podíamos tumbar al Partido Colorado; no somos nosotros los que le echamos a una correligionaria intendenta para que suba el candidato de la oposición y se mantenga en ese lugar ¿Gracias a quién?, gracias a Mario Abdo Benítez y el séquito de badulaques que tiene atrás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos cumplido con la intervención de seis oradores habilitados según Reglamento Interno.

A consideración de la Cámara, continuar con la lista de diputados inscriptos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a todos los colegas. Vamos a tratar de reconducir la sesión de la Cámara Baja, hablando de lo que realmente interesa al pueblo paraguayo, sin ánimo de decir que lo que se estaba conversando nos debe interesar, pero sí creo que esta discusión estéril no conduce a nada.

En estos días, Presidente, vimos, escuchamos a médicos, a galenos importantes, manifestar la precarización del sistema de salud pública; y decían que hoy la salud pública se está convirtiendo en un negocio de este Gobierno. Y esto que dicen hoy estos médicos, nosotros, desde

la oposición, ya hace dos años atrás lo habíamos anunciado. Lastimosamente estamos por ese camino.

El año pasado, desde este curul, presentamos el impuesto al tabaco que, lastimosamente, no fue aprobado por esta Cámara. Esa presión de los pacientes oncológicos dio lugar a que el Ministerio de Economía y Finanzas inyecte USD. 25.000.000 (dólares veinticinco millones) más para compra de medicamento y estudios. Pero esos USD. 25.000.000 (dólares veinticinco millones) más no es suficiente, Presidente, porque, hoy, el Instituto de Previsión Social, prácticamente, envía a todos sus pacientes al INCAN. Y el Ministerio de Salud, que tiene más plata, más presupuesto en este Gobierno, prácticamente, USD. 1.300.000.000 (dólares mil trescientos millones); esa plata no alcanza, porque está tercerizando los servicios de imágenes, de análisis.

Si la plata no se usa bien, Presidente, la plata jamás va a alcanzar. Este Gobierno de Santiago Peña mira la salud pública como un negocio para llenar los sobres del poder. Esa es la realidad. Y eso es triste, porque, cuando uno tiene un pariente enfermo o cuando uno se enferma de verdad, es cuando uno sabe y se da cuenta que el Gobierno es una mierda, discúlpeme la expresión, Presidente, pero esa es la realidad.

Hoy, nuevamente, vemos a los pacientes oncológicos deambular por los pasillos del INCAN, pidiendo auxilio, porque oguerekó hikuái la i-medicamento, pero ndaikatúi ojapo hikuái la i-quimioterapia, porque solamente existen dos equipos de radioterapia en el hospital público más importante, que es el INCAN.

Por eso pido, Presidente, si Sala Técnica puede ayudarnos y escuchar brevemente el clamor de los pacientes.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL
AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Las palabras de María Estela, una gran persona, una gran mujer, aparte de ser paciente, es presidenta de los familiares y pacientes con enfermedades oncológicas.

Presidente, como decía Roa Bastos: “Pareciera ser que el infortunio se enamoró del Paraguay”. Pero el infortunio son los gobernantes de turno y los que están hace setenta, ochenta años, vanagloriándose por obras que son construidas gracias al impuesto de todos los paraguayos: rojo, blanco, azul, de todos los paraguayos.

Hoy, acompañame la denuncia del Círculo de Médicos Paraguayos y de varios médicos oncológicos, como Carlos Morínigo y el Dr. Jesús Irrazábal, que, públicamente, dicen que este Gobierno está tercerizando, está privatizando la salud pública. Si no usamos bien la plata, queridos colegas, jamás va a alcanzar para solucionar los problemas que tiene la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Permiso, Presidente, para irme al atril, tengo una denuncia bastante grave.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, diputada.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, bueno, no sé si ustedes están enterados, queridos colegas, seguramente que sí, porque acá ya comenzó la campaña por la intendencia y, seguramente, acceden a las diferentes encuestas que hablan de uno de los principales problemas, o el principal problema, que la ciudadanía enfrenta día a día es la seguridad.

Entonces, tienen que saber lo siguiente, y tenemos que encontrar la solución: el 18 de diciembre egresan cinco mil nuevos policías. Cinco mil nuevos policías a quienes se los lanza a la calle sin las herramientas necesarias para hacer frente a la seguridad. O, porque uno tiene el uniforme policial, ¿el ladrón o el delincuente va a decir: "ah, es un señor policía egresado, entonces me voy a portar bien"?

Señores, estos policías egresan sin placas y sin armas, son un ciudadano más que están en la calle al igual que nosotros, desprotegidos. Porque este Gobierno; este Gobierno no fue capaz de prever placas y armas para esta promoción y para varias otras. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Aparte de que gastan muchísimo dinero para poder ser policías, tienen que endeudarse. Al entrar luego ya se endeudan 1.000.000 (un millón) por la placa y, por lo menos, 7.000.000 (siete millones) por arma. Es decir, que en el sector privado se están entregando las placas oficiales para los policías,

el Estado no prevé un sistema protegido público que ellos puedan administrar para otorgar las placas.

Señores, entonces cualquiera tiene placa de policía ¿Dónde se compra la placa de policía? Entran ya endeudados.

Es una vergüenza; una vergüenza del sistema de priorización de este Estado. Este Estado, donde unos foquitos son más importantes para iluminar una supuesta Navidad, donde la gente no se puede ir a la Navidad porque no tiene seguridad y porque ese policía que va a egresar el 18, tampoco le va a poder dar seguridad a la gente, porque debe diligenciarse para comprar, endeudarse para comprar lo que el Estado le debe dar.

Señores, esto es grave. Este Gobierno que no prevé herramientas para sus policías; este Gobierno que no ha presupuestado las deudas que tiene con el sector médico y con las vialeras. Porque acá aprobamos un presupuesto donde dice: "cero para la transferencia de pagos, para los pagos de deudas del periodo anterior; cero". Sin embargo, no cobran los de "Hambre Cero" USD. 3.000.000.000.000 (dólares tres billones), para "Hambre Cero". Y no tenemos para comprarle armas a los policías, siendo que la seguridad es el principal; la inseguridad es el principal problema en este país. Realmente yo no sé cuáles son las prioridades de este Gobierno, realmente es muy difícil entender.

Para respetar el tiempo, quiero hacer otra denuncia ¿Viste que uno dice: "bueno, ya, a lo mejor, tienen vergüenza para hacer sus negociados y a lo mejor tienen que pagar sus facturas políticas"? Pero cuando la desfachatez cruza todos los límites es para alarmarnos.

Señores, en realidad estamos alarmados hace rato.

Licitación de IPS (Instituto de Previsión Social) para la parte de alimentos que, ¡a ver!, no sé, ustedes me dirán si no es así, donde, como condición para adjudicar a una empresa, se pone que tienen que ser productores: productores de turrón de maní, de dulce de batata y de dulce de leche ¡Imagínense ustedes eso! Para que te adjudiquen la provisión de alimentos a IPS, vos tenés que producir turrón de maní. En mi vida comí turrón de maní, dulce de batata, dulce de leche, sí. Pero no sé por qué. Además, estos alimentos no están en la cartilla de menú para los asegurados y para los pacientes ¿Desde cuándo pico le das turrón de maní a tu paciente? Pero para que se le adjudique a esa empresa, esta tiene que producir mami.

Esto pues ya es la desfachatez total, no tienen vergüenza, señores, dejen de joderle al próximo, dejen de joderle a la ciudadanía y de mal utilizar los recursos ¡Por favor! Dos años y medio, ya es un negociado; ahora, por favor, dedíquense a utilizar la plata para la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas. Siguiendo con la desvergüenza, Presidente, pareciera que al término de este año ya vimos todo, ya nos indignamos todo, nos entristecimos y nos dio

tanta rabia ya tantos informes que nos llegan, tantas noticias fatales que, aparte de cuatro mil trescientas enfermeras, que ni siquiera ganan el sueldo mínimo en IPS, que el gremio de enfermeras y enfermeros van a salir a la calle, no para pedir ajuste salarial para ellos, sino en post de los pacientes que no tienen insumos.

A parte de la tercerización de servicios esenciales, como análisis clínicos y eso, falta de máquinas en el INCAN, tenemos dos máquinas para muchísimos pacientes de cáncer, especialmente cáncer de mama; un tipo de cáncer que, si se detecta a tiempo, se trata a tiempo, puede salvar vidas. Tenemos dos máquinas nada más, con cuatro a cinco meses de espera.

A parte de eso, esta semana fatal para mí, fatal como parlamentaria, como ser humano, ver las noticias de que quince niños son condenados a muerte por falta de dinero, de insumos para operaciones cardíacas. Imagínense qué terrible es para nuestro país, para nuestra sociedad, para el Estado, ver esas informaciones. Y no estamos hablando de trasplante, estamos hablando de que quince niños no van a ir a cirugía y pueden morir este fin de año, mientras todos estamos con nuestro espíritu navideño. Quince familias pueden ser enlutadas.

Soy una persona conciliadora, no soy una persona que generalmente agarra el micrófono para putearle a nadie, para plaguearse de balde, pero esta vez me toca el corazón. Y quiero hacer un llamado, porque, colegas, yo les felicito a ustedes porque acá en el presupuesto.

Por favor, gente, yo necesito un ratito que nos escuchemos. Soy una persona respetuosa, vuelvo a decir, que no agarro el micrófono

generalmente para hablar de cosas sin importancia.

Dentro de nuestro Presupuesto General, acá, nosotros legisladores, le dimos a la Fundación Corazoncitos, la fundación de cirugía cardíaca infantil, 1.950.000.000 (mil novecientos cincuenta millones); se les desembolsó a ellos en todo este tiempo, 487.000.000 (cuatrocientos ochenta y siete millones), nada más. Y esta es la hora en que nos dice el Doctor Jarolín del Hospital de Clínicas, que quince niños no llegarán con vida a fin de año si no se realizan esas cirugías cardíacas.

Entonces, les hago el llamado a ustedes señores, con todo el respeto que ustedes merecen, gente del oficialismo, hablen con el Presidente de la república. Hago un llamado al Presidente Santiago Peña, a la Primera Dama Leticia Ocampos, a quienes los suelo ver en la iglesia, que estoy segura que todavía tienen algo dentro de su corazón; al Ministro Valdovinos, a la ministra de Salud: hagan algo por esos niños. La muerte de un niño, de quince niños, podemos evitar con esta cirugía, podemos evitar con dinero, porque está presupuestado. Ministro Valdovinos desembolse ese dinero, que se haga esa cirugía y que esas familias puedan disfrutar de una Navidad, al igual que todo el paraguayo necesita.

Lo que a mí me corresponde, también quiero hacer, porque quizá esta gente a quien yo mencioné ni siquiera me atiendan el teléfono, pero hago un llamado a un ser que yo conozco de buen corazón, de buena gestión, te hago un llamado a ti, Ricardo Estigarribia, Gobernador de Central, que si tenés presupuesto, hagas algo

por la cirugía de estos niños del Hospital de Clínicas.

Apelo a ustedes, los oficialistas, y hago también mi parte de solicitar a quien conozco, a quien valoro por su gestión y por su don de gente, Ricardo Estigarribia, a que puedas ayudar a esta fundación y podamos llegar a buen término con esta cirugía de estos niños y podamos salvar y vivir una Navidad en familia y con vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos a todos los señores diputados, las señoras diputadas. En un día de álgida discusión, con temas sinceramente muy relevantes, con denuncias muy serias que, desde lo más profundo, espero tomen apuntes, porque estamos a mitad de nuestros respectivos períodos y no estamos dando señales que beneficien realmente a la ciudadanía.

Traigo hoy un tema que ha tomado estado público, y el apacible Departamento de Ñeembucú amaneció hoy sitiado por policías, entiendo que militares también. Policías antidisturbios, antimotines que, habitualmente, no solemos tener en el Departamento de Ñeembucú; para una intervención propia de aquellas famosas películas de Hollywood. Para intervenir comercios de modestos trabajadores de un distrito ribereño, que apenas está a 100

kilómetros del Departamento Central, la ciudad de Alberdi.

En este momento está pasando probablemente por su máxima tensión por falta de capacidad de los intervenientes. Porque este tipo de operaciones no hacía ninguna falta, a más de tener un elevado costo, que es innecesario, se molesta, repito, a modestos trabajadores, cuyo único ingreso es el comercio y es el comercio fronterizo con la Argentina.

Señor ministro de la DNIT, entiendo su urgencia. Entiendo su emergencia por recaudar más, pero ja-perseguí-na la ja-perseguíva'erâme, ani la ja-perseguí'yva'erâme ¿Moô oho o-para kuehe hikuáí Alberdi-pe?, en un modesto mini mercado que vende hierbas al menudeo, azúcar al menudeo, era una despensa de barrio, se fue con una orden ya con una clausura del negocio por tres días, la disposición de un inventario. Este es un distrito que en caudal electoral está segundo; después de la capital del departamento, que es Pilar, está Alberdi.

Alberdi, desde el advenimiento de la democracia, nunca ha tenido un Gobierno municipal que no sea colorado. Este es un distrito eminentemente colorado, es un distrito donde el partido de Gobierno tiene siempre los triunfos más resonantes. Yo no sé si el Ministro Orué para quién ejerce su función finalmente, porque esta es una patada en las bolas a su propio Gobierno.

Repite, entiendo su emergencia por recaudar, pero no necesitan mover doscientos policías para sitiar una ciudad modesta que vive del negocio, pe-controla la pe-controlava'erâme, ha peheja la mboriahúpe tomba'apo tranquilo. Si tienen que formalizar, busquen el mecanismo. Alberdi ya sufrió mucho, sufrió el

aislamiento de décadas. Repito, estando solamente a 100 kilómetros del Departamento Central, esa gente tenía que tardar hasta cinco horas para llegar, vehículos que se desarmaron todo por el camino. No había transporte público de colectivo, prácticamente, que quería entrar, por lo desastroso que eran sus caminos. Y que, dicho sea de paso, ese camino por fin se asfaltó; en pocos años el asfalto está en pésimo estado; la Ruta PY19 ahora se están recapando, el trabajo va muy lento y los primeros trabajos, el primer tramo de la reparación oñembyaipa jeýma.

Despeguen, señores, su trasero de la silla, vayan a controlar sus obras, no pongan más fiscales de obras transadores, no condenemos a nuestra gente a este tipo de vejámenes. Por mucho tiempo ya sufrieron.

Repite, Presidente, y dejo por aquí esta denuncia para que los señores del Gobierno empiecen a hacer bien su trabajo, no persigan a trabajadores y controlen a quienes deben de controlar.

Pido un minuto, Presidente, para traer otro pedido para la señora ministra de Salud. Hoy, en el día en que se conmemora o se celebra o se recuerda el “Día Internacional de la Violencia contra la Mujer”, hay tantas formas en que se violenta a una mujer y una de ella es privándolas del acceso al servicio de salud.

Hace días nomás, en el mes de noviembre, todos estuvimos luciendo nuestras cintas rosas, diciéndole que asumíamos el compromiso con las mujeres para la prevención temprana del cáncer de mamas. En mi departamento, si bien ahora al menos funcionan los equipos de mamografía, los resultados no se leen en Pilar. Esos resultados se elevan y tardan

treinta días. No dudamos de la probidad de los profesionales, pero cualquier cosa puede pasar en el envío: se puede extraviar, se pueden mezclar las pruebas. Y ahora, con el agravante que llegaron los treinta días, les dicen que el ministerio tiene un problema con su sistema de envíos y no saben cuándo va a llegar los resultados.

Si vamos a hacer honor de acompañar esta Campaña de Noviembre Rosa, no seamos incoherentes, démosle las herramientas para que efectivamente ellos puedan controlar, porque el cáncer de mama es el que más rápido se disemina, si se controla a tiempo, se trata. Pero con este sistema, estamos condenando a las mujeres del Departamento de Ñeembucú a una situación desagradable de manera totalmente innecesaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Celebramos que el Paraguay se posicione como un referente en la realización de eventos deportivos, bajo el liderazgo del Presidente Santiago Peña, hemos dado pasos firmes hacia la consolidación de Paraguay como un punto estratégico para la organización de eventos de gran envergadura.

La reciente celebración de la final de la Copa Sudamericana es un claro ejemplo del trabajo duro y la dedicación que hemos invertido

para lograrlo. Con más de veinticuatro mil visitas que llegaron a nuestro país, Paraguay demostró su capacidad para recibir y brindar una experiencia inolvidable a turistas de diversas partes del mundo.

Esto no solo resalta nuestra hospitalidad innata como paraguayos, sino que también se traduce en una oportunidad increíble para generar inversión, crear empleos y abrir nuevas oportunidades para nuestra gente.

Quiero reconocer, señor Presidente y estimados colegas, el comportamiento ejemplar de los paraguayos durante este evento, su amabilidad y disposición para ayudar a los visitantes fueron fundamentales para que nuestra nación brillara en el escenario internacional. Este espíritu de cooperación y hospitalidad es lo que nos define como paraguayos y que nos posiciona como un país atractivo para futuros eventos.

Agradezco profundamente el arduo trabajo de las instituciones que fueron clave para el éxito de este evento: la Policía Nacional, quienes garantizaron la seguridad de nuestros turistas; Migraciones; ESSAP, y la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), que trabajaron incansablemente para ofrecer una experiencia segura, agradable a todos los visitantes. Su compromiso y profesionalismo son dignos de admirar y reconocer el esfuerzo colectivo que necesita nuestra nación para avanzar.

Con cada evento, señor Presidente, que albergamos, no solo mostramos al mundo lo que Paraguay tiene para ofrecer, sino que también sembramos las semillas del crecimiento económico y social. La estimación de que cerca

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

de doce mil paraguayos fueron contratados, específicamente, para la final de la Copa Sudamericana, es una muestra palpable de cómo estos acontecimientos impactan positivamente en nuestra economía local.

Sigamos trabajando juntos para que Paraguay siga siendo un destino de referencia para el deporte y la cultura, para seguir generando empleos, oportunidades y utilidad para todos. Es momento de unirnos y construir un futuro donde cada paraguayo pueda beneficiarse de las oportunidades que se presentan ante nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas; a los personales que nos hacen posible para hacer nuestro trabajo, a los medios de prensa, mi saludo cordial.

Dos temas importantes tengo. Y quiero pedir a la Sala Técnica unos treinta segundos, que me pase el tema que quiero desarrollar, señor Presidente ¿Se puede? ¡Ah, bueno! Entonces voy a hablar.

Resulta que nosotros, señor Presidente, hacemos la gestión como otro colega, y le felicito que le haya salido. Y yo he acudido a él, al Presidente, a todos. Un camino vecinal denominado Calle 2000, y nunca nos hicieron caso. Llegamos a firmar los ocho diputados de

Alto Paraná, pero tenemos, por lo menos; no sé si tenemos mala suerte o estamos marcados, pero lo que quería presentar acá al propio colega y que es necesario ¿Y qué es Calle 2000? Está paralelo al Peaje Tapé Porã, pero no afecta a Tapé Porã. Porque nosotros queremos someternos a lo que nos puede indicar Tapé Porã, para que no le perjudique el tema del peaje de los vehículos que vienen de muchos lugares; solamente para los hortigranjeros que trabajan en Kilómetro 26, Monday, del 30 a 14, y solo para eso.

Pero, lastimosamente, señor Presidente, no tenemos ¿Tenemos ya? No tiene todavía. Lastimosamente he pasado en su momento, pero parece que no está preparado. Concretamente consiste en eso, y se veía en el video: la señora y la comunidad como venía a pedir el mejoramiento del camino del Kilómetro 26 y sus alrededores y nosotros ahí estamos con nuestro proyecto de asfaltar Calle 2000. Pero nunca tenemos respuesta.

Yo esperaba en estos tiempos algunas respuestas realmente y que cada diputado, por lo menos, sepan que su representante hace. Yo hago todo lo que me parece y lo que lo máximo que puedo. He hablado con la ministra del MOPC, pero no tengo respuesta.

Eso tenemos que saber, colegas, solamente acá estamos cada uno quién puede lograr esa necesidad de la gente, no es para Miguel Martínez, diputado, ni nada por el estilo, no, solamente para la comunidad.

Por eso este es el primer tema, señor Presidente, que hago. Y quisiera pedirle que MOPC nos haga caso, un pequeño, por lo menos, si no podemos el asfaltado, pueda hacer un empedrado y mejorar ese camino vecinal, que tan

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

provechoso va a ser para los lugareños, para los que trabajan ahí y, principalmente, para la gente que lleva sus productos en el mercado y en todos los lugares.

El segundo tema, señor Presidente, también tengo. No sé si tengo ya él; no, no tiene también. Bueno, entonces no hay problema.

Este, el segundo tema fundamental, es más peligroso y nefasto para el Paraguay, porque representa cómo se usa el recurso de la gente. Imagínate un poco nosotros, con el colega Presidente de la Comisión de Salud, hemos pedido, aprobado acá un rayos X para Minga Guazú. Ahora casi un millón se está gastando en festejo en Alto Paraná, en Ciudad del Este ¿Y cómo queda esto?, que nosotros hacemos lo necesario. Mucha gente me dice: ¿Por qué Miguel no hay rayos X? y no sé qué decirle. Pero ahora le digo a ustedes mingueros: ese es el problema, para esto no hay plata, pero festejo de un millón, casi USD. 1.000.000.000 (dólares un millón), sí hay.

Eso no puede ser, señor Presidente. Yo le pido que se revierta esta situación, porque dependen vidas de esto. Yo nunca he pedido por persona para estar aquí, para allá, en mi oficina, mi señora, mi hermano, ni nadie, solo pido para que la gente pueda trabajar y usufructuar el servicio que se le pueda dar.

Entonces, señor Presidente, una vez más apelo a los colegas de tener este rayos X tan necesario, por lo menos quiten de los casi un millón; USD. 12.000 (dólares doce mil) vale el rayos X y no tenemos.

Así es que, señor Presidente, espero que se hagan eco de esto las autoridades de acá y

también le digo a la par a la gente: no es Miguel Martínez que no se ocupa del problema de Minga Guazú, no; no tengo respuesta. Esa es la pura verdad; hago todo lo necesario, pero lastimosamente esta es la situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, apreciados colegas. He recibido a montones a varios abogados litigantes de la Circunscripción Judicial del Guairá, que algunos jueces suspenden el juicio oral por A o B motivo.

Pero esta vez, señor Presidente, solo quiero agarrar el caso de un abuso sexual infantil. Después de tomar conocimiento de lo sucedido con el Tribunal de Sentencia Penal de Villarrica, me hago varias preguntas sobre qué le está pasando a la justicia penal de Guairá. Estoy muy preocupada, señor Presidente, por la manera tan ligera en que fue postergado por segunda vez el inicio del juicio oral y público de una causa de abuso sexual, nada más y nada menos, de una niña de dos años de edad.

Me indigna, señor Presidente, que el juicio fue aplazado por el tribunal porque no fue conformado ¿Y por qué no se conformó? Porque uno está de vacaciones. Y lo que es más grave, es que la Presidenta del Tribunal, Magistrada Elsie Ortiz, no convocó a los miembros suplentes ¡No

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

convocó a los miembros suplentes! Ha mbo'y suplente oguereko hikuái, ikatuhaguáicha o-conforma la tribunal para cubrir esa ausencia. Me pregunto si no quieren trabajar y honrar sus funciones: ¿Para qué se comprometen? ¿Por qué ocupan ese cargo si no le gusta?

Imagínese, señor Presidente, la familia de esa menor lleva más de dos años transitando este calvario. Es una verdadera vergüenza que esta causa no fuera juzgada porque la Jueza Elsie Ortiz no se le antojó conformar el tribunal ¿Dónde queda el interés superior del niño, de la niña que sufrió?

Por todo esto, señor Presidente, solicito la intervención del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, pido que se disponga la apertura de una investigación preliminar contra la Presidenta de dicho tribunal, la Magistrada Elsie Ortiz, en la Causa N.^o 6175/2023 ¡O-vale-ma, señor Presidente! ¡Basta ya de jugar por la gente!

Quiero dar la segunda; pero esta vez, muchas gracias, Presidente, y la otra intervención que quiero hacer es por el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Hoy no es un día de celebración, hoy es un día de luto, de vergüenza nacional y de acción inmediata, es el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", para confrontar una realidad brutal que tiñe de sangre a nuestra nación.

El Ministerio Público ha registrado un aumento alarmante de la cifra de feminicidio, no quiero dar tanto para poder continuar.

Señor Presidente, la violencia contra la mujer es una pandemia que requiere una respuesta, basta de discurso vacío. Nuestro

deber, colegas, es transformar este dolor en leyes que salven vida. Hace tu denuncia, no seas cómplice.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente,

Buenos días, Presidente, muy buenos días, queridos colegas, a toda la ciudadanía en general que nos están mirando y siguiendo por TV Cámara.

Sinceramente, señor Presidente, de tantas cosas que han acontecido en estos días, uno se queda en shock y pensar qué carajos está pasando en nuestro país.

Hace un tiempo atrás, en este mismo lugar, yo había preguntado y había hecho una pregunta muy retórica a Santiago Peña, preguntándome si se hacía o si era inútil. En su momento y ahora, creo que voy confirmado que no se hace, sino que es.

Hoy, a miles de familias les está costando llenar la olla en sus casas, y el Gobierno de Santiago Peña parece vivir en una realidad paralela. Y sé que a muchos no les gustará escuchar, pero esa es la realidad ¿Cuáles son realmente las prioridades que tiene Santiago Peña como Gobierno? ¿Cuáles son? ¿Por qué, mientras la canasta familiar sube sin freno, mientras la carne sube sin freno, en los hospitales faltan insumos básicos, esenciales?

La comida que han denunciado médicos en el INERAM ¡Una locura! Compatriotas que hacen lo posible para sobrevivir, mientras la ANDE amenaza constantemente que va a alzar la tarifa del servicio.

El transporte público, recibimos chantaje de estos empresarios a cada semana, mientras las reguladas siguen en constante. Imagínense que el Ejecutivo aumentó el subsidio para los transportistas en USD. 4.600.000 (dólares cuatro millones seiscientos mil) más, inclusive, para cerrar el año; esto refiere a un 52,2 % y se va a financiar con deudas y con fondos que deberían de haber sido para obras. Pero las reguladas están, tenemos chantajes constantes de paros, tenemos chantajes constantes que no van a estar en funcionamiento, se encuentran en reguladas.

Niños, ¡imáginate!, niños no pueden acceder a cirugías, todo por falta de insumo, todo por falta de insumo ¿Y qué hace el Gobierno? ¿Qué hace el Gobierno?

Hoy, en plena; se acercan las navidades, la gente está esperando llevar, por lo menos, una tira ancha a su asador, no lo van a hacer. Hoy, la carne se está disparando: USD. 4,43 (dólares cuatro con cuarenta y tres centavos) por kilo en el precio del novillo del ganado, el más alto en la región. Representa el 4,7 del incremento intermensual. Eso es muchísimo, muchísimo

¡Ah, no!, pero Santiago Peña se preocupa en su feriado, ha'e ohechase la mundial. No sabe nomás si es feriado en vacaciones de quince o si vamos a estar trabajando esa fecha. No, pero ha'e feriado la iñakâme oî, y el país a punto de colapsar.

Yo no sé si no se da cuenta o no se quiere dar cuenta, sigue manteniéndole a un director de Itaipú que ni para ganar elecciones sirve, pero sí para despilfarrar dinero, más de USD. 850.000 (dólares ochocientos cincuenta mil) va a costar su villa navideña-kuéra, y 500.000.000 (quinientos millones) le estaría salvando la vida a estos niños que hoy están necesitando la cirugía en el Hospital de Clínicas. Setenta y cinco niños están en la lista, quince no pueden pasar este año, quince están condenados, si realmente no tienen esta cirugía; tres de ellos son recién nacidos y están en terapia intensiva.

Ese es el Gobierno de Santiago Peña, un Gobierno inútil, un Gobierno que solamente piensa en su bolsillo y no en la gente. Ese es el verdadero Santiago Peña, un inútil y con toda su gavilla también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, queridos colegas. Realmente hoy es una sesión muy importante, muchos planteos estamos escuchando de los colegas, algunos con fundamento, otros sin fundamentos, pero estamos todos acá en el circo y tenemos que acostumbrarnos.

Presidente, no es tanto así, el Presidente de la república está haciendo las cosas. También hay muchas cosas buenas que se están haciendo,

no todo lo feo, como dicen algunos colegas, está pasando en la República del Paraguay; hay cosas positivas, yo creo que, en el 90 % de la República del Paraguay.

Presidente, como representante del Paraguay profundo, tengo una oportunidad, quiero destacar un rubro agrícola que identifica muy fuertemente al productor rural paraguayo. Me refiero a la mandioca, uno de los alimentos más arraigados de la cultura de nuestro país y donde mi querido Departamento de San Pedro es el de mayor producción a nivel nacional.

El pasado 9 de noviembre fue el “Día Nacional de la Mandioca” y, según datos brindados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Paraguay produce anualmente más de 2.000.000 de toneladas de este tubérculo, con una superficie sembrada de más de 155.000 hectáreas.

En cuanto a los departamentos con mayor producción, en primer lugar, se posiciona San Pedro, con 684.452 toneladas cosechadas; seguido por Caaguazú, con 469.018 toneladas; en tercer puesto, Itapúa, con 353.011 toneladas; cuarto lugar, Canindeyú, 241.000 toneladas; y seguido por Caazapá, con 231.771 toneladas.

Si bien estos son los cinco departamentos con mayor producción, la mandioca también se cultiva en Concepción, Paraguarí, Alto Paraná, Guairá, Misiones, Cordillera, Amambay y otros departamentos, siendo uno de los productos con mayor presencia territorial a nivel nacional, posicionándose como el quinto cultivo más importante del país, después de la soja, el maíz, el trigo y el arroz.

Paraguay es el mayor exportador de fécula de mandioca en América. La estadística del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) muestra que en el 2024 se ha exportado mandioca, principalmente, a tres países: Chile, España y Uruguay; por valor de USD. 48.981 (dólares cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y un) y fueron embarcadas 70 toneladas. Mientras que, procesada como almidón o fécula de mandioca, se han exportado 34.953 toneladas, por un valor de USD. 19.500.000 (dólares diecinueve millones quinientos mil) a veinticuatro países, siendo los principales destinos: Colombia, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Bolivia y Chile.

Por otro lado, en el 2025, a septiembre, se ha exportado almidón de mandioca a diecinueve países, siendo los principales destinos: Colombia, Argentina, Ecuador, Chile y Bolivia, con un volumen de 20.679 toneladas, un valor de USD. 11.900.000 (dólares once millones novecientos mil) toda la producción de mandioca, 20 % a 25 %, se procesa en las plantas almidoneras del país; otro 20 %, aproximadamente, se lleva a los mercados de mandioca fresca y el resto se autoconsume en fincas.

Si bien el mercado actual muestra una buena evolución con el cultivo de mandioca, las variables que pueden detectar la producción son bastantes y, en su mayoría, tienen que ver con factores climáticos, como la sequía o las tormentas. Por lo que el principal desafío que tenemos es lograr sortear los factores climáticos y continuar en la senda de la diversificación de productos y mercados a nivel internacional.

Son algunos productos, Presidente, emblemáticos que el Paraguay también está trabajando, alzándose, y que estamos trabajando con el Gobierno a través del ministerio. Ahora, a través del IPTA (Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria), está buscando mejoramiento de la semilla de mandioca que le agarra una enfermedad, que hoy día es muy preocupante. Pero el IPTA, a través del Ministerio de Agricultura, está trabajando para que podamos eliminar esa plaga que está afectando a este tubérculo, que es la mandioca.

Presidente, queridos colegas, hay cosas buenas que destacar en la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo para usted y a todos los colegas diputados y diputadas de la nación y a cada uno de los que nos están siguiendo por TV Cámara.

Nosotros, en Concepción, tuvimos visitas importantes esta semana, donde quiero destacar que, en las ciudades priorizadas por este Gobierno, sí se está haciendo algo. Actualmente veintiséis ciudades en el Paraguay justamente, están siendo priorizadas por este Gobierno. Contentísimos, nosotros, como norteños y, principalmente, como concepcioneros, porque teníamos solamente dos ciudades priorizadas:

una es Itacuá y otra es Paso Barreto. Ahora, gracias a este Gobierno, se le ha incorporado al Distrito de San Alfredo y al Distrito de Puentesiño, y hace cuatro días se le incorporó al Distrito de Arroyito.

Quiero agradecer a nuestro Coordinador General del Gabinete Social de la Presidencia de la República, querido amigo Miguel Tadeo Rojas, y al Director Ejecutivo, querido amigo Héctor Cárdenas, que, en su momento, con Don Horacio Cartes, estuvo como ministro de Acción Social y que mucho ha hecho en su momento en el Departamento de Concepción, y mucha gente la aprecia, principalmente, la mboriahu, Presidente. La mboriahu ko ndai-color-i, la mboriahu ko ñahendumí ha es capaz de ña-acompaña, ha kóva ko Gobierno, y, principalmente, o-prioriza-vae.

Por otro lado, estuvo acompañado también por el señor Ministro de Agricultura, el querido amigo Carlos Giménez, en nuestro departamento. En noviembre, él se fue dos veces, se fue primero a Arroyito, no se fue con la mano vacía, y ahí justamente se entregó el tractor número doscientos en dos años y medio.

Asimismo, nosotros, en nuestro departamento de Concepción, ya hemos recibido diez tractores agrícolas con implementos agrícolas y muchos y muchos proyectos productivos para la zona. Ko'ága la iporávéa, Presidente, oho o-visita la ore productores de piña, que este Gobierno y justamente ayudado por el ministro, visitó a los productores, o-acompaña chupekuéra bien de cerca y se le consiguió mercado en otros países, como, por ejemplo: Buenos Aires. Y, asimismo, también se les están entregando en Uruguay, se está yendo nuestras piñas que son producidas en el Distrito de

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Horqueta, específicamente, en Alemán Cué. Ha oñe-entrega-mavoi oréve diez, ha ko'ágá oñe-entrega-véta mokôi más antes de fin de año. Y por eso le quiero agradecer a nuestro querido amigo Ministro de Agricultura Carlos Giménez.

Presidente, nosotros, en Concepción, vamos a tener en el Departamento de Concepción, este viernes, la visita, día de Gobierno del Presidente de la república Santiago Peña. Ndo-vale-i ko ore mal agradecido-iterei, Presidente, porque heta mba'ema ko Gobierno ojapóma voi oréve. Ha a-cita-ta ko'ágá ha upei peje che japúpa. Arroyito-pe heta la mboriahu oí. Arroyito yma zona roja avei, con la presencia del Estado oñe-converti ko'ágá en una bella ciudad.

En Arroyito se va a entregar el próximo viernes dos mil títulos de propiedad, mi querido Presidente, algo histórico en el Paraguay, y nosotros muy agradecidos los que vivimos en el Departamento de Concepción.

Asimismo, Presidente, en Horqueta se va a hacer una; y le quiero agradecer a Juan Carlos Baruja, nuestro querido ministro que nos está asistiendo, que se va, que nos mira, nos asiste y que, justamente, vamos a entregar llaves, trescientas treinta casas en el Departamento de Concepción, y el acto central se va a hacer en el Distrito de Horqueta.

También, Presidente, se va a verificar la ruta que se inició en el Gobierno anterior y que ahora se está terminando y estamos muy agradecidos: la Ruta Belén-Horqueta. Eso que ahora prácticamente falta un 5 % para ser inaugurada. Y le agradezco a Claudia Centurión, porque hay muchas obras en el departamento, como el Gran Hospital del Norte, está en plena ejecución.

Asimismo, también la primera ruta hormigonada, ore ko yma ndaikatuvéima roju, porque oúta Paraguay-pe. Y les cuento que ahora mejoró bastante ya la Ruta Transchaco, en donde se está iniciando la primera ruta hormigonada del país y la ruta cementada. Asimismo, también lo que va a hacer la ruta.

Le agradezco muchísimo a todos los que estamos acá, porque acá se aprobó el presupuesto para la construcción de la Ruta Concepción-San Lázaro, o sea que oímimi la Presidente nadaha'éi la iróvapaite.

Mi agradecimiento y les invito a los queridos colegas para que podamos presenciar, a los que pueden y a los vecinos que están en otros departamentos cercanos al Departamento de Concepción, para que puedan compartir con nosotros nuestra alegría el próximo viernes, en el Departamento de Concepción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias señor Presidente.

Voy a ser caritativo con los colegas, voy a dejar de hablar hoy y vamos al punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, Presidente y distinguidos colegas. Quisiera brevemente resaltar una hermosa actividad que hemos realizado el día de ayer en una comunidad Las Mercedes, Compañía 7, de la Compañía Ybyraró, de la ciudad de Capiatá, límite con la ciudad de Ypané, límite con la ciudad de J. Augusto Saldívar: una humilde escuela con veinte años de gestión, producto del esfuerzo, del trabajo, del sacrificio de muchos padres de familia, de cooperadoras escolares, de vecinos que se han unido para trabajar con sus autoridades comunitarias, con sus autoridades locales que, hoy por hoy, se ha convertido en una institución educativa emblemática de la zona, recibiendo a novecientos trece niños y niñas que reciben instrucción en el conocimiento, en la ciencia, en valores para ser buenos capiateños y buenos paraguayos.

Hemos procedido a acompañar a la Intendente Municipal, la Doctora Laura Gamarra de Talavera, en compañía del Senador Nacional Derlis Osorio, en la inauguración de un aula de nivel inicial con baños sexados; una necesidad impostergable para los más chiquitos, en un esfuerzo conjunto del gobierno local municipal con el Gobierno del Paraguay, a través de la Itaipú Binacional y también a través del Ministerio de Desarrollo Social.

La Municipalidad de Capiatá corriendo con los gastos, sufragando la inversión edilicia; y los muebles de primerísima calidad para estos niños y para estas niñas, proveídos por la Itaipú Binacional. Y, asimismo, el desayuno, el almuerzo

y la merienda a través del Ministerio de Desarrollo Social, colaborando en esta interminable tarea de formación de nuestros niños en el ámbito de la ciencia y del saber; en donde se deja patente que los gobiernos locales pueden trabajar con los gobiernos departamentales con los gobiernos nacionales, en coordinación de esfuerzos para poder realizar un trabajo tan sensible como es educar a nuestros niños.

Quiero aprovechar para felicitar al plantel directivo, al plantel docente, al personal de apoyo de la Escuela N.º 5.969 Comunitaria y Colegio del Barrio Las Mercedes, de la Compañía 7, Ybyraró, de la Ciudad de Capiatá. Felicitar a las comisiones vecinales que están trabajando por sus caminos, por su empedrado de todo tiempo; felicitar a la cooperadora escolar; felicitar a las comisiones pro unidades de salud familiar, que también están trabajando intensamente. Felicitar también la gestión de la Intendente Municipal Laura Gamarra de Talavera, que está trabajando intensamente en una apuesta firme y decidida en post de la educación de los niños y las niñas capiateñas. Y, sobre todo, también del Gobierno del Paraguay.

Vemos que cuando hay intención, cuando hay propósito y cuando realmente nos unimos para trabajar por cuestiones positivas, no hay barreras, no hay fronteras, y podemos aunar y ahondar esfuerzos, especialmente, en la mejor inversión que podemos realizar: invertir en nuestros niños, invertir en nuestras niñas, dotarles de infraestructura de calidad, dotarles de instalaciones de calidad, de realmente resaltar la educación de calidad y de calidez que reciben en esta institución, que es una de las compañías,

es uno de los barrios más alejados del casco urbano de la ciudad de Capiatá.

Entonces, realmente felicitarle a esa comunidad, a las autoridades locales, a los concejales municipales, a la intendenta municipal y, sobre todo, al Gobierno del Paraguay, en la persona del Ingeniero Justo Zacarías, el Ministro Tadeo Rojas y, por supuesto, el Presidente “Santi” Peña y el Vicepresidente Alliana ¡Felicitaciones y sigamos trabajando juntos por la educación de nuestros niños!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Pidiendo, nuevamente, disculpas al Pleno, a las distintas bancadas y a los que nos siguen por TV Cámara, en breve síntesis, quiero responder algunas alusiones que ha hecho un colega, acá en el Pleno, hacia mi persona y hacia el equipo político al cual pertenezco.

Quiero renovar el afecto que le tengo a este colega, un afecto demostrado a lo largo de la historia de nuestra amistad. Y recuerdo, once años atrás yo dejaba la presidencia de la Junta Municipal de Asunción y comenzamos a trabajar para que este colega sea electo presidente de la junta municipal; y recuerdo que fue electo de manera unánime como presidente de la junta municipal; y luego conspiraron en su contra todos, propios y extraños, todos los colegas

concejales, y fue destituido de la presidencia antes de asumir. Nunca en la historia política de la Municipalidad de Asunción ocurrió eso, y este humilde servidor fue el único que estuvo a su lado hasta el final, inclusive después de que él haya acordado con sus verdugos y a mí terminaron persigüéndome. Pero mantuve mi palabra, mi conducta y la demostración de compañerismo y de caballero a su lado. Eso, por un lado, renuevo el afecto que le tengo al colega y eso lo digo de manera honesta, de manera sincera.

El colega cuestionaba y decía que “Marito”, mientras estaba en Samber jugando fútbol, nosotros estábamos en Ciudad del Este viendo con mucho dolor la derrota de nuestro partido. Y es cierto, porque yo estuve también allá, yo compartí con él, estuvimos acompañando ese proceso. Yo estuve en representación de mi bancada, como líder de la bancada, acompañándole al candidato del Partido en Ciudad del Este y acompañándole a un miembro de nuestra bancada, al hermano, al candidato, de nuestro amigo y colega “Tiki” González Vaesken.

Pero él cuestiona qué hacía “Marito” en Samber. Y yo pregunto: ¿Y qué hacía mientras tanto Santiago Peña, estaba también seguramente en San Bernardino? Pero él, seguramente, estaba comiendo una piña y tomando champán ahí en su mansión. Y a él no se le cuestiona, “Marito” jeýma la responsable, “Marito” jeýma la culpable. Entonces, hay que ser justos. Y si vamos a medir con una vara a los correligionarios, esa vara tiene que ser igual para todos.

Después se refirió a la posibilidad que se estableció en Asunción de poder construir un consenso en base a una candidatura ¡Claro que yo participé de varias reuniones! ¡Claro que

compartí con varios dirigentes de distintos movimientos! Y sí, me hablaron. Y me hablaron, porque mal que les pesa a algunos, en todos los sondeos de opinión encabezamos nosotros todas las intenciones de voto dentro del Partido Colorado. Pero, como demócrata, como republicano, yo estoy dispuesto a sentarme a hablar con mis correligionarios, porque no son mis adversarios, no son mis enemigos, y hablar de consenso.

Pero también estoy preparado para el enfrentamiento electoral, así como lo hice toda mi vida política. Soy afiliado hace casi treinta años al Partido Nacional Republicano y hace veinticinco años vengo militando desde las seccionales, desde la candidatura del Comité Central de la Juventud Colorada, desde el Centro Universitario “Ignacio A. Pane”, electo concejal municipal, electo presidente de la Junta Municipal de Asunción, reelecto concejal municipal, electo miembro de la Junta de Gobierno, electo diputado nacional y mañana, si Dios y la Virgen y el pueblo y la ciudadanía asuncena me acompaña, seguramente, este colega se va a sentir orgulloso que su amigo sea intendente de Asunción y que haga lo que nunca se hizo en Asunción.

Por último, repito, si quieren echarle a “Marito” planteen lo que tengan que plantear, instrumenten el Tribunal de Conducta, hagan lo que quieran, échennos a todos nosotros los que militamos en este equipo político en la disidencia, échennos. Sigan ustedes con su borrachera de poder, pero no nos van a robar nuestro coloradismo, porque nosotros somos colorados por convicción, por tradición y no, por oportunismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas, quiero expresar una preocupación que yo siento como grave, viendo el desinterés desde el Estado paraguayo en cumplir con sus deudas en general. Pero, en particular, con una institución que hoy es sostenida por los más débiles, el Instituto de Previsión Social.

Veo preocupado que, desde el propio Gobierno, no se haya contemplado ningún solo dólar o ningún solo guaraní para cumplir con parte de lo adeudado por el Estado paraguayo al IPS, que hoy estaríamos hablando por una suma superior a USD. 900.000.000 (dólares novecientos millones). Y esa situación preocupa, porque hoy, la clase trabajadora, tanto de la aportante como la patronal, son a quienes no se les perdona un solo día de atraso para que puedan cumplir con sus obligaciones, y son multados.

Pero, más allá de eso, siento la desigualdad de los profesionales de blanco que cumplen funciones en el IPS, con calidades realmente laborales inimaginables, en las condiciones pésimas y paupérrimas en diferentes hospitales del interior del país, propiamente. Y aquí, en el propio Hospital General del IPS, teniendo una diferencia de más que el doble, comparativamente, con los profesionales que están en el Ministerio de Salud ¿Por qué?, porque

la previsional no tiene los fondos suficientes para igualar las condiciones laborales y salariales a aquel personal de blanco sufrido que, muchas veces, ese personal es el que más aguanta el reclamo ciudadano, quienes son los que ponen el pecho para cubrir las necesidades.

Claro que no van a tener para pagarle mejor el salario a los doctores, que en el IPS ganan 4.000.000 (cuatro millones) por veinticuatro horas semanales y en el Ministerio de Salud ganan 6.000.000 (seis millones) solamente por doce horas. Esa igualación salarial y laboral de carga horaria es lo que buscamos.

Pero eso se va a dar solamente si el Estado paraguayo se pone al día con la deuda que tiene con la previsional. Porque son los mismos que en campañas electorales, porque ya está volviendo a suceder y también en mi departamento, son los que amenazan con la descontratación de aquellos profesionales que no se alinean a los intereses de la línea oficialista. Pasó en el Gobierno pasado, vuelve a pasar en este Gobierno. No se les cumple con lo que deben ganar, pero con el chantaje y las amenazas están a la hora del día. Inclusive hacen reuniones políticas dentro de la institución, amedrentando a los funcionarios de blanco que ganan una miseria. Pero ellos van a pasar factura a la hora de votar.

Hoy me preocupa las condiciones en las que ellos deben brindar sus servicios, porque son ciudadanos humildes los que acuden a los centros asistenciales del IPS, son gente que aporta, que paga todos los días por tener ese servicio social y hoy estamos abandonados en infraestructura, en insumos, en cobertura, en equipamientos.

Así que es una deuda pendiente de este Gobierno, saldar la deuda que tiene con IPS para que los funcionarios de esa institución puedan cobrar y ganar lo que corresponde y tener, por lo menos, lugares de trabajo en mejores condiciones.

Así que mi respaldo total a los funcionarios de blanco, administrativos y de servicio del Instituto de Previsión Social, porque pasan necesidades debido a decisiones políticas que no son contempladas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas. Presidente, estuve siguiendo atentamente hace rato el discurso y el debate en torno a todas las obras del Ministerio de Obras Públicas. Ministerio de Obras Públicas que, para mí, lastimosamente, es uno de los ministerios más importantes que hoy no funciona.

Muchos de los colegas, hoy, acá presentes también, incluyendo los oficialistas, siempre en conversación que, lastimosamente, no hay resultados de la gestión del Ministerio de Obras Públicas. Seguramente a muchos en su departamento habrá cumplido, de alguna u otra manera, pero estoy seguro que ni siquiera el 10 % de todo el país ha de estar contento con la pésima gestión que tiene el Ministerio de Obras Públicas, a través de su ministra.

Siempre dije que nunca fue nada personal y nunca es nada personal mi reclamo, que, sesión tras sesión, estamos trasladando. Pero no me voy a guardar un solo reclamo, porque lo creo más que justo, Presidente.

Escuchaba, por eso decía que las obras que se mencionaba que el Partido Colorado era el que hacía las obras. Y a la gente, creo en función de Gobierno, obviamente el Presidente al cual el partido que representa hace, de alguna u otra manera, la obra. Pero la obra es de la ciudadanía, Presidente, de ningún partido político, ni siquiera un intendente cuando hace una obra solamente lo hace de manera a representar a su partido.

¡No, Presidente! El intendente, el concejal, el diputado, el presidente, el que fuera que representa a la ciudadanía sin distinción de colores. Y ese es el discurso que todos usamos acá para llegar. Por más de que cada uno tenga su partido, muchas veces, decimos: “Vamos a representar a la ciudadanía sin distinción de colores”.

Me duele, Presidente, que se siga teniendo esa visión donde a los opositores se castiga y no se les acompaña porque: “no, porque ese es un intendente liberal; no, porque ese es un intendente de Yo creo; no, porque ese es un intendente de la oposición, no le vamos a acompañar porque de esa manera estamos ayudando a su gestión”.

No nos damos cuenta, Presidente, que es la ciudadanía la que paga todos esos platos rotos. Esa ciudadanía que, día a día, utiliza todos esos tipos de servicios. Y a esos están castigando, y está castigando este Gobierno que no deja, o no entiende aún que perseguir a la oposición no es el

camino. Cada vez la oposición está siendo más fuerte, Presidente, y no está permitiendo más y, sobre todo, la ciudadanía, ni siquiera los partidos políticos, no está permitiendo más ese tipo de atropellos.

Por eso yo vuelvo a trasladar mi reclamo, Presidente, al Ministerio de Obras Públicas. Si bien todos estos días por la ciudad de Limpio también, prácticamente en un 5 % paliando una situación que toda la ciudadanía día a día reclama, y es el trabajo del Ministerio de Obras Públicas, en una ruta de Luque, San Bernardino, Limpio, que, lastimosamente, está abandonada a su suerte por el Ministerio de Obras Públicas. Y ya en reiteradas ocasiones hemos trasladado ese reclamo a la ministra, ya en reiteradas ocasiones hemos venido a pedir acá una urgente intervención, mostramos.

Necesitamos, Presidente, realmente que la ministra de Obras Públicas se ponga el zapato, se ponga el chaleco y salga a trabajar en la calle con la gente, sin distinción de colores y sin importar el color del intendente que esté al frente. Y no solamente para esa ciudad, sino para todo el Departamento Central.

Lastimosamente, hoy prácticamente en nuestras calles, en todos los distritos, necesitan un apoyo del Ministerio de Obras Públicas. Porque si no tenemos ese acompañamiento, si el Departamento Central no tiene ese acompañamiento, lastimosamente no se va a poder solucionar realmente el problema. Se bachea, se hace un trabajo paliativo, pero ese no es el camino.

Trasladamos nuevamente ese reclamo, Presidente, en la circunvalación donde la ministra, un proyecto tan grande, de más de

200.000.000.000 (*doscientos mil millones*) que, hasta hoy, ni siquiera responde cuál es su idea. Así que, desde acá, nada más trasladar ese reclamo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el estadio de oradores y pasamos a las mociones sobre tablas.

Vamos a iniciar con la lectura, por Secretaría, de los proyectos presentados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL PROYECTO LEY ‘QUE CREA EL PROGRAMA QUE DISPONE DE LA IDENTIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL A LA EMPRESA PREFORTE PY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SOBRE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA MINGA GUAZÚ, KILÓMETRO 30”.

“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ SOBRE EL REGISTRO DE MECANISMOS DE APOYO Y ESTADO ACTUAL DE ASENTAMIENTOS EN ESOS DISTRITOS”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA SITUACIÓN ESTRUCTURAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS CON RELACIÓN A NORMATIVAS MUNICIPALES SOBRE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESPACIOS OCIO, VENTAS Y ACTIVIDADES VARIAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES QUE CUENTAN CON ÁREAS DE INTERNACIÓN DEL PAÍS”.

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO Y A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA, CON RELACIÓN A MEDIDAS DE ORDENACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y

ADOLESCENTES A SER IMPLEMENTADAS DURANTE LA TEMPORADA VERANIEGA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA FUNDACIÓN CORAZONCITO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL A ‘LA NAVIDAD DEL ESTE’, ORGANIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ITAIPÚ BINACIONAL, MARGEN DERECHA, A PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, REPARACIÓN, RESARCIMIENTO Y DISCUSIÓN PÚBLICA AL PUEBLO AVA GUARANÍ PARANAENSE DEL PARAGUAY”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A INCLUIR LA RESERVA DE FRANJA DE DOMINIO PARA UN FUTURO CORREDOR FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD ENTRE ASUNCIÓN Y ENCARNACIÓN”.

“QUE INSTA AL INDERT A ACOMPAÑAR EFECTIVAMENTE LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO A LA EXPO ‘ORGULLOSAMENTE MISIONERO’, SEGUNDA EDICIÓN”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A ARBITRAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA REGULARIZAR LAS TRANSFERENCIAS ASIGNADAS A LA FUNDACIÓN CORAZONCITO”.

“QUE EXPRESA SU ENÉRGICO REPUDIO Y PREOCUPACIÓN ANTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA COMUNIDADES CRISTIANAS EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA Y SU SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la aprobación de un Proyecto de Resolución “Que concede la Condecoración de Orden Nacional al Mérito Comuneros a la destacada artista Lisa Bogado”.

Tiene el Expediente N.º 2589715.

Otro con el Expediente N.º D-2589739 “Que insta al Poder Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de la Itaipú Binacional a promover el reconocimiento, reparación, resarcimiento y disculpa pública a favor del pueblo Ava Guaraní Paranaense de Paraguay”, presentado por la Comisión Asesora de Pueblos Originarios.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Disculpe la demora. Quisiera solicitar a los colegas el tratamiento de sobre tablas de un Proyecto de Ley “QUE DECLARA EL 31 DE AGOSTO COMO EL ‘DÍA NACIONAL DE LOS OBSTETRAS’”. Ya fue aprobado en Cámara de Senadores, tiene pocos artículos, y un pedido y un clamor que viene de este sector de la salud pública que hace un trabajo encomiable.

Vuelvo a reiterar, el objeto es declarar el 31 de agosto como el “Día Nacional del Obstetra” en conmemoración al “Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada”, fecha establecida en 1962 en memoria de San Ramón Nonato, patrono de los obstetras, parturientas y embarazadas. La conmemoración busca resaltar la importancia de estos profesionales en el cuidado integral de la salud de la madre y el recién nacido.

Yo creo que todos manejamos la labor de las obstetras en las diferentes instituciones de salud pública, que no solamente ya se basa en el tratamiento y el seguimiento de las embarazadas, de las parturientas, sino también en enfermedades de transmisión sexual y otras patologías del sexo femenino.

Entonces, yo creo que va a ser un alto honor que esta Cámara pueda adelantar el

tratamiento de este proyecto de ley y solicito el acompañamiento y la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo nuevamente a todos los colegas y a los demás. Con el objeto de elevar y solicitar, señor Presidente, la consideración del tratamiento del Proyecto de Resolución “Que concede el Premio ‘Emiliano R. Fernández’ al Licenciado Diego Martín Diarte Añazco, reconocimiento al talento y la trayectoria como artista visual, escritor y docente”.

El Licenciado Diego Martín Diarte Añazco es oriundo de Isla Pucú, departamento de mi querida Cordillera. Es artista visual, docente, escritor y promotor cultural. Ha consolidado una trayectoria que entrelaza arte, lengua, educación y compromiso social, erigiéndose como uno de los referentes jóvenes más notables de Cordillera. Con más de una década de producción constante, su obra abarca pintura, escritura, alambrismo, mosaico, grabado e instalaciones con materiales reciclables.

La postulación se fundamenta en la destacada y multidisciplinaria labor artística, educativa y cultura, cultural del postulante. La defensa del idioma guaraní, el amor a la patria, la sensibilidad social y el compromiso con la identidad del Paraguay.

Una de sus obras más resaltantes, justamente este año va a cumplir diez años consecutivos, es el famoso pesebre de Cordillera, el que está instalado en la entrada de la ciudad de Isla Pucú. Ahí estamos viendo las imágenes que hasta hoy día se quiere imitar, pero una igual no se ha podido lograr todavía. Esto se logró en manos del Licenciado Profesor Diego Martín Diarte Añazco.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL
POR SALA TÉCNICA-**

También llevó en Tailandia; nuestras mises, en Puerto Rico, sus trajes. Miren un poco este traje hecho a mano con semillas, semilla natural que tenemos en Paraguay. Se ganó el mejor traje.

Pido a los compañeros que acompañen este pedido, valorar un poco también lo que nuestros artistas vienen haciendo en nuestro país.

¡Miren la belleza de ese traje! Eso fue en Tailandia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Presentamos un proyecto de declaración con el Diputado Raúl Benítez y creo que no es siquiera ya novedad que vengamos a pedir rechazar una decisión aprobada por la Junta Municipal de Asunción.

Estos son los guantes blancos que usan los corruptos en la Municipalidad de Asunción. Guantes blancos, saco y corbata y las manos bien sucias, por supuesto. Yo me los quito porque no necesito estos guantes blancos para entrar a la municipalidad, nosotros vamos a entrar con las manos limpias. Porque nuestras autoridades municipales claramente no sufren lo que sufrimos los otros asuncenos.

Ellos viven en mansiones, no caminan por veredas rotas, no sufren la inseguridad, se pasean por la ciudad en camionetas de lujo, no sienten los baches en camionetas de lujo financiadas con cupos de combustible que pagamos todos los contribuyentes de Asunción. Ellos sí siguen teniendo cupos de combustible, mientras el pueblo está acá financiando sus privilegios; ellos siguen endeudando una y otra vez a una municipalidad que ya está quebrada.

El presupuesto blindado hasta el 2028, pluriannual como le llamaron para revestirle de guau cierta legalidad, no es más que una burda impunidad garantizada por la junta municipal al agujero enorme que nos dejó Oscar "Nenecho" Rodríguez. No solamente pretenden maquillar aprobando un presupuesto hasta el 2028, pretenden, además de eso, perjudicarnos con un posible remate de los terrenos de la Costanera.

Yo, Presidente, no voy a callarme mientras destruyen Asunción desde adentro, mientras quienes deberían controlar en la junta municipal siguen diciendo: "Sí, sí, sí, sí, sí", a este endeudamiento que, nuevamente, se planifica y ahora ya comprometiendo dos años de la siguiente gestión, hasta el año 2028. Roban nuestra plata, comprometen nuestra ciudad, nos

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

roban hasta el futuro que queremos construir los asuncenos y asuncenas.

Por eso rechazar esta aprobación de la junta municipal, a través de esta declaración, es defender realmente Asunción.

Los asuncenos estamos cansados que nuestras autoridades municipales vivan con privilegios, como decía antes, con cupos de combustible, paseándose en camionetas de lujo, mientras nosotros tenemos que sufrir los baches y la falta de seguridad en esta ciudad.

Hace poco nomás una persona ciega se caía en un pozo en una vereda, pero, ¡claro, desde cuándo transitan por las veredas estos concejales cómplices! Ellos no tienen que pasar lo que pasa al resto de los asuncenos. Por eso hay que decir claro: ¡Basta de privilegios, no más saqueo, no más ladrones de guantes blancos en la Municipalidad de Asunción!

Vamos a recuperar la Municipalidad de Asunción para la gente honesta y trabajadora de esta ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

¿Le puedo pedir la colaboración a Sala Técnica para empezar con uno de los tres puntos?

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL
AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Bueno, el fin de semana estuve recorriendo esta hermosa república. Me tocó estar por una parte por Caaguazú y también por el Guairá. En el Guairá me tocó pasar un rato por Paso Yobái y se me ocurrió por qué no recorrer el Centro de Salud de Paso Yobái.

Mi interpretación es que una ciudad donde se busca oro, donde hay oro literalmente, en una ciudad que tiene minería, que tiene oro, yo me imagino que, seguramente, sus servicios básicos, por lo menos en una ciudad tan rica, deben estar medianamente bien. Exactamente acá el colega Marcelo dijo: "En todo el país está así". Y empezamos los recorridos.

Central, pero recorrimos y dijimos: "Vamos a mirar el centro de salud". Y quiero pasar la siguiente imagen.

Cuando nos vamos al centro de salud, bueno, nos vamos al centro de salud que estaba a cinco minutos de este lugar, que es la unidad de salud familiar. Ya esto voy ahora.

Esta unidad de salud familiar empezó su construcción en el año 2024. Se hizo una palada inicial, se hizo un acto, un acto para la palada inicial de esta unidad de salud familiar. Estuvieron autoridades presentes, se hizo toda una parafernalia en torno a esta unidad de salud familiar. Lo que sí, hoy esta unidad de salud familiar, un año, dos o tres meses después, está totalmente abandonada. La obra no se terminó.

Si podemos ver las otras imágenes. Acá vemos, estaba ahí el cartel de la obra, contrato del año 2024. Siguiente imagen. Ni una señal de que sea una obra todavía en construcción. Así que podemos terminar. Vamos a la Sala Técnica.

Entonces, Presidente, hoy lo que hacemos es hacer un pedido de informe al Ministerio de Salud y a la Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas, porque queremos entender qué fue lo que pasó en esta unidad de salud familiar, que tiene un dinero presupuestado, se hizo una licitación, comenzó una obra y no se terminó y, aparentemente, la constructora se marchó de ese lugar.

Lo más irónico y hasta lo; no sé cómo decirle, lo desubicado de todo esto es que a quince minutos caminando se encuentra el centro de salud y otra USF (Unidad de Salud Familiar) que estaba cerrada el sábado de tarde. Es decir, construyeron una unidad de salud familiar a catorce minutos a pie del lugar, sin poder sostener el centro de salud y la unidad de salud familiar que ya está ahí, que ya existe dentro de Paso Yobái.

El centro de salud no tenía ni ambulancia, en ese momento están de mantenimiento; no tenía abierta la farmacia y no se podían hacer estudios en ninguna parte. En ese momento llegaban algunas familias con sus chicos y los médicos tenían que hacer magia.

Por un lado, siempre se habla de la falta de presupuesto para salud y sí, es poco todavía lo que invertimos en salud, hay que aumentar. Pero, por otro lado, tenemos estas unidades de salud familiar que se construyeron prácticamente sin ninguna necesidad, ahí a cinco minutos y que, encima, no se terminaron. Entonces, le pedimos información al Ministerio de Salud al respecto y a la Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas.

Por otro lado, Presidente, también hacemos el pedido a la Itaipú, ya hablamos del

tema, queremos conocer los detalles de su Navidad, que ellos ya le llaman Navidad tradicional. Para mí lo tradicional es que nosotros hagamos pedido de informe y que no nos respondan, pero veremos si esta vez la tradición cambia y el pedido de informe, por lo menos, se responde. Ya es una tradición navideña, esta de los miles de dólares, miles de dólares de Itaipú y la no respuesta de Itaipú a cómo usa su dinero.

Por último, Presidente, sumarnos a lo ya mencionado por la colega Johanna Ortega. Los miembros de la junta municipal tienen la obligación de revertir este manoseo a largo plazo, este reaseguro del manoteo que están haciendo con la Junta Municipal de la Asunción.

Así que nos sumamos al pedido también, que ha hecho la colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En primera parte, quisiera pedir que se trate lo que hemos firmado, para que se conforme una comisión investigadora en el tema de IBR (Instituto de Bienestar Rural) en el Chaco. Ese en primera parte, señor Presidente.

He solicitado también un pedido de informe al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre la situación estructural, financiera, administrativa y operativa de la institución. Señor Presidente, es preocupante encarar globalmente, si es posible lo que tiene problema, deficiencia,

robo asqueroso. Yo considero esto, ¿por qué ocurre? Porque no está adecuadamente administrada. Yo estoy convencido que los administradores deben ser el patrón y el obrero; el Estado debería ser el que pueda garantizar cómo se administra este dinero. Pero en esta situación, señor Presidente, el Estado es el que corrompe, roba medicamentos y todo lo que, desde un principio, desde su creación, el Estado está robando en IPS. Y me parece que, de una vez por todo, no se tiene que seguir con esta situación.

Por eso pido el informe bien específico para que, a partir de ahí, este Cámara, Honorable Cámara de Diputados, empiece a hacer, gestionar o proponer la solución de esta institución, que dependen los obreros para que tengan una vida digna después de jubilarse.

Eso es nuestro trabajo, eso debería ser nuestra ocupación. Por lo menos humildemente de mi parte, estoy haciendo lo que se puede.

Artículo 1º.- Pedir informe al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre lo siguiente: Determinar estado estructural del Fondo Jubilaciones y Pensiones, incluyendo reservas, proyecciones actuales, déficits identificados, incrementos de obligaciones y escenarios estimados a corto, mediano y largo plazo.

Artículo 2º.- Establecer detalle de todos los componentes financieros que impactan a la sostenibilidad del fondo: egresos extraordinarios, explicaciones de beneficios, ampliaciones de beneficios, variaciones en haberes, obligaciones acumuladas, cualquier compromiso que afecte a la estabilidad del sistema.

Artículo 3º.- Definir los procesos de contratación y adquisición de alto monto

ejecutado o en curso, especificando procedimientos utilizados adjudicatarios, montos, justificaciones técnicas, situación actual de cada proceso.

Artículo 4º.- Justificar situación administrativa interna: estructura de personal, cargos vacantes, tercerizaciones, distribución presupuestaria, mecanismo de control interno, acciones implementadas por la optimización de recursos.

Esto es todo el pedido de informe que estoy haciendo. Pero hablamos de IPS, esto es solamente para cumplir donde se nos habilita para que nosotros hagamos el informe. Pero no solamente eso, IPS necesita desde muchos años atrás y, principalmente, en este nuevo Gobierno. Ha sido un fracaso total.

El Presidente en todas cosas turbias está siendo nombrado, en todos los lugares, en toda la prensa; y eso, señor Presidente, no es lo que los paraguayos, los jubilados, los trabajadores que pagan su jubilación esperan de IPS. Esperan de nosotros que solucionemos esto. El Poder Legislativo está en su atribución crear y crear leyes que beneficien a la gente, en este caso a los obreros.

Así es que espero, señor Presidente; hago pública esta mi preocupación, y espero que a todos les afecte como buen paraguayo que fue electo en representación del pueblo, a solucionar este problema que afecta a los trabajadores y patrones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Solicitar el acompañamiento a los colegas para que pueda ser incluido en el orden del día, dentro de ocho días, el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR” ¡Ah, perdón!

Entonces, Presidente, “Que concede el Premio ‘Branislava Susnik’ de la Honorable Cámara de Diputados, a la Psicóloga Maureen Magalí Montanía Ramírez”, “Que concede el premio al alumno Fernando López Bobadilla por la medalla de plata obtenida en la Olimpiada Euroamericana de Matemáticas”; y también que el Proyecto de Resolución pendiente de aprobación “Que concede el Premio ‘Pastor Erico Martínez’ de la Honorable Cámara de Diputados a varios atletas”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En nuestro Departamento de Cordillera, hace mucho tiempo, que estamos sufriendo una dificultad que es el título de propiedad de las instituciones educativas. En ese aspecto, estamos trabajando, y, después de ciento dos años de funcionamiento de la Escuela “Teniente Fariña”,

estamos a punto ya de conseguir la titulación de la escuela más emblemática que tenemos la ciudad de Caacupé.

A raíz de eso estoy preparando, es decir, presenté un proyecto de declaración instándole al INDERT. Hay una solicitud hecha por la coordinadora departamental, la señora Olmedo, de aproximadamente veinticinco títulos de propiedad que están ya en el INDERT para la firma del Presidente, de tal manera de poder regularizar esos títulos de propiedad y puedan ser beneficiosos. Porque hay proyectos municipales que siempre se hacen a través de recursos genuinos, también la gobernación siempre realiza sobre recursos genuinos, pero es bueno que ya de una vez por todas estas veinticinco instituciones puedan tener ese título de propiedad y puedan acceder a los proyectos que tienen, tanto los municipios como la gobernación, o mismo el Ministerio de Educación y Ciencias.

Por lo tanto, pido el acompañamiento de los colegas para que podamos hacer posible y esto es al efecto de poder después tener una reunión con el Presidente del INDERT, porque i-gusto-iterei ñahendu Diputado Urbieta he írō hina, y disculpe que lo mencione, oñe-entrega tantos títulos de propiedad para los conciudadanos paraguayos. Ha chéveró ñuará iñ-importante oñe-entrega-mi a nuestras instituciones educativas nacionales, ikatuhañúáicha o-recibi los beneficios que les corresponde.

Así que pido el acompañamiento de los colegas, en ese sentido, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRITEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas, a los compañeros de trabajo. En esta ocasión deseo destacar la importancia de una actividad que se está organizando en Ciudad del Este, se trata de la Corrida “Juntos por la Vida 5K”, una iniciativa que nace con el propósito de celebrar la vida, promover la salud y fortalecer la fe, inspirando a cada participante a creer en sí mismo y en la fuerza de una comunidad unida.

Esta actividad impulsa una cultura basada en la esperanza, el bienestar y el amor por nuestra patria, recordándonos que cada paso tiene un valor; que podamos trabajar juntos por incentivar a la juventud, y a toda la población, a defender nuestra identidad, cuidar el cuerpo, la salud física y sembrar fe en el camino.

La corrida se presenta no sólo como un esfuerzo físico, sino como un acto de fe y un compromiso con el país que tanto amamos todos. El evento cuenta con objetivos muy claros y de profundo impacto social: promover la vida y los valores familiares, resaltando la importancia de la familia y de los principios cristianos; fomentar la unión y la fe en comunidad, reuniendo a familias, jóvenes, ciudadanos en un ambiente saludable y de alegría; impulsar hábitos muy saludables, incorporando la actividad física como parte de un estilo de vida equilibrado; generar conciencia social, articulando esfuerzos entre instituciones, iglesias, empresas y la ciudadanía

en general; apoyar causas solidarias destinando, digo bien, aportes a proyectos sociales, familiares o comunitarios que promuevan la esperanza y la vida.

Quiero felicitar muy en especial a todos los organizadores de este evento tan lindo, a los pastores Ángel Trinidad, a la pastora Ana Logviniuk, a los jóvenes líderes que están motivando a tanta linda gente de la nueva generación, los pastores Luis Almeida y la pastora Karen Anelise de Almeida.

Queridos colegas, esta es una actividad que realmente va a promover todo lo que tantos defendemos entre nosotros y en toda nuestra campaña política, que es defender lo que está escrito en nuestra Constitución Nacional y que todos realmente de corazón defendemos, que es estamos a favor de la vida y a favor de la familia.

Este es un lindo momento para que podamos compartir entre todos y les invito a todos los colegas que puedan sumarse y participar con nosotros. Van a ser muy bienvenido.

Por su aporte a la promoción de valores, el fortalecimiento de la convivencia comunitaria y el bienestar integral de nuestra población, solicito a todos los colegas que podamos declarar de interés nacional esta Corrida “Juntos por la Vida 5K”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

En virtud al Artículo 99 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, quiero dar lectura a un proyecto de resolución en virtud del cual instamos a esta entidad binacional a redireccionar la suma de más de USD 700.000 (dólares setecientos mil), que hoy día pretende ser donado a un Organismo No Gubernamental de nombre CEAMSO (Centro de Estudios Ambientales y Sociales), y redireccionar estos recursos a la Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), a la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), al Hospital de Clínicas, al Hospital Materno Infantil, y al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM).

Presidente, no quiero generar ningún tipo de conflicto, pero debemos mantener una posición política independientemente de las banderillas, los partidos. Es el momento de tener empatía y de ser patriotas y plantear respetuosamente a Itaipú Binacional a que estos recursos sean destinados para la compra de insumos, medicamentos, alimentos. Prácticamente quedan cuarenta días para que culmine el año. Tanto recurso hace falta para que podamos cumplir la meta que la salud pública pueda llegar a miles de paraguayos.

Hace rato estaba escuchando a una colega mencionando que una fundación, de nombre “Corazoncito”, necesita recursos para que quince niños puedan ser operados de corazón. Y no puede ser que el Estado paraguayo nos diga hoy que no hay plata, que no hay plata,

que no tenemos plata. Pero, sin embargo, para una fiesta navideña se pretende donar más de USD 700.000 (dólares setecientos mil).

¿Dónde está nuestra empatía, señores parlamentarios? ¿Dónde está nuestro patriotismo? ¿Dónde está nuestra actitud altruista?

Presidente, en virtud del Artículo 99, yo quiero instar a la entidad Itaipú Binacional a redireccionar estos recursos para que puedan ir a la DIBEN.

Ahí, hablando todos los días con los colegas de todos los partidos, en DIBEN necesitamos insumos, hay gente que tiene que operarse, necesitamos válvulas para el corazón, necesitamos marcapasos. En SENADIS le tenemos a hermanos discapacitados que están esperando por una oportunidad para que puedan recibir una prótesis. En el INERAM, hace días, le estábamos escuchando a médicos paraguayos pidiendo recursos para poder comprar comida, alimentos para enfermos de tuberculosis.

Entonces, yo creo que es oportuno que esta Cámara se pronuncie políticamente. Nada más, Presidente, y pido que esto se apruebe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Estimados colegas, ponemos a consideración de esta Honorable Cámara el Proyecto de Resolución “Que concede el Premio ‘Arsenio Pastor Erico Martínez’ a la futbolista Claudia Martínez por sus logros deportivos, dejando en alto el nombre del Paraguay en el ámbito internacional”, iniciativa que es presentada de manera conjunta por varios diputados, entre ellos el Diputado “Freddy” Franco, disculpe que lo mencione, atendiendo a que fueron unificados dos proyectos similares con el propósito de fortalecer una propuesta consensuada y reconocer de manera integral el mérito de la deportista.

Claudia Martínez es oriunda de Capitán Bado, Departamento de Amambay, es hoy una de las figuras más destacadas del fútbol femenino paraguayo y del continente. Su trayectoria en este último año ha sido verdaderamente histórica.

En el año 2025 fue nominada al Trofeo Copa, reconocimiento otorgado en el marco de la Gala del Balón de Oro en París, que distingue a la mejor futbolista menor de veintiún años del mundo. Con esta nominación se convirtió en la primera jugadora paraguaya en participar de esta ceremonia y culminó entre las cinco mejores del mundo, llevando al fútbol femenino paraguayo a la élite internacional.

Por ello, señor Presidente, los diputados proponentes, entre ellos el colega “Freddy” Franco, con quien coincidimos en la unificación de las iniciativas, solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara para aprobar esta resolución, honrando así a una atleta que ha demostrado un compromiso admirable con la bandera paraguaya y se ha convertido en un motivo de orgullo nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar la moción hecha por el colega Miguel Del Puerto, con la disculpa de mencionarlo, del tratamiento sobre tablas y la aprobación del Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EL 31 DE AGOSTO ‘DÍA NACIONAL DEL OBSTETRA’**”, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Como obstetra, quiero pedirles, a todos los colegas presentes, si podemos acompañar también el proyecto del colega Miguel Del Puerto, por el “Día del Obstetra”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Solicito el acompañamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución “Que otorga el Premio ‘Las Residentas’ a la Asociación de Comerciantes de Frutas y Hortalizas, ASICOFRU, por sus logros en la exportación de tomate”.

Luego de casi cincuenta años, esta asociación que se encuentra en el Mercado de Abasto logró; este sector privado logra exportar tomate a la República Argentina y, al mismo tiempo también, Presidente, por la lucha frontal que le da al contrabando y, por supuesto, a la corrupción.

Ya en la sesión anterior había expuesto los motivos y esos motivos fueron considerados por la Comisión de Peticiones, la cual da curso favorable a esta solicitud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme al tratamiento sobre el Proyecto de Resolución “Que crea una Comisión Especial de Investigación sobre la adjudicación de tierras fiscales del INDERT en la zona del Corredor Bioceánico”, ya que existen sendos pedidos de informes a INDERT, de diferentes colegas diputados, Presidente. Por lo cual me opongo a dicho tratamiento.

Tengo otras oposiciones que quisiera también ya aprovechar, Presidente.

El envío a comisión de la Resolución “Por la cual se repudia la aprobación de un presupuesto plurianual de la Municipalidad de Asunción”, ya que no tiene dictamen. Y el Proyecto de Resolución “Que pide informe a la Itaipú Binacional sobre Villa Navideña 2025”, que tampoco tiene dictamen, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Naturalmente me opongo, señor Presidente, que se nos trunque para hacer una investigación de gravísimo despojo de la tierra de los chaqueños que pelearon en la guerra. Ese, en primer lugar, Presidente.

Lo otro, señor Presidente, estoy acompañando o pidiendo, en este caso, una vez más, que se hagan realidad los pedidos de informes que estamos haciendo en todas las instituciones. No puede ser que cada vez que nosotros queramos hacer nuestro trabajo, se nos pueda trancar.

Señor Presidente, exijo que seamos democráticos y que la minoría también tenga la posibilidad, por lo menos, de tener la oportunidad de investigar; sagrado, que es la tierra del chaco, de los chaqueños, del Paraguay.

Me apena sobremanera, señor Presidente, que esto se pueda truncar y hacer un trabajo que nosotros creemos que podemos volver a conseguir y devolver la tierra que se está

robando en el chaco de los paraguayos y los culpables que paguen con su hueso en la cárcel, digo bien.

Nosotros, señor Presidente, para eso estamos acá, para hacer las investigaciones. Y esto en todas partes se está sabiendo y nosotros no podemos hacer absolutamente nada. Se nos tranca todos los mecanismos de investigación, de pedir informes y eso no puede ser.

Así es que, señor Presidente, me opongo de la situación de este; tanto de la comisión y todo lo que no se quiere dar a conocer de lo que se pide en el informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Quiero nomás reiterar que la propuesta de declaración que planteamos el Diputado Raúl Benítez y yo, respecto a la decisión adoptada por la Junta Municipal de Asunción. Es un Proyecto de Resolución “Por el cual se repudia la aprobación de un presupuesto plurianual en la Municipalidad de Asunción”.

Quiero leer el artículo de la declaración, a ver qué tanto daño es lo que les hace, qué tanto daño le genera a la Bancada Oficialista, que nosotros saquemos esta declaración.

Declara, Artículo 1.º: Repudiar la aprobación irregular del denominado

“presupuesto plurianual” sancionado por la Junta Municipal de Asunción, por constituir una vulneración abierta del Artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal, que establece de manera expresa el deber de sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto.

En ese mismo sentido, repudiar que dicha aprobación comprometa ejercicios fiscales futuros y limite gravemente las facultades de control, deliberación y decisión presupuestaria que deben renovarse cada año, afectando así la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad democrática del gobierno municipal.

Cuando se oponen a esto, yo quiero saber a qué parte es lo que se están oponiendo y me encantaría tener la aclaración ¿Se oponen a la parte que dice que repudia la aprobación irregular del presupuesto plurianual? ¿La parte que habla de la vulneración abierta del Artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal? ¿Se oponen a la vulneración de la ley? ¿Se oponen a las facultades de control, deliberación y decisión presupuestaria que deben renovarse cada año en la junta municipal? ¿Se oponen a la transparencia? ¿Se oponen a la rendición de cuentas? ¿Se oponen a la legitimidad del gobierno municipal? ¿O a lo que se oponen es a no permitir que se esclarezca a dónde llevó “Nenecho” Rodríguez los quinientos mil millones?

¿A qué exactamente ustedes se oponen? ¿A qué parte de esta declaración se oponen? Porque acá yo veo setenta diputados registrados en Sala y yo quiero saber cuántos de estos setenta pretenden ser cómplices de algo que hizo de forma irregular la junta municipal ¿O ante qué escándalo nos estamos avecinando?

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

¿Que el año que viene Santiago Peña meta un presupuesto hasta el 2028 en este Congreso? ¿A qué es lo que vamos a jugar acá? Si sabemos cuál es nuestra postura, si sabemos cuál es nuestra prerrogativa y sabemos que la junta no puede aprobar de ninguna manera un presupuesto que comprometa a más de un ejercicio fiscal.

Si sabemos todo eso, ¿a qué parte del presupuesto? ¿Qué es lo que no quieren? ¿La transparencia? ¿El control? ¿Qué es lo que no quieren? ¿Qué es lo que les molesta?

A mí me molestaría que esta Cámara sea cómplice de un intendente y una junta municipal que, con una minoría realmente de diez, logró aprobar de forma nefasta esto, para hundirnos una y otra vez a los asuncenos, hundirnos en cada uno de los baches que nos dejó su correligionario.

*¡Fantástico! ¡Viva el Partido Colorado!
¡Adelante nomás! ¡Sigan atropellando!*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción del Diputado Buzarquis, disculpe que lo mencione, teniendo en cuenta la urgencia que conlleva el caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sí, tenemos dos sobre el punto, ¿verdad?

Le paso, ¿va hablar sobre el punto, Diputado?

Adelante.

Le paso después sobre el punto, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, realmente haciendo conciencia y acá todos somos; decimos que somos cristianos, que somos padres de familia, y creo que de la urgencia que está hablando el Diputado Buzarquis en esta petición, merece la atención de cada uno de nosotros.

Las criaturas, estas quince criaturas que necesitan operarse, tienen que ser atendidas en este momento. Creo que los pacientes que hoy día están esperando una solución de salud en la DIBEN o en el SENADIS, tienen que tener también su atención. Las luces podemos prender en el momento, ahora que nosotros tengamos esa posibilidad económica, pero hoy día, péva la ñande jopýva lo mitâ, pe ñande necesidad actual.

Y sobre esa base decirte, Antonio, que acompaña tu proyecto y ojalá que hagamos conciencia. Todos tenemos algún familiar hoy día pasando mal.

Por lo tanto, pido a cada uno de los diputados acompañar lo peticionado por el Diputado Buzarquis.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Sí. Los colegas, hace rato en la intervención de la colega Johanna Ortega, cuando se hablaba de la transparencia, ahorita daban: ¡Viva al Partido Colorado! Y sí, ¡Viva! Viva porque seguramente se están asegurando otra vez, más de uno, el recurso que es lo que le pertenece a toda la ciudadanía, en este caso, de la Capital.

Presidente, con respecto a la oposición del colega, que una vez más se opone a un pedido de transparencia del dinero que se usa para Itaipú, una vez más, esta Cámara está por enviar o encajonar, mejor dicho, un pedido de informe con el tema de Itaipú. Acá salieron a defender lo de la Villa Navideña. Salieron a defender los USD. 850.000 (dólares ochocientos cincuenta mil). Y, si tan seguros están, ¿por qué no podemos hacer informe desde esta Cámara? ¿Por qué no podemos solicitar a la Itaipú que responda: cómo se va a usar ese dinero?

Presidente, el oficialismo no es dueño de los sobres que salen de Itaipú. El oficialismo no es dueño de la plata pública. El oficialismo no es dueño del Estado. Entonces, lo que va a pasar hoy, una vez más, es que va a quedar claro cómo en este Gobierno se manosea el dinero y se oculta, porque ni siquiera tienen la valentía o el coraje de aceptar un pedido de informe. Una atribución constitucional que tenemos, para la cual nos eligieron, para la cual estamos acá, que es controlar el dinero público.

Entonces, Presidente, el colega que supuso que, por lo menos, argumente, ¿por qué no quiere aceptar? Que, por lo menos, diga por qué. O que, por lo menos, nos cuente el chisme. ¿Quién manotea? ¿A quién se va la plata? ¿A cuánto compran el arbolito? ¿A cuánto compran o hacen su stand? Que, por lo menos, nos cuente cuánto sobrefacturan en cada uno de los grupos que seguramente van a poner. Que, por lo menos, nos cuente cuánto es la coima que se reparten, porque, seguramente, saben el chisme. Por lo menos que la gente sepa el chisme, porque si no, no tiene sentido oponerse al pedido de informe.

Esta es una constante desde que inició el periodo. Y están despilfarrando el dinero de una entidad estratégica para toda la república, hipotecando nuestro futuro. Porque claro, en el futuro van a estar en sus casas tranquilos, muchos, con el dinero que ha salido de esa institución, de esa entidad que es la Itaipú Binacional.

Entonces, Presidente, yo me opongo a la moción del colega que se vaya a comisión. Me opongo rotundamente, que se trate y que tenga el coraje y vote: que vote en contra. Que se trate hoy y que tenga el coraje de decirle a la ciudadanía: “Yo estoy en contra de la transparencia de Itaipú”. Que no se haga del señor de traje y corbata y diga: “No vamos a tratar más hoy, vamos a mandar a comisión”. Que tenga coraje. Que tenga coraje y que se ponga a los huevos y diga: “Yo no quiero transparencia en Itaipú”.

¡Basta de mentirle a la gente!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para acompañar, respaldar la propuesta que ha sido vocero el colega Miguel Del Puerto, el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EL 31 DE AGOSTO COMO EL ‘DÍA NACIONAL DE LOS OBSTETRAS’”; que está en su segundo trámite en nuestra Cámara, Presidente, e intervengo para acompañar con fuerza ese pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Saludos respetuosos a todos los colegas; igualmente, especial saludo a quienes nos siguen por diferentes medios.

Presidente y colegas, quiero permitirme manifestar mi apoyo, mi acompañamiento al proyecto de declaración planteado por el colega Antonio Buzarquis, secundado por Carlos María López, en el sentido de redireccionar la suma de USD. 700.000 (dólares setecientos mil) a la Dirección Nacional de Beneficencias y Ayuda Social (DIBEN), Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Clínicas, Hospital Materno Infantil y al Instituto Nacional de

Enfermedades Respiratorias y del Ambiente, “Profesor Doctor Juan Max Boettner”, conforme a las necesidades de medicamentos e insumos.

Presidente, quiero entender que todos los aquí presentes dimensionamos y entendemos lo que significa para nuestra sociedad tan precarizada en materia de salud y en otros estamentos. Pero centrémonos en salud.

Entero ko’ápe ñáiva ko’ê ko’ere oğuahê ñandéve receta ñande compatriota oj-opera-va’erâ ha ndoikatúi o-completa lista de medicamentos: gasa, jeringa, ju, ha ñande jaikova’erâ ja-recurri lo mitâme, ¿ajépa?

Ha ñande, ñande ha’e che, porque ñande ko ha’e parte de la sociedad, jajapóta peteñ arbolito hendypáva ha oî tapicha omanóva mbegue katu ohovo, o-respira-kytâi ohóvo, porque ndaikatúi oj-opera, ñahendu he’i oîha mitâ quince en espera, i-corazón-gui oj-opera hágua ha ñande ñamyendypáta hina arbolito.

Che aporandu peême: si alguien de nosotros estaba en esta situación de estos niñitos, que tiene que ser intervenidos del corazón, si eran uno de nosotros, padre o madre de estos niñitos, ¿que hubiéramos pensado de este maldito árbol de navidad?

Che niko aikuaa porâ, ko che plagueo ningy vyresape opáta hina, ¿ajépa?, porque jaháta la votación-pe ha kavaju karapéicha ja-perde-ta. Pero mba’eve ndoikói, upéva ñande jahejava’erâ testimonio. Che a-segui-se asê calle-pe ha ani lo mitâ che inchivi, cheguerosapukái porque a-acompañna arbolito de oro, lo mitâ.

Pero, resulta ko arbolito kóva iñ-importante algunos-pe gûarâ, péva ningy anestesia para muchos, anestesia para pasar bien

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

fin de año, y a algunos inclusive, che porte-pe, henda pirúva ikatúva oho upéicharamo de vacaciones algún lado.

Entonces, ajerure peême encarecidamente, ja-vota-na pévare lo mitâ, ha tojapo ojaposéva la director ha ikatuhaguáicha ha énte la responsable. Oñembohasamavoi niko chupekuéra la factura, pe elecciones recientes-pe, pero che aguerokyhyje ñande Partido Colorado, y pido disculpas a los que no son del Partido Colorado.

Ko áichagua tembiapo ojegueraha tenonde, y el resultado va a pagar el Partido Colorado. Si esto se reduce a una familia nomas allá en Cuidad del Este, y sufre la derrota el Partido Colorado, upépentena topyta.

Pero, ko áichagua arbólito hendiýpáva hina, o-vale-va USD. 700.000 (dólares setecientos mil), iku lo mitâ ombohasa ñandéve la factura, ha o-sufri-ta o por lo menos roñanduta ore añete roñandúva la Partido Colorado, ndahetáiko oî peichaguáva, hetáko oî hina la liberal hovy í ha la liberal pytâ í, ha la colorado hovy í. Umíva ndoñandumo ái hina.

Entonces, colegas, disculpen que me exceda un poco, pero ruego acompañarnos, y aquellos que no quieran acompañar, hágámoslo de frente, ani ñande moingepaiti peteî vosápe lo mitâme. Chéve ndache-interesa-i las lucecitas del din din don, mientras mueren nuestros niños que tienen problema del corazón.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar, y espero que los colegas también acompañen el proyecto del colega Antonio Buzarquis ¿Y por qué? Yo también, señor Presidente, si es que sale, y espero que se puedan sensibilizar los colegas.

Che avei ái en la misma situación, y quiero pedir a la Sala Técnica, un ratito, pedir que nosotros, como pedimos hace rato, cuatro meses, cuatro meses ya pedimos un rayos X en Minga Guazú y no conseguimos, y USD. 12.000 (dólares doce mil) cuesta, señor Presidente, y yo creo que para que vea brevemente, y agradezco al colega Presidente de la Comisión de Salud, pero, lastimosamente, no tuvimos eco. Y este es el momento donde se está repartiendo en nombre del arbólito, ¡japu! mba'é arbólito, péva ningóomoingé hágua i-bolsillo-pe lo mitâ, eso es un cuento.

En realidad, es lo que quieren meter mucho más en su bolsillo, que hacer lo que necesita nuestra gente, lo que necesita la gente que menos tiene.

Por favor, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Con el Presidente de la Comisión de Salud estamos firmando y uniéndonos a la necesidad de Minga Guazú, creo que se llama radiografía. Asimismo, colega Diputado Miguel, estamos pidiendo la compra de un equipo de rayos para el Hospital de Minga Guazú, ya que

según mencionaste, una necesidad, que no está contando con ese equipo. Y bueno, una forma de ayudarle a la gente del distrito para que puedan tener también ese equipo en Minga Guazú.

Sí, así hablamos con el colega Presidente de la Comisión de Salud, y demostrando a la gente que yo no soy caprichoso, ni temático, estoy luchando por la necesidad de la gente y, sobre todo, a la gente que es de mi cercanía, los mingueros, que me estoy uniendo y uniendo con la gente.

Gracias a Sala Técnica.

Sencillamente, señor Presidente, che agradece la Presidente-pe, pero ndoguerekói ko respuesta. A lo mejor, che ndaikuaái ndaipu'ákáipa, ha a-agradece al colega Vicepresidente es concepcionero, pero no hay respuesta, señor Presidente. Y este es el momento, con el proyecto del colega Antonio Buzarquis, de meter, sencillamente, USD. 12.000 (dólares doce mil) la tema, señor Presidente.

Ha entonces, péva che a-aprovecha ahechuaka haǵua a los mingueros, ndaha'ei la peê pejeháicha, que che ndaje-ocupa-ihá Alto Parana rehe. Ajapo la che parte, pero solamente este es la situación ,hasta inclusive, el Presidente de la Comisión de Salud ndaikatúi chendive.

Así es que, para justificar, señor Presidente, no soy una persona insensible, hago lo que puedo hacer, hable con ustedes del tema de Calle 2000, pero ko'ágá peve ndaipóri respuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Llamativa alianza entre los miguelos del Partido Colorado y del Ala más libertaria del Partido Liberal.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que esa alianza que acabamos de ver nos llena de entusiasmo.

Presidente, me preocupa, muchas veces, cuando se quiere utilizar o se pretende utilizar las necesidades de los que más hoy nos llama la atención a su salud, a los más vulnerables. Y a veces querer aprovecharse miserablemente de una situación para llevar agua a nuestro molino.

Nadie se va a oponer en esta Sala a un proyecto de resolución que insta a la Itaipú Binacional poder invertir en esa área, que legítimamente es cierto que falta. Pero no aprovechemos la situación para hacernos los guapitos que nosotros nomás somos los sensibles y los otros no son los sensibles. Eso no es cierto. Eso es un maniqueísmo barato de pretender decir que nosotros nomás somos los buenos y los otros son los malos. El negro y el blanco de eso es de lo que está cansado este país.

Le quiero decir al proponente y a los que secundaron y vociferaron contra este arbolito que está más cuestionado: no se preocupen, nosotros no vamos, nuestra Bancada "A" ni la "B", no vamos a oponernos a un proyecto que depende de la voluntad de los directivos y del Consejo de Administración de Itaipú. O acaso es lo que nosotros acá decidamos hacer palabra santa.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Entonces, les quiero dar la tranquilidad, un Tranquinal, a esa gente que pretende presentarnos como los insensibles. No le vamos a dar ese gusto y vamos a allanarnos por unanimidad a que se acompañe ese proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar lo expuesto. Pepe Cortisona, tranquilízate, ¿no? Para acompañar lo que está diciendo el colega Hugo Meza y agregarle a estos señores que hay que tener también en cuenta, a través de estos proyectos de aparentemente gastos innecesarios, hay también gente humilde atrás de estos proyectos. Incluso se pueden hacer las dos cosas.

Está la gente humilde esperando el contrato para vender su globito, para hacer el decorado, para llevar algunos elementos. Cuando critican a la gente que compra Mercedes, hay gente humilde artesanal que hacen los cueros, que trabaja sobre eso, que también gana dinero. No podemos estar con ese discurso populista permanentemente denotando contra la gente que tiene alguna posibilidad de invertir en temas de lujo, que también llevan adelante proyectos de gente humilde, de estar trabajando para lograr esos objetivos.

Si vamos a empezar, entonces nadie va a festejar más su cumpleaños, nadie va a contratar

más una orquesta, que se tire toda a la basura los instrumentos musicales, que los globitos y las estrellitas se tiren toda el agua.

No es así. Es un populismo realmente, como dijo el colega, y le doy todo mi apoyo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieto.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Primero, para secundar también, mi querido Presidente, el proyecto de declaración que lo presentó el colega, Diputado Nacional Miguel Del Puerto, que el 31 de agosto sea el “Día Nacional de las Obstetras”, Día de San Ramón.

Esto es lo que yo creo que todo el Paraguay sabe de esto. Yo fui director de un hospital del IPS, y famoso el 31 de agosto se festejaba antes. Yo, en el 2005, ya fui director; y cada uno de los que somos seres vivos, por supuesto que le debemos a las obstetras, yma partera cha'ē, péicha oje'ē ymave. Después empezaron a estudiar los profesionales, licenciados, licenciadas en obstetricia, inclusive los ginecologistas.

Solamente para respaldar y acompañar, querido Presidente, este proyecto de declaración, Día de San Ramón que sea el “Día Nacional de los Obstetras”.

Por otro lado, la Itaipú hetaiterei mba'ēma ojapo, ko'ágā lo mitâ oho solamente

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

navideño ndo-gusta-i alguno kurieteri ko la elección, el año que viene, junio-pe raê jajapo la ñande política. A lo mejor, nda-cree-i ko che ko'ágaa la coima-pe ñuarâ katuete oîne haâua, pero hetaitéma oî peicharo la coima oiko, porque hetaiteri mba'émako ojapo Itaipu ko ñane retâ Paraguay-pe. Eso nosotros tenemos que decir también, Presidente.

¿Cuántas patrulleras?: 600 (seiscientas)
¿Ambulancia?: 216 (doscientas dieciséis)
¿Grandes hospitales? Tucanos
¿Mboy armamento? ¿Equipamientos? ¿Cuánto se está haciendo lo que es Centro Integral de la Primera Infancia?

Bueno, ko'ágaa lo mitâ orahasénte agua hacia sus molinos, ha jahechava'erâ algo positivo ojapóva, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar un tema: que esta propuesta la hacemos con la mayor buena fe del mundo. Yo jamás voy a hablar mal de nadie, lo hago con mucho respeto hacia el director de Itaipú, respeto si él tiene algún proyecto navideño, que me parece bien, va a ser una decisión suya, si a Itaipú le sobra plata, pero creo que como paraguayos y como cristianos que somos, tenemos que ser solidarios y tenemos que

ser empáticos con el sufrimiento del pueblo paraguayo.

Yo no le voy a criticar a nadie políticamente, ni mucho menos atacar a ningún colega, siempre me gustaron los debates respetuosos, pero esta Cámara tiene que tener una posición política donde se tienen que establecer prioridades dentro de un Gobierno.

Cuando tenés dos hijos y le tenés a un hijo enfermo y a otro hijo que tiene que ir de vacaciones, ¿a quién le vas a priorizar? Vamos a priorizarle hoy al hijo enfermo y después, si sobra la plata, vamos a mandarle de vacaciones al otro hijo. Eso es lo único que estamos pidiendo, Presidente, para que no se den malentendidos.

Respecto al tema de la plata de Itaipú y demás cosas, el pueblo paraguayo es cliente de la ANDE. Los siete millones de paraguayos que pagamos por la energía eléctrica le compramos a Itaipú el producto de la energía eléctrica y lo que Itaipú invierte en el pueblo se lo está devolviendo al pueblo paraguayo. Finalmente, es nuestra plata, plata de todos los paraguayos. Esto no es una obra de caridad, señores.

Como se dice, no podemos aplaudirle a la gente, ni al Gobierno, ni a nosotros los diputados, por darle al pueblo lo que es del pueblo. Nosotros somos servidores públicos y punto. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a leer, por Secretaría, los proyectos que aún no han sido leídos.

SECRETARIO (Administrativo): *Pedidos de informes.*

“QUE PIDE INFORME DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CON RESPECTO AL CONTRATO DE LICITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR, DISTRITO DE PASO YOBÁI, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ, ESPECÍFICAMENTE, EL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS, PAGOS YA REALIZADOS, DESEMBOLSOS PENDIENTES, JUNTO CON SUS RESPECTIVAS JUSTIFICACIONES Y DOCUMENTACIONES”.

“QUE PIDE INFORME DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DEL DISTRITO DE PASO YOBÁI, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL ESTADO, CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, TANTO INSTRUMENTAL COMO OPERATIVO, PERSONAL MÉDICO ASIGNADO Y OTROS”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ A REDIRECCIONAR LA SUMA DE USD. 700.000 (DÓLARES SETECIENTOS MIL) DESTINADA AL CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES, A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL, SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, HOSPITAL DE CLÍNICAS,

HOSPITAL MATERNO INFANTIL, INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO LA CORRIDA ‘JUNTOS POR LA VIDA 5K 2025’, A REALIZARSE EL 28 DE NOVIEMBRE EN CIUDAD DEL ESTE”.

Premiaciones:

“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A LA DESTACADA ARTISTA NACIONAL MARÍA LIZZARELLA BOGADO CUBILLA, ‘LIZZA BOGADO’, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 556/14”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘LAS RESIDENTAS’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE FRUTAS Y HORTALIZAS POR SU LOGRO EN LA EXPORTACIÓN DE TOMATES A LA REPÚBLICA ARGENTINA Y A LA LUCHA FRONTAL AL CONTRABANDO Y A LA CORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 627/23”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘EMILIANO R. FERNÁNDEZ’ AL LICENCIADO DIEGO MARTÍN DIARTE AÑAZCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 2.700/21”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘BRANISLAVA SUSNIK’ A LA PSICÓLOGA

**MAUREEN MAGALÍ MONTANÍA RAMÍREZ,
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCIÓN
CÁMARA N.º 3.655”.**

**“QUE CONCEDE EL PREMIO
‘ARSENIO ERICO’ DE LA HONORABLE
CÁMARA DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD
A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º DE
LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 2.700”.**

**“QUE CONCEDE PREMIOS ‘TOMÁS
BENJAMÍN ACEVAL BOGARÍN’,
‘EMILIANO R. FERNÁNDEZ’ Y ‘ARSENIO
ERICO’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Va a dar lectura ahora al proyecto de ley presentado.

Permiso, secretario.

Disculpen, colegas: ¿Ustedes se están anotando para mociones de preferencia? OK, bueno.

¡Adelante!

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EL 31 DE AGOSTO COMO EL ‘DÍA NACIONAL DEL OBSTETRA’”.**

Artículo 1º.- Declárase el 31 de agosto de cada año como el “Día Nacional del Obstetra” en todo el territorio de la República de Paraguay, en conmemoración del Día Internacional de la Obstetricia.

Artículo 2º.- Autorizase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias, a promover, organizar, fomentar y

difundir en el marco de esta conmemoración actividades educativas, científicas y culturales de sensibilización y concienciación ciudadana.

Artículo 3º.- Incorpórese el “Día Nacional del Obstetra” al calendario de salud oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

A consideración, los proyectos de declaración, pedidos de informes, proyectos de resolución, que han sido leídos por Secretaría y que no tienen la objeción u oposición de ningún colega.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tenemos tres proyectos que tienen oposición al tratamiento, pero voy a iniciar con la puesta a consideración del proyecto de ley que fue mencionado por Secretaría, de la creación del “Día Nacional del Obstetra”.

Quienes estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Aprovecho y felicito por la creación de su día a las queridas compañeras trabajadoras de salud, las obstetras y los obstetras que nos están acompañando el día de hoy ¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Acá quiero saludarles, en la persona de nuestra colega también obstetra, nuestra querida Diputada Constancia: ¡Felicitaciones por su día!

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido al Senado, para el siguiente trámite constitucional ¿Ya venía del Senado? Va al Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a dirimir los proyectos que tienen oposición para el tratamiento.

Puede ser, puede ser; el Pleno va a decidir.

Primer proyecto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración “**POR EL CUAL SE REPUDIA LA APROBACIÓN IRREGULAR DEL DENOMINADO ‘PRESUPUESTO PLURIANUAL’ SANCIONADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, POR CONSTITUIR UNA VULNERACIÓN ABIERTA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE DE MANERA EXPRESA EL DEBER DE SANCIONAR ANUALMENTE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Quienes estén a favor del tratamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento del presente proyecto.

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME A LA ITAIPÚ BINACIONAL SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: LA CELEBRACIÓN DENOMINADA ‘VILLA NAVIDEÑA 2025’, SUS COSTOS, CONTRATOS, LICITACIONES Y TODA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE LA MISMA; EL CRONOGRAMA DE**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTIVIDADES, EL LISTADO DE PROVEEDORES CON EL DETALLE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PROVEÍDOS Y SUS RESPECTIVOS COSTOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el tratamiento del presente proyecto.

Quienes estén por el tratamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, “**QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE ADJUDICACIONES DE TIERRAS FISCALES REALIZADAS POR EL INDERT, EN LA ZONA DEL CORREDOR BIOCEÁNICO, A FIN DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y ESCLARECER ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INVOLUCRADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Quienes estén a favor del tratamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

De esta manera hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas y vamos a pasar al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para pedirles a los colegas que se incluya dentro de ocho días, la Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROso UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CUENTA CORRIENTE XXX**”, y Expediente N.^o D-2266831. En ocho días.

También, si se puede incluir.

SEÑOR PRESIDENTE: Si me permite, diputado, tengo que votar por moción.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Solicitar que se incluya dentro de ocho días el Expediente N.^o D-2481449.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Solicita, el diputado, el acápite.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Para aclararle al Diputado Miguel Del Puerto: “**QUE DISPONE DE LA IDENTIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-APROBADO-

Siguiente orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero solicitar al Pleno el tratamiento en quince días, de hoy a quince días, del Expediente N.º 2584715, que hace relación a la Ley “DE PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD SEVERA”.

Ruego, señor Presidente, podamos tratar este proyecto. Adelante.

Entonces, ese es un planteamiento, que en quince días se trate este proyecto, señor Presidente, para ocuparnos del drama de los discapacitados en nuestro país. Venimos postergando ya bastante tiempo y creo que los discapacitados y familiares de estos compatriotas merecen una atención de nuestra parte.

Por eso insisto sobre este tema y, en caso de que haya oposición, voy a pedir explayarme sobre las razones de la premura, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que los ochenta diputados, sin excepción, nos interesa este tema tan sensible. Se ha propuesto, no sé, creo que el colega, uno de los colegas había solicitado ya el aplazamiento, no me acuerdo por cuántos días, sesenta días. Porque justamente ya hay una mesa de trabajo también sobre la elaboración de un proyecto específico hacia las personas con discapacidad.

Entonces, solicito al colega que tenga en cuenta ese pedido de postergación que habíamos solicitado, para poder unificar ambos proyectos y ya dar una respuesta definitiva a dicho sector.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Nacional Roberto, disculpe, diputado usted habló recién. El Diputado Hugo Meza me pidió la palabra sobre el punto, y después le transfiero otra vez a usted.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, es a modo de complementar la locución del compañero, disculpe que lo mencione, Miguel Del Puerto. Recordarle al Diputado Roberto González, que estuvo ausente en la sesión pasada, y fue propuesta acá por su colega de bancada, Mauricio, la posibilidad que esta ley, que creo que tiene el interés general de todos y es cierto lo que dice el Diputado Miguel, acá los ochenta diputados y más quien le habla que tuvo la bandera de defenderle a los discapacitados, a los abuelos y abuelas, absolutamente no hay duda de nuestro interés y compromiso con ese sector.

Pero recordarle al colega Roberto que en la pasada sesión ordinaria hemos acordado y hemos tomado la decisión de postergar por

sesenta días, este proyecto de ley, atendiendo a una mesa técnica que hoy encabeza el propio Poder Ejecutivo mediante la Secretaría del MDS (Ministerio de Desarrollo Social), DIBEN (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), la SENADIS (Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad) y otras instituciones donde están concentrados los programas sociales, para buscar una alternativa única y de una vez para poder reconocerles a los discapacitados dentro de un programa específico y que deje de ser apenas un apéndice; es muchas veces incómodo para un Programa Social como Tekoporã.

Dicho esto, Presidente, cabe recordar que este proyecto fue postergado por sesenta días, y me imagino que, si eso se quiere revertir, se debería someter a votación y se necesitaría dos tercios, creo que el Reglamento dice eso.

Pero me gustaría pedirle al colega que con esos insumos se está trabajando, para que dé una buena vez sean reconocidos por ley, que hasta hoy no están reconocidos estos paraguayos y paraguayas que padecen estas enfermedades y estos problemas que venimos trabajando, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Agradezco mucho el recordatorio que hizo el colega, quien acaba de hacer uso de palabra. Creo que esta cuestión está prevista entre el Artículo 115 a 118 de nuestro Reglamento, vale decir que nada obsta, nada impide a que podamos tratar en una sesión siguiente una cuestión que se haya llevado a treinta, sesenta o noventa días.

Entonces, yo recurro a estos artículos, desde el 115 al 118, del Reglamento, y luego llevemos a votación, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a votación la moción del Diputado Roberto González, de tratar en quince días dicho proyecto; que tiene la oposición de los Diputados Nacionales Miguel Del Puerto y Hugo Meza, que plantean sostener la decisión original de este Pleno.*

Quienes estén a favor de tratar en quince días, se servirán votar en positivo y quienes estén por sostener los sesenta días iniciales, se servirán votar en negativo.

A votación.

Vamos a repetir la votación.

Bueno, así es la cuestión queridos colegas diputados: ante la abstención, si existe una fracción que se abstiene, la opción mayoritaria va a ser la que va a imponer, la que va a imponer el día. Entonces vamos a volver a votar.

Quienes estén por el tratamiento en quince días, moción del Diputado Roberto González, se servirán votar en positivo y quienes estén por mantener su tratamiento en quince días, como se había decidido, que son las mociones de

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

los Diputados Miguel Del Puerto y Hugo Meza, se servirán votar en negativo.

¿Se entendió?

A votación.

No prospera el adelantamiento en quince días, se mantiene el tratamiento en base a la conformación original de la agenda de sesenta días.

Siguiente moción de preferencia del Diputado Nacional José Adorno.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos mociones.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputado, le ruego me disculpe y le ruego a Sala Técnica que mantenga la posición del Diputado "Mino" Adorno.

Si, el Diputado Hugo Meza estaba anotado también, habló de esta cuestión y se desanotó.

Si podemos ver, Sala Técnica, ¿dónde estaba?

Para la siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Ahora quiero pedir el tratamiento en ocho días del Expediente N.º 2375474, que hace relación al pedido de acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Lima, segundo Departamento de San Pedro. Pero esto solicito que se lleve a quince días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a pasar la palabra a varios colegas que van a hablar, entre ellos el Diputado Miguel Del Puerto.

Tengo entendido que cae en la misma situación que el proyecto anterior, existía una decisión original de la Cámara de Diputados, que bueno, vamos a escuchar al Diputado Miguel Del Puerto y, si hay una oposición, vamos a pasar a votación bajo la misma lógica.

Es así, tiene la misma lógica que este proyecto, diputado, en el cual se había planteado un tratamiento de sesenta días. El diputado está planteando una nueva moción de preferencia que, para imponerse, requiere una mayoría de dos tercios. La lógica es la misma.

Vamos a verificar por cuánto tiempo se había postergado el tratamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es sobre lo que usted estuvo acotando, Presidente, que se respete lo que ya se ha aprobado en Plenaria y creo que ahí mesa técnica; verifique cuántos días era y que se

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

mantenga eso, Presidente. Y le ruego al diputado que esté presente cuando tiene un tema de interés que quiera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Secretaría está procediendo, se toma su moción, diputado, de sostener la decisión original.

Secretaría está verificando cuál era el plazo original.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para aclararle al Diputado Del Puerto que esto no significa un irrespeto, esta es una facultad que está prevista en nuestro Reglamento. Hay que leer nada más de los artículos 115 al 118. O sea, el hecho de que yo plantee se traiga otra vez a estudio algo que se resolvió, no significa faltarle al respeto a nadie. A mí me tienen sin cuidado con ese tipo de discursos.

Presidente, para lo que hubiera en lugar no más.

Entonces, llevemos a votación, Presidente, ha jaha hese, moôpa ôime la asunto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Atiendan, hay una situación un poco peculiar que quiero compartir con ustedes, queridos compañeros.*

Nosotros habíamos; el Pleno había decidido el tratamiento, la postergación por

moción del Diputado Marcelo Salinas, la postergación por noventa días de todas las intervenciones. Eso se dio el 9 de septiembre, según el reporte de Secretaría. Esa postergación de noventa días fenecería el 9 de diciembre, que coincide de manera matemática con el planteamiento del Diputado Roberto González. O sea, de hecho, que con su moción de preferencia o no, quiero que me corrija la Secretaría, con su moción de preferencia o no, el proyecto está para tratarse el 9 de diciembre ¿Es así?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Con esa aclaración, entonces ruego que para la próxima sesión o para la sesión del 9, sea incluido en el orden del día, en el orden de su planteamiento, como moción de preferencia, y el señor Carlos sabe muy bien de qué estoy hablando.

Entonces, ruego que se incluya en el lugar que corresponde, conforme este planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay una oposición del Diputado Esteban Samaniego.*

Adelante, por favor, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Para oponerme a la propuesta, Presidente. No, es cierto. Vamos a definir después acá. Bueno, escuchemos. Continuamos, estoy hinchando nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se allana, diputado.

Agradezco su generosidad.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Para su siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor diputado.

Primera vez angana, Presidente.

Presidente, otro pedido como moción de preferencia, y está en la misma situación, el acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Ñemby. Y lo hago ya seguidamente también en relación a la Municipalidad de Ybyrarobaná.

Por la misma lógica, tendría que entrar en la sesión del día 9 de diciembre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, si me permite. Yo, por lo menos, quiero expresarle mi espíritu desde la Presidencia, que todos sean tratados el mismo día. Creo que estamos en el mismo espíritu.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

¿Ha terminado, diputado? Tengo diputados que se borraron.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos mociones. Primero, solicito la inclusión en ocho días en el orden del día del Expediente N.º S-2502572. Repito, el Expediente N.º S-2502572.

El segundo pedido es en quince días.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputado.

Tengo que pasar a votar moción por moción.

Primera moción.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Solicito, Presidente, la inclusión en quince días en el orden del día del

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Expediente N.^o D-2479412. Repito, Expediente N.^o D-2479412.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 8 pase al Punto 7, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ah, perdón, perdón, perdón.

Disculpe, diputado, hay algunos diputados que se borraron, porque hablaron, intervinieron sobre puntos anteriores. Le pido a Sala Técnica, por favor, que conserve el lugar del

Diputado Sebastián Remesowski. Estaban el Diputado Hugo Meza y el Diputado Miguel Del Puerto anotados con anterioridad.

Con la disculpa del caso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Expediente N.^o D-2586580, Proyecto de Ley “QUE DECLARA EL 8 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL ‘DÍA DE LA TRADICIÓN’, EN HOMENAJE A EMILIANO RIVAROLA FERNÁNDEZ”, sea incluido en los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Con la solicitud a los colegas de un poquitito de paciencia con los pedidos que vamos a hacer en mociones.

Que el Punto 1 se mantenga en el Punto 1, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Punto 2 se mantenga en el Punto 2.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Punto 3 se mantenga en el Punto 3.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Punto 4 se mantenga en el Punto 4.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Punto 10 pase al Punto 5.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Punto 18 aplazar por sesenta días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahí sí había oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Ese proyecto ya cuenta con dictámenes de todas las comisiones y ya está como para que podamos tocar en el Pleno, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la moción de preferencia planteada por el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, de aplazar sesenta días el Proyecto de Ley “QUE SANCIÓN DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE”, que tiene la oposición de la Diputada Nacional Leidy Galeano.

Quiénes estén a favor del aplazamiento, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento por sesenta días.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Que el Punto 19 pueda ser aplazado por quince días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, que el Punto 19 sea aplazado por quince días.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Punto 21 pueda ser aplazado por ocho días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Punto 21 pueda ser aplazado por ocho días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Expediente N.º D-2587605, "DE ESPACIOS SENSORIALES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA", pueda ser incluido en la sesión del 2 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Expediente N.º D-2587606, "DE INCLUSIÓN EN EL DEPORTE PARA PERSONAS NEURODIVERGENTES",

sea incluido en la sesión del 2 de diciembre, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Y que el Punto 13 pase al Punto 10.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, que el Punto 13 pase al Punto 10.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

Perdón, perdón, perdón. Antes estaba el Diputado Sebastián Remesowski; luego, la Diputada Carmen ¡Perdón!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos. A modo de solicitar, Presidente, que se incluya entre los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión, el Proyecto de Ley "QUE EXONERA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS DONADOS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY"; con las modificaciones aconsejadas por las comisiones asesoras.

Muchas gracias.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias señor Presidente.

Solicito la inclusión en 8 días del Expediente N.º D-2479499, para que sea incluido dentro de los primeros cinco puntos, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Expediente N.º D-2589863 sea tratado en ocho días. Que el Expediente N.º D-2587217 sea tratado en ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Diputada Rocío, esta es una segunda petición? La primera si puede repetir y el acápite.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Primera: D-2589863.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El acápite, si puede decir.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: “QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA Y ESTABLECE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA CON EL CONCURSO DE LAS FUERZAS PÚBLICAS Y DEROGA LA LEY N.º 7.238/2023 Y LA LEY N.º 7.420/2024”, sea tratado en ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de emergencia ya va a cumplir, creo que, dos años o más; si no estoy, me puedo estar equivocando, pero ya aprobamos dos veces; vamos a ir por la tercera.

En la ley que fue aprobada hace dos años se exige una rendición de cuentas. Yo, por lo menos, nunca vi esa rendición de cuentas. Yo estoy en la Comisión de Cuentas y Control; nosotros nunca vimos una rendición de cuentas con esta ley de emergencia ¿Cuáles son los impactos? ¿Qué presupuesto usaron? ¿Cómo lo usaron? ¿Con quienes lo usaron?, etcétera, etcétera.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

A mí me parece prematuro tratarlo en tan poco tiempo, si nosotros no tuvimos una respuesta o una rendición real, después de aprobar dos veces este proyecto. La realidad es que la primera vez se aprobó con la intervención de Tacumbú, como que estaba justificado; posterior a eso tuvimos un montón de problemas penitenciarios, un montón de inconvenientes tuvimos y hasta hace poco seguíamos teniendo.

Presidente, nosotros necesitamos una rendición real de cuentas por parte del ministro de Justicia, para poder aprobarle, porque esto le da muchas facultades y mucha libertad en el presupuesto, para uso de presupuesto, y necesitamos que él nos genere confianza ¿Cómo se genera confianza?, con la rendición de cuentas que está en la ley. Sencillo como eso.

Yo le pediría a la colega si puede ser quince días, entonces el lunes viene el ministro de Justicia, hace los recorridos por las comisiones, hace las rendiciones y nosotros tenemos una semanita para poder evaluar de acuerdo a su rendición. Le pido a la colega que podamos llegar a ese acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Le traslado la consulta, la propuesta del Diputado Raúl Benítez. Sin antes recordarle al Diputado Raúl Benítez que usted tiene dos herramientas: la primera es mediante un pedido de informe en relación a esa solicitud; y la siguiente es que, en el estudio, que es la que propone la Diputada Rocío Abed, haga todas las consideraciones que usted está diciendo.

Pero, de todos modos, le traslado la consulta a la Diputada Rocío, si se allana a quince días o en ocho días.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

No, Presidente, no me allano.

SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada Rocío no se allana a esto ¿Se mantiene usted?

Vamos a someter a votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo y siempre abogo por la rendición y la transparencia. Me dice que el lunes va a venir él, y esto es martes, o sea, ¡hello! (hola). Y si a él no le satisface, bueno, el martes pedimos el aplazamiento, si el lunes no lo satisface la rendición de cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE: Acá hay una salida intermedia; diputado, enseguida le doy la palabra; donde la Diputada Rocío comunica que el ministro va a estar el lunes y el martes, aunque esté en el orden día y no le satisfaga, podemos pedir la postergación por ocho días.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nomás, Presidente, porque parece que no funcionó. Yo lo que propuse fue que el ministro venga el lunes, él haga la rendición; probablemente no nos va a alcanzar para hacer un análisis en un día, una tarde o lo que sea, de

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

esta ley que fue aprobada de emergencia ya dos veces. Entonces, mi punto era, bueno, ¿por qué no lo hacemos en quince días?

El lunes. Nosotros hoy le convocamos, de hecho, y también hay que decir las comisiones; probablemente el lunes recién van a aprobar la convocatoria para el ministro de Justicia. Entonces, Presidente, tomémonos un tiempito, quince días. Es solo quince días.

A efecto de aclaración, Presidente, es cierto que hay una herramienta que es el pedido informe, pero voy a hacer dos acotaciones. Primera acotación: ustedes nos acaban de rechazar un pedido de informe. Les quiero contar nomás eso, si se les pasó la información. Y segundo: por más que exista el pedido de informe, lo que estamos pidiendo está en la ley, ¡está en la ley!, no es un invento mío, no es algo que nace de un árbol, está en la ley.

Entonces, por favor, Presidente, se pide consideración, capacidad democrática. Es ocho días más de lo que propone la colega. No, más.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

No es que me hayan convencido sus argumentos, para no escucharle más, me allano.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

¡Ah!, perdón, perdón. Tiene más pedidos de mociones de preferencia, la diputada que está en uso de palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Para continuar nomás, Presidente. Por ahí me canta o qué habla música por eso para evitar un karaoke acá.

Que el Expediente N.º D-2587217 “QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ, ZONA DEL KILÓMETRO 30”, sea tratado en ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Que el Expediente N.º D-2586770 sea tratado en ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Y que el Expediente N.º D-2588115 sea tratado en quince días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

¿Terminó, diputada?

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Sí. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Para pedirle inclusión en ocho días del Proyecto de Declaración “Por el cual se repudia la aprobación de un ‘presupuesto plurianual’ en la Municipalidad de Asunción”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente, para la inclusión en ocho días, entre los primeros cinco puntos, el Expediente N.º S-2502180, que es desafectación del dominio de la Municipalidad de Luque, para un centro de asistencia para animalitos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento para la sesión del martes 2 de diciembre del Expediente N.º D-2589715, de condecoración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas. Ya se fue.

Hemos agotado el estadio de mociones de preferencia.

Pasamos al orden del día.

Primer punto del orden del día.

A consideración.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA RECTORÍA SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE Y MODIFICA Y AMPLÍA DISPOSICIONES DE LA LEY ‘QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE Y CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA SECRETARÍA METROPOLITANA DE TRANSPORTE (SMT)’, RELATIVAS AL**

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto modificar, ampliar disposiciones vinculadas con el Sistema Nacional de Transporte y establecer la regulación del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros.

El MOPC será el encargado de elaborar, proponer, ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo referentes a las obras públicas y el transporte.

Se declara servicio público imprescindible el servicio de transporte metropolitano de pasajeros y, como tal, se garantiza su prestación continua y regular. Se establece que las concesiones del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros se deberán otorgar por medio de un contrato y previa licitación pública. Se crea un fideicomiso a ser administrado por la AFD (Agencia Financiera de Desarrollo) para el financiamiento del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones los siguientes artículos:

Artículo 20: Servicio público imprescindible; a fin de establecer que, en situación de huelga o paro, deberá garantizarse

el funcionamiento mínimo de los servicios, que no podrá ser inferior al 60 %.

Artículo 39: Se plantea que la incorporación debe ser a todos los trabajadores de la empresa que hayan prestado servicio los dos últimos años y no solo a los conductores, en las condiciones a ser determinadas en las licitaciones. Además, se suprime la evaluación de idoneidad prevista en la sanción del Senado.

Artículo 58: Se contempla que el contrato de concesión tendrá una duración mínima de siete años y máxima de quince años, a fin de dar previsibilidad a los contratos.

Artículo 72: Se dispone que el flujo de pagos sea oportuno, regular y previsible en un plazo no mayor a quince días, tanto respecto a las recaudaciones de pasajes como a los subsidios u otras.

Artículo 78: Se plantea testar a fin de mantener esta fuente de ingreso genuino de las municipalidades.

Artículo 79: Forma de disposición; a solicitud de la AFD, se incorpora la figura del encargo fiduciario como alternativa de administración.

Artículo 103: Multas; se suprime el monto mínimo de doscientos jornales para multas, a fin de prever las faltas leves.

Artículo 107: Procedimiento; se disminuye el plazo de prescripción del certificado de deuda a dos años.

Otras modificaciones: los artículos 113, 114, 116 y 121.

Por lo expuesto, Presidente, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar estas modificaciones y que este dictamen sea tomado como base para el estudio en particular. Además, que el tratamiento sea por capítulo; título y capítulo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Quiero: en esta instancia de tratamiento en particular, quiero solicitar a la Comisión de Obras Públicas y de Presupuesto la consideración de una pequeña modificación, específicamente, en el Artículo 21, donde establecen los parámetros para denominaciones como área metropolitana.

Quiero solicitar a los compañeros, si es que podemos tomar nota, porque quiero leer cómo podría quedar redactado el presente artículo: "Un área metropolitana es un grupo de municipios próximos entre sí que se encuentran interconectados en forma constante y permanente, en los que, al menos 15 % de la población, realiza desplazamientos frecuentes entre los municipios que la componen y que ha sido determinada como tal por decreto del Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La determinación estará basada en estudios de movilidad y contará con el parecer del comité estratégico de movilidad sostenible previsto en la presente ley".

Siguiente. La modificación: "La cual deberá ser conformado por las municipalidades y las gobernaciones de los distritos y departamentos afectados. El mismo procedimiento será seguido para la variación de la composición geográfica de un área metropolitana. La determinación geográfica y la constitución de las áreas metropolitanas serán analizadas con una periodicidad anual en el plazo máximo de treinta días de promulgada la presente ley. El Poder Ejecutivo determinará, decreto mediante, la composición prevista para las áreas metropolitanas afectadas en los distintos departamentos del país".

Con esta pequeña modificación al Artículo 21, lo que buscamos es abrir la posibilidad que en un futuro puedan ser consideradas áreas metropolitanas en el interior del país también, bajo la rectoría del Viceministerio del Transporte, pero también con la participación de los poderes autónomos, que son los municipios acompañados del órgano departamental, que es la gobernación.

Queremos pedir, encarecidamente, la consideración de contemplar esta modificación, para que de esta manera podamos legislar realmente en políticas públicas que trascienda el Departamento Central. Y que podamos hacerles llegar a las áreas metropolitanas conformadas debidamente en el interior del país, como parte de esta propuesta que, tanto el Poder Ejecutivo, el Presidente de la república, en campaña estuvo hablando: que el transporte público será una prioridad para este Gobierno.

Así que pedimos, encarecidamente, la consideración, ya que queda a estricto criterio del Poder Ejecutivo, luego de esto, para poder lograr

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

su inclusión y que el interior del país también pueda ser considerado en alguna medida, para solucionar las carencias de transporte público ajenas a la realidad social del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Es para oponerme a lo propuesto por el compañero, con mucho respeto. Y, de nuevo, sugerir al Pleno aprobar estas modificaciones y que sea tomado como base el Dictamen de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, queridos colegas. El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la modificación y ampliación de disposiciones de la Ley N.º 1.590/2000, “QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE Y CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y LA SECRETARÍA METROPOLITANA DE TRANSPORTE”.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones es el órgano rector del Sistema

Nacional de Transporte y, como tal, coordina con los demás organismos y entidades del Estado y municipalidades la integración y cooperación en materia de servicios de transporte público de pasajeros.

La propuesta en estudio prueba un sistema de transporte público integrado por componentes, que facilitan la provisión de flota y la operación del servicio bajo supervisión y control estatal con mejora a nivel de infraestructura, interoperabilidad y el cobro electrónico.

Posterior a su estudio y análisis, en conjunto con otras comisiones asesoras, se han incorporado algunas modificaciones, las cuales han sido consensuadas y relacionadas a los siguientes puntos: A) Cobertura en situación de huelga, lo cual no podrá ser inferior al 60 % respecto al servicio regular. B) Ante el eventual cambio en la concesión de unidades funcionales, se establece la incorporación de los trabajadores que hayan prestado el servicio por espacio de dos años. C) El control de concesión tendrá una duración mínima de siete años y máxima de quince años. D) Se garantiza el pago a los operadores por el importe del pasaje y recursos complementarios en un plazo no mayor a quince días. Se incorpora la figura de encargo fiduciario como una alternativa para su administración.

Conforme a lo expresado precedentemente, la Comisión de Cuentas y Control y Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación en mayoría con tales modificaciones. En minoría, se presentan otras modificaciones cuya fundamentación estará a cargo del proponente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo expuesto por el compañero presidente de la comisión, el compañero Cerini, gran parte de lo que él expuso está en concordancia con las modificaciones. Pero vuelvo a ratificar al Pleno que sea tomado el dictamen de base, el expuesto por la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, hoy también quiero referirme a este tema que impacta directamente en la calidad de vida de nuestra gente.

Hoy estamos hablando, nada más y nada menos, del servicio del transporte público y no podemos seguir hablando de desarrollo integral y oportunidades si todavía hay departamentos enteros dependiendo de un sistema de transporte desordenado, desigual y sin regulación efectiva.

Por eso creemos que la Ley del Transporte Público debe aplicarse a nivel nacional sin excepciones ni ciudadanos de

primera ni de segunda categoría. Una ley que garantice en una sola región ciertos privilegios es una ley injusta. Y quiero detenerme especialmente en uno de los departamentos que genera mayor riqueza económica para el país, que es el Departamento del Alto Paraná.

Nosotros estamos consolidados como departamento y también tenemos nuestra área metropolitana, que lastimosamente hasta ahora no le están dando el enfoque necesario. Nosotros tenemos cuatro distritos que están en Alto Paraná que cuentan con más de doscientos mil; en realidad, en este caso, el reglamento habla de doscientos mil, mínimo, como determinación del área metropolitana. Estamos hablando aquí, en estas cuatro ciudades, Franco, Minga, Hernandarias y Ciudad del Este, aproximadamente seiscientos mil habitantes.

Por eso también queremos nosotros plantear esa modificación que habló justamente el Diputado Carlos Pereira. Creemos que es una ley justa y debe extenderse a nivel nacional. Hay departamentos enteros que hoy están totalmente carentes de flotas y también necesitamos que nuestras flotas a nivel nacional sean renovadas y también que nuestros habitantes puedan también tener un servicio de transporte público.

Una ley nacional debe reconocer y saber que el transporte público hoy no es un privilegio, es un derecho social.

Por tanto, nosotros también queremos acompañar este pedido de modificación que vamos a estar realizándolo cuando; ¿no sé si puedo leer nomás el proyecto, Presidente, las modificaciones que queremos introducir? ¿O vamos a leer en su momento? Serían las mismas

modificaciones que el Diputado Carlos Pereira, por la cual deberá, no sé si.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada, hay una moción de tratamiento por título y capítulos. Entonces, eso vamos a someter a consideración y de correr esa propuesta, en el capítulo o título correspondiente, plantear de vuelta las propuestas correspondientes.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Primero, yo quiero felicitar a todos los colegas que se han preocupado para manifestar, estudiar, analizar una propuesta histórica que viene del Ejecutivo. Ni un Gobierno en la transición, llámate Partido Colorado, la breve alternancia de un gobierno diferente al partido, del cual yo pertenezco, siquiera ha presentado un bosquejo de lo que se pretende, sobre una reforma del suplicio ciudadano más grande, que significa hoy el vía crucis del transporte público.

Por eso creo que lo que estamos debatiendo, analizando, merece una atención y un respeto que, por primera vez, nosotros los señores diputados y diputadas, hoy tenemos el privilegio de poder estudiar un proyecto que nunca pasó por esta Cámara. Y todo proyecto es perfectible. Entonces me parece que, como primera medida, es importante acompañar las modificaciones que

ha propuesto la Comisión de Presupuesto como texto base.

Pero sí, yo me querría sumar a la propuesta del Diputado Carlos Pereira; creo que también habló la Diputada Roya, y yo también quiero hacer alguna modificación en el Artículo 109. Porque este Proyecto de Ley de Reforma del Transporte Público, es cierto, no va a solucionar probablemente los miles de problemas que van a seguir teniendo, pero es el inicio de que la reforma del transporte público vino para quedarse. Pero no podemos nosotros, precisamente desde esta Cámara de Diputados, que tiene la representación genuina de las regiones, podamos olvidarnos de enviar, por lo menos, un mensaje, un poco de empatía al transporte público del interior, porque, así como está, solamente se recuerda del transporte público del área metropolitana.

Me quiero adherir a esa modificación genérica que, seguramente, se va a leer por Secretaría en el estudio en particular de esos capítulos y de esos articulados, y pedirles que, en vez de ser treinta días, sean sesenta días para darle tiempo al Ejecutivo ¿Por qué digo esto? Porque la declaración de zona metropolitana no sale por decreto.

Pero sí también me gustaría pedir el apoyo acá de los colegas que representan al regionalismo puro, que el Departamento de Cordillera es un departamento super privilegiado, porque está cercano al área central y a la capital. Entonces, les pido que en el Artículo 109 podamos incluir a las ciudades de Cordillerita, que sé que muchos colegas las visitan frecuentemente; llámate Emboscada con Nueva Colombia, Tobatí, Atyrá y Caacupé;

también sea parte del área metropolitana para poder incluir un articulado, en el 109. Que, seguramente, le hizo llegar por Secretaría.

Dicho todo esto, quiero sumarme nuevamente a la propuesta del texto original, con la salvedad de poder hacer esas pequeñas modificaciones y enviar desde esta Cámara de Diputados a los señores usuarios, a los ciudadanos, a los transportistas del interior, que esta Cámara no se olvidó de ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo le voy a hacer nomás una pequeña corrección al colega que me antecedió, porque dijo que nunca se presentó un proyecto. Le queremos decir, con toda la tranquilidad del mundo, que nosotros ya presentamos dos proyectos un año antes del Gobierno.

Costó un poquito, pero sacaron un proyecto, así que está bien. Dicho eso, también tengo que decir que, como también dijeron algunos colegas, este proyecto es perfectible y, Presidente, en el estadio correspondiente vamos a hacer ciertas sugerencias.

Presidente, uno de los problemas más graves que tiene el sistema de transporte es su gobernanza. DINATRAN (Dirección Nacional de Transporte) va a entorpecer con sus atribuciones el funcionamiento o los planes que pueda tener el

Viceministerio de Transporte. Entonces, Presidente, para mí es lógico que busquemos que directamente DINATRAN forme parte del Viceministerio de Transporte, hagamos la fusión. Y acá tengo la redacción. Realmente metamos a la DINATRAN dentro del Viceministerio de Transporte, de tal manera a que las decisiones se centralicen, o si no vamos a tener otra vez cabezas que se pisan. Y hablar de un trabajo coordinado y en conjunto ya sabemos, si históricamente no pasó y no va a pasar de acá en adelante algo distinto. Entonces, cambiemos ese punto. Esos serían unos cambios que voy a ir sugiriendo.

Después hay el que sería el Artículo 6º, 9º, 89, etcétera, etcétera.

Por otro lado, Presidente, la propuesta carece de instrumentos específicos que orienten la integración de los sistemas de transporte, tanto metropolitano como a nivel nacional, con las distintas áreas metropolitanas. Entonces tenemos que dejar claro cuáles son los instrumentos que se van a utilizar o la manera en la que se van a llevar adelante o se van a redactar los planes, para que cuando cambie un gobierno no cambie todo tu sistema.

Lo que nosotros tenemos que conseguir es tener un plan o un conjunto de planes que, independiente de quién venga después o quién esté en el poder, su trabajo sea ejecutar o mejorarlo, no destruirlo, no destruirlo. Una cosa es afinar, otra cosa es mejorar, pero otra cosa es destruir, y para eso tenemos que tener un plan a corto, mediano y largo plazo. Ahí hablamos de planes, de tratar de agregar en el articulado una política nacional de movilidad ¿Cuál es el plan nacional del transporte, que tiene como fin el de

ejecutar, monitorear y evaluar los programas? También hablar de un plan departamental del transporte y que todo esto pueda estar dentro de la ley.

Por otro lado, Presidente, y perdón si es que hablo en desorden, pero son muchos artículos; tiene que existir una transparencia con la entrega de datos, tiene que existir una transparencia con la entrega de datos. La entrega de datos del billeteaje electrónico ha servido, en su momento, para que la ciudadanía encuentre un falso feroz que existía en torno al billeteaje electrónico. Y la entrega de datos también sirve para que el ciudadano, universitario, estudiante, el que quiera, pueda trabajar en una propuesta de reforma del sistema de transporte, de una mejora continua del sistema de transporte. Porque en la medida que nacemos, crecemos, nos reproducimos y morimos, verdad, como estudiamos en la primaria, va cambiando también donde la gente más vive, donde se concentra, donde tiene que pasar el bus; por donde ya no hace falta, por donde sí haría falta más frecuencia, por donde se puede reducir la frecuencia. Y ese dato tiene el billeteaje electrónico; los datos que no pueden ser elementos guardados bajo una caja fuerte. Entonces también vamos a pedir en el punto específico que los colegas acompañen esta modificación.

Presidente, el tema de los pasajes sociales, a que le llamamos el tema de las tarifas sociales, normalmente el tema del boleto estudiantil, adultos mayores, personas con discapacidad y todo lo que se pueda ir aprobando después ¿Cuáles son los problemas que existen alrededor de eso? Los transportistas, como no

tienen una obligación legal o no están muy explícitos, juegan con: ¿Quién lo que tiene que dar tarjeta? ¿O quién es lo que nos da la tarjeta? No le quiero echar solo a los transportistas; los transportistas con el Gobierno, como hay un gris ahí, hay una tirada de pelota, hay “un tira y afloje” de quién tiene que ser el responsable de las tarifas, que son consideradas tarifas sociales: pasaje para los discapacitados, adultos mayores, también para estudiantes.

Tiene que estar claro eso: ¿Quién se va a hacer cargo? ¿Cómo se van a entregar las tarjetas? ¿Quién va a entregar la tarjeta? ¿A quiénes se les va a entregar la tarjeta? Entonces, pedimos nomás implementar algunos cambios dentro del articulado que permitan tener claridad respecto a lo que le va a servir, sobre todo, a la ciudadanía.

Presidente, con respecto a la preocupación de los trabajadores, con respecto a la preocupación de los trabajadores. Perdón que me alargue, pero estoy haciendo algunas propuestas. La preocupación de los trabajadores estaba en el tema del porcentaje que la propuesta que hace el Dictamen de la Comisión de Presupuesto; y el dictamen que se hace en Cuentas y Control reduce un poco el porcentaje. La preocupación que ellos tienen se puede, por lo menos, paliar.

Presidente, independiente de la discusión sobre el porcentaje, si es que dejamos claro que esta responsabilidad está sobre los permisionarios, sobre los permisionarios. Entonces, esto no es un artículo que está apretando o coartando a los trabajadores. A mí me gustaría que en ese artículo dejemos claro que

acá los responsables de ese porcentaje son los permisionarios, los empresarios.

Si los trabajadores, por ejemplo, no están cobrando, que puede pasar por A o B motivo, no están cobrando su salario en la empresa que les toca, ellos tengan la oportunidad de tener el derecho constitucional que es el de la manifestación. Entonces, se solicita a los colegas solamente agregar, por lo menos eso, el de los permisionarios, de tal manera que quede claro que ellos son los responsables del funcionamiento del sistema.

Presidente, va por ahí los cambios. Nosotros entregamos a la Comisión de Cuentas y Control un dictamen de minoría que esperemos los colegas puedan acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Esta propuesta, remitida por la Cámara de Senadores a iniciativa del Poder Ejecutivo, consiste en los aspectos conceptuales referidos al Sistema Nacional de Transporte y no propone modificaciones muy transversales; busca, más bien, una inserción armónica de una nueva gobernanza.

Así no se modifica la naturaleza jurídica de la DINATRAN como entidad autárquica, aunque se concentra su actividad en la regulación, que pretende ser más profesional y sofisticada en los niveles nacionales e

internacional. Además de cargas, los aspectos de política sectorial reposarán con énfasis en el Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones, que podrá impartir directrices a DINATRAN y liderar la elaboración de los instrumentos de planificación necesarios que impactará en la gestión de la misma DINATRAN, y dentro de lo que puede calificarse como una conversación reglada para el logro de acuerdos en la gestión de las municipalidades.

El proyecto incorpora adicionalmente una modernización del Sistema Nacional de Transporte en todo lo que hace al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros. En la normativa se mencionan lo que deben contener los instrumentos de planificación del transporte terrestre, políticas y planes relativos a movilidad sostenible, infraestructuras y transporte logístico, los sistemas inteligentes de transporte, entre otros.

Asimismo, se crea el Consejo de Asesor de Tarifa de Transporte Público de Pasajeros del Área Metropolitana, conformado por representantes de las personas usuarias, de los trabajadores, trabajadoras del sector; representantes de universidades, de los prestadores de servicio y por las instituciones públicas competentes.

La reforma y modernización de transporte público de pasajeros es una de las más ansiadas y postergadas reformas que clama la ciudadanía. Sin embargo, ningún gobierno se ha animado a presentar una propuesta de solución, que hoy sí nos propone el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones en consenso y también con otras comisiones, por supuesto, sino

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

antes de escuchar las propuestas de los colegas y el MOPC presente, estuvimos analizando nuevamente y esta comisión también aconseja la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Solamente aprovechar esta extraordinaria de Ley de la Reforma del Transporte, y solicitar también que puedan ser beneficiados los departamentos del interior. Y, en especial, hablo por la capital del Departamento de Itapúa, la ciudad de Encarnación, que necesita de este gran proyecto y este apoyo para que podamos también solucionar los problemas, y de verdad ser la ciudad que todos nos merecemos, con el apellido y el rótulo de ser la Capital del Turismo.

Con eso, Presidente, quiero acompañar las modificaciones del Artículo 21, en espíritu y de cuerpo con los otros colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente una ley que hace mucho tiempo necesita nuestro país. Bueno, también acompañar las modificaciones en el Artículo 21 y también el pedido hecho por el Diputado Carlos Pereira, y la inclusión también de Cordillera en algunas zonas, para que pueda ser beneficiada como también área metropolitana, Presidente.

Así que mi acompañamiento para este proyecto de ley y poder ya llevar a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

En el momento de abordar en capítulos, en títulos y en capítulos, me gustaría intervenir en un momento; especialmente en el Artículo 21.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La moción de la Diputada Cristina Villalba, de tomar como base el proyecto de la Comisión de Presupuesto y que el estudio sea por títulos y capítulos.

No hay oposición.

Diputado Raúl Benítez, se abstiene.

No hay oposición.

Las Diputadas Johanna Ortega, Rocío Vallejo, el Diputado Adrián Vaesken y la Diputada Leydi Galeano.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Queda aprobado.

Se toma como proyecto base el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y el estudio se va a hacer por títulos y capítulos.

Por Secretaría General, damos lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Título I. Disposiciones Generales. Capítulo I. Alcances. Artículos 1º al 3º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Dejo a consideración de los colegas la moción concreta en el Artículo 6º, que la DINATRAN ¡Ah, perdón! Escuché otro número, disculpen.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición.

-APROBADO-

Capítulo II. Artículos 4º al 8º.

Perdón, señor Secretario.

En relación al anterior.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Realmente no le seguí, pero en el caso de que haya propuesto algo, estoy OK. Entonces, seguimos.

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Marco Institucional. Artículos 4º al 8º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Ahí yo pido que podamos acompañar el dictamen que nosotros presentamos; la Comisión de Cuentas y Control en minoría, donde solicitamos que la DINATRAN forme parte del Viceministerio de Transporte Público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En relación al anterior.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme y seguir aconsejando la aprobación con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los que estén a favor de mantener el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, se servirán votar en positivo, y los que estén dispuestos a acompañar la propuesta de modificación planteada por el Diputado Raúl Benítez, en negativo.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

A votación.

Se mantiene la versión de Presupuesto.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III. Políticas y Planificación del Transporte. Artículos 9º al 18.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se mantiene la versión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Título II. Servicio de Transporte Público. Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículos 19 al 23.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En relación al anterior.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Al momento de haber solicitado abordar en el Artículo 21, si usted permite, Presidente y el Pleno, me gustaría transferir que el compañero pueda exponer el escrito a consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En este trámite quiero pedir respetuosamente una modificación, que es solamente de forma, para que la ley pueda habilitar la inclusión, en el interior del país, de la creación de las áreas metropolitanas nombradas inicialmente por el ministerio o propuesta por el Ministerio de Obras Públicas y aprobadas por decreto de presidencia. Y quiero, no sé si hace falta leer todos los artículos o solamente la parte de la modificación.

En la parte donde dice: "Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La determinación estará basada en estudios de movilidad y contará con el parecer del Comité Estratégico de Movilidad Sostenible previsto en la presente ley, el cual también deberá ser conformado por las municipalidades y gobernaciones de los distritos afectados". Entonces se suman estos dos órganos del interior con las autonomías que cuentan, sumado al viceministerio.

Sigue: "El mismo procedimiento será seguido para la variación de la composición geográfica del área metropolitana. La determinación geográfica y la constitución de las áreas metropolitanas serán analizadas con una periodicidad anual".

Siguiente: "En el plazo máximo de sesenta días de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo determinará decreto mediante la composición prevista para las áreas metropolitanas afectadas en los distintos departamentos del país", señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-APROBADO-

Se mantiene la versión de Presupuesto.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo II. El Estado en el Servicio de Transporte Público Metropolitana de Pasajeros. Artículo 24.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo III. Órgano Regulador. Artículos 25 al 28*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo IV. Prestadores del Servicio. Artículos 29 al 38.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Me gustaría, Presidente, siendo el Artículo 37, podemos dejar más claro lo que tiene que ver con la obligación de la entrega de datos, es solamente sobre la transparencia.

En el Artículo 37 agregar solamente un párrafo, donde queda claro que la información solicitada respecto a lo que tiene que ver con los datos, sea de público acceso para los ciudadanos.

Entonces, pido el acompañamiento, colegas. Eso están dictando; aquí nosotros presentamos en Cuentas y Control.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente,*

Para oponerme y seguir con la propuesta hecha por la Comisión de Presupuesto, aconsejando la aprobación con esas modificaciones expuestas en su momento al Pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a someter a votación las modificaciones del presente artículo.

Quienes estén por sostener el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, se servirán votar en positivo, conforme a la moción la Diputada Cristina Villalba, y quienes estén por la modificación planteado por el Diputado Nacional Raúl Benítez, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para mantener versión de Presupuesto.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo V. Trabajadores del Servicio. Artículos 39 al 41.*

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo VI.

Personas Usuarias. Artículos 42 al 44.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo VII.

Regulación de la Prestación del Servicio.
Artículos 45 al 63.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo VIII.

Tarifa y Financiamiento del Servicio. Artículos
64 al 76.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo IX.

Cánones y tasas. Artículos 77 y 78.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Carlos Núñez Salinas.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO
NÚÑEZ SALINAS:** Gracias, señor Presidente.

Ausente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO
BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor
Presidente.

Yo tengo una propuesta para agregar el tema de los pasajes sociales. Normalmente aprobamos nosotros boleto estudiantil, tenemos también el tema de los adultos mayores, personas con discapacidad, que son los boletos sociales. Normalmente hay una discusión siempre aquí con el responsable, cómo se va a dar eso, y la ciudadanía, que es la que usa el servicio, no sabe dónde señalar y dónde exigir.

Concretamente, yo pido que se agregue un artículo, que es el artículo que pusimos en el Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control, donde queda claro quiénes son los responsables, cómo tienen que hacer la entrega de las tarjetas, que tiene que existir tarjetas para cada una de las tarifas sociales, etcétera.

Así que pido el acompañamiento a los colegas en ese punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA
VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

Para seguir con el texto de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acotar y responderle al colega Raúl Benítez, que el billeteaje electrónico para las personas con discapacidad, tengo entendido que se va a implementar a partir de marzo del año que viene; se está trabajando intensamente con los empresarios del transporte y con el Ministerio o la Secretaría de SENADIS, y creo que están avanzando muy positivamente.

Eso solamente para aclarar al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente artículo.

Quienes estén por mantener la versión de Presupuesto, conforme plantean los Diputados María Cristina y Miguel Del Puerto, se servirán votar en positivo; quienes estén por las modificaciones planteadas por el Diputado Raúl Benítez, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para sostener la versión de Presupuesto.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo X. Régimen de Bienes e Infraestructura. Artículos 79 al 95.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo XI. Procedimientos Legales y Obligaciones. Artículos 96 al 108.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título III. Disposiciones Transitorias y Finales. Capítulo I. Área Metropolitana de Asunción. Artículo 109.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para pedirle a la Comisión de Presupuesto poder allanarse a este artículo, de una pequeña modificación, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 109. Área Metropolitana de Asunción. A efectos de la presente ley, y sin perjuicio del proceso de constitución de nuevas áreas metropolitanas o su variación según se determina la presente ley, se establece el Área Metropolitana de Asunción con los siguientes municipios:”, que es tal cual como está, y agregando los siguientes municipios del área de Cordillerita: “Altos Emboscada, Loma Grande, San Bernardino, Nueva Colombia, Atyrá, Tobatí, Caacupé”. Las permisionarias afectadas con la inclusión de estas localidades en el área metropolitana, seguirán con sus permisos de DINATRAN vigentes hasta terminar su periodo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo II. Concesiones y Permisos en Transición. Artículos 110 al 114.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo III. Armonización de Competencias. Artículos 115 al 118.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo IV. Restructuración del Viceministerio de Transporte y Plazos. Artículo 119.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo V. Modificaciones y Derogaciones. Artículos 120 al 122.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda modificado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de origen, para su siguiente trámite constitucional.

Segundo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 128.953.556 (guaraníes ciento veintiocho millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y seis).

Lo solicitado permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de catorce cargos que hacen referencia al Concurso Interno Institucional para la Desprecariación Laboral del Personal Contratado en relación de dependencia del Crédito Agrícola de Habilización.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI

BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo expuesto por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, considerando que se ajusta a los trámites dispuestos por la desprecariación laboral del personal contratado, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo, y quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora, para sus siguientes trámites constitucionales.

Tercer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY ‘QUE ESTABLECE REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar el dictamen y solicitar a los colegas aprobar con el Dictamen de la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme a este proyecto y dejar constancia; o, evidentemente, ya existe una decisión tomada; de la gravedad de lo que se va a aprobar.

Hoy escuchamos con mucha emoción, aplaudiendo cada rato al Doctor Elio Marín, y él reclamaba, al final de su alocución, la proliferación; tenemos cuarenta y cinco facultades de Medicina, ¡cuarenta y cinco!, y, ¿quiénes son los alumnos?, brasileros.

Señores, por esta ley; en cualquier país del mundo, cuando vos te vas a estudiar algo que no sea tu idioma nativo, tenés que rendir un examen y tenés que saber el idioma en el cual te van a impartir las clases, o sea, acá con esto se está levantando el requisito que los brasileros, o sea cual fuese la nacionalidad de los estudiantes que vienen a Paraguay, sepan hablar español.

O sea, ¿qué clase de profesionales lo que estamos lanzando al mundo? Hoy lo reclamaba Elio Marín, un eminentе científico, y todos lo

aplaudíamos: ¡Bravo, doctor, bravo, bravo! Y ahora vamos a aprobar este mamotreto. Esto es una vergüenza, es parte de un negociado de hacerle más fácil la vida al extranjero que viene a pagar para llevar un título sin conocimiento.

Esto se cambia que tiene que saber español cuando se recibe, pero no importa que sepa español cuando estudia y recibe las clases en español. Imagínense lo grave de lo que van a aprobar, porque evidentemente lo van a aprobar, no importa lo que pase, no importa en qué lugar del mundo esté en educación en Paraguay. No, ahora ya bandera verde, vengan, vengan, vengan todos los extranjeros, aunque hablen en, no sé, en chino, vengan, total, al final del curso, ahí lo que hay que ver si saben hablar español.

En serio, no tienen vergüenza de aprobar algo como esto. A la gente eminentе, estudiosa, que estudió afuera con sacrificio que, a lo mejor, tuvo que estudiar otros idiomas, pasar sendos exámenes, para que sean aprobados en universidades extranjera. No, acá ya luz verde, declaramos so'o la educación, una vez más, declaramos so'o la educación.

Van a aprobar con dictámenes en contra del ministro de Educación y del CONES, donde demuestran la gravedad de lo que se va a aprobar. Y si quieren está en el SILPy; no sé si ya aprendieron a usar los que no sabían; están los dictámenes en la parte del Senado, que pidió, y también porque creo que no tiene ni dictamen esto.

¡Qué pena, en serio, de verdad! Hoy es un día donde uno se va sin esperanza de este lugar, porque estamos destruyendo lo poquitito que queda de educación. Estamos destruyendo con nuestras decisiones. Y hoy nos decía el

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Doctor Marín y todos le aplaudíamos ¡Qué hipócrita que somos! ¡De verdad, somos hipócritas!

Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo, y quienes estén en contra, en negativo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

No quería dejar pasar sin dar mi posición al respecto. Por un lado, la Diputada Rocío tiene razón; tiene razón porque, de alguna u otra forma, la ley que se pretende modificar da paso a que los estudiantes que vienen del exterior hagan su paso, su curso por las distintas universidades, sin tener en cuenta el tema del lenguaje en el que se les imparte el conocimiento, y el idioma que la persona trae consigo.

Pero, por otro lado, también hemos investigado, y el Ministerio de Educación y Ciencias tiene interés con respecto a este tema, y el interés del dictamen en contra que me pasa aquí la Diputada Rocío Vallejos y del CONES también, porque el Ministro Luis Ramírez es también presidente del CONES.

Señora diputada, para que usted sepa, ellos, ¿qué es lo que hacen?, imponen un instituto que pueda acreditar a esos alumnos y ese instituto va a cobrar en dólares. Conversando con los integrantes de la Comisión de Educación, ellos nos explicaban que, prácticamente, existen cuatro mil, cuarenta mil alumnos. Cuarenta mil alumnos multiplicar por USD. 200 (dólares doscientos). Presidente, es un negocio de USD. 8.000.000 (dólares ocho millones). Así es que hay que tener el pro y el contra.

Por eso, Presidente, mi voto a favor de este proyecto de ley, que, de alguna u otra manera, también está peleando, luchando en contra de la corrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a hacer un comentario y me retiro, o sea, no me retiro realmente; tranquilos, ¡no se ilusionen, bajón para ustedes!

Presidente, la educación no puede ser dicha solamente como un negocio o un mecanismo de ingreso de divisas o de dinero. No puede ser ese el concepto que sigamos manteniendo. Ese concepto, ese concepto es lo que nos hizo aprobar esa ley que habilitaba a que cualquiera proponga la creación de una universidad. Ese concepto es lo que hizo que se habiliten a diestra y siniestra universidades sin

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

ningún tipo de requisito. Y ese concepto ayudó a que un senador, como tenemos hoy, fue presidente del Jurado de Enjuiciamiento, con un título falso. O sea, la educación como un elemento de negocio, si visto así, crudo y desagradable, es lo que nos ha llevado a donde nos lleva hoy.

La educación es un arma para desarrollar un país, no mediante el ingreso que genere, sino mediante los profesionales que se forman ahí; que tengan calidad y que tengan la altura para asumir los compromisos que necesita una república.

Presidente, a mí no me gusta escuchar mucho, y por eso internet nomás. No estoy inicialmente, pero intervengo, porque escucho los pros o las bondades del proyecto de ley, y se sustentan en un argumento meramente lucrativo, meramente lucrativo, y que, al final, puede terminar siendo peligroso y contraproducente, como lo ha sido históricamente en nuestro país.

Entonces, Presidente, solamente para dejar constancia a eso. Yo también voy a acompañar como la postura que tiene la colega Rocío Vallejo, porque no podemos seguir legislando y decidiendo con el argumento que la educación es simplemente un negocio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo, y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, continuación su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley. Será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DE LAS FRACCIONES DE INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA FINCA N.º 2.214, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE OCUPACIONES URBANAS DE HECHO DE CARÁCTER HABITACIONAL**”.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación de varias familias, quienes, desde hace mucho más de diez años, han ocupado en forma pacífica una porción del inmueble objeto del proyecto.

Este inmueble, mencionado anteriormente, pertenecía a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, transfiriendo posteriormente en el año 1971 al Ministerio de Educación, a los efectos de la construcción del Centro Regional de Educación. En el primer trámite constitucional se ha verificado con los asesores técnicos que los datos y coordenadas identificadorias de la parte afectada del inmueble se encuentran debidamente consignadas para permitir hacer efectiva la iniciativa propuesta.

Por otra parte, desde el aspecto jurídico, igualmente se ha verificado la inexistencia de obstáculos que afecten a su procedencia, la Cámara revisora ha introducido modificaciones dentro del Artículo 1º, que afectan datos que se encuentran en el informe pericial, que, en el caso de una eventual promulgación, generaría inconvenientes al momento de su titulación. Esta circunstancia expuesta por los asesores de la comisión a mi cargo, ha servido de principal sustento para dictaminar por la ratificación de la aprobación realizada de esta Cámara, rechazando las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para allanarme al dictamen, esto, considerando que sería de mucha importancia para los vecinos que están asentados en este lugar. Entonces, pido encarecidamente a los colegas apoyar la versión de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay que recordarles a los señores diputados que este es su tercer trámite, como bien lo dijo la presidenta la comisión.

A consideración.

Si me prestan atención el sentido de la votación.

Los que estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo, y los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

El sentido de la votación es la correcta en verde para ratificar la versión Diputados, para hacerla más corta.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Suficiente mayoría para ratificar sobre la versión de Diputados.

Suficiente mayoría para rechazar las modificaciones del texto inicial.

Quedan rechazadas las modificaciones al texto inicial de la Cámara de origen, se remite a la Cámara revisora, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS (RENAPED) Y EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA INMEDIATA PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (MAFE)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley tiene por objeto crear el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y el Sistema Nacional de Alerta (MAFE). Se establece; la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones, entre las cuales se mencionan las siguientes: se establece que la autoridad responsable será la Comandancia Policía Nacional, a través del Departamento Especializado en Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas; se agrega la obligación de coordinar el trabajo con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CONADE); se amplían los lugares de denuncia,

además de la Policía; ahora se puede acudir al Ministerio Público, Defensoría Pública y a través del Sistema 911.

En cuanto a los recursos presupuestarios, se especifica que los fondos asignados al Presupuesto General de la Nación serán financiados con Fuente 10, Recurso del Tesoro, y estarán destinados exclusivamente para las acciones y estrategias del programa.

La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

También manifestar la voluntad política absoluta de esta Cámara de Diputados. Junto con algunos colegas hemos presentado nuevamente, porque la anterior había sido rechazada en el Senado. Hemos presentado de vuelta este proyecto que crea el marco legal para darle una hoja de ruta a las miles de familias que son víctimas de tener un familiar desaparecido en el Paraguay.

Números preocupantes, Presidente. Quiero volver a visibilizar esta situación. Existe ya en Paraguay una Asociación de Familias Desaparecidas del Paraguay, lastimosamente, un promedio de tres mil paraguayos o paraguayas que son reportados desaparecidos, que no se

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

conoce su paradero, y de los cuales las estadísticas hablan de que el 70 % de esos reportes corresponden a niños, niñas, adolescentes de once a diecisiete años.

Más que es necesaria esta ley, Presidente. Lastimosamente tuvo que ocurrir el trágico suceso de María Fernanda para que de vuelta se tenga que impulsar esta ley. Y espero que hoy, aceptando las modificaciones del Senado, esta ley pueda ir al Poder Ejecutivo. Y el Ejecutivo, en la mayor brevedad posible, en honor a las miles de familias que esperan un marco legal para saber a quién recurrir, cómo recurrir y cómo reaccionar desde el Estado para estos casos.

En nombre de esas familias que, por fin, podamos tener la promulgación de esta ley. Por la cual aprovecho también, Presidente, para solicitar al Poder Ejecutivo la promulgación de esta ley en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer también hemos analizado, justamente como mencionaba el colega que me antecedió en el uso de la palabra. Finalmente viene del Senado; por fin hubo luz en el Senado. Porque este proyecto ya se había presentado anteriormente en Diputados, y fue rechazado por

el Senado. Felizmente hoy viene, estamos en el tercer trámite constitucional con algunas modificaciones. Una ley necesaria.

Una ley que viene a intentar hacer justicia, muy difícilmente, verdad, del sufrimiento de tantas miles de familias. Pero, bueno, es una necesidad y amerita que sea, como decía el colega, promulgada de inmediato. Y, por supuesto, reglamentada en la brevedad posible.

Es por ello que, desde la comisión, sugerimos aceptar las modificaciones que vienen del Senado. Eso desde la Comisión de Equidad.

Asimismo, desde la Bancada “A” de Honor Colorado, y un homenaje a esas familias, a la asociación, a la lucha de esa asociación, de tantas familias que hoy siguen esperando, incluso a sus niños o niñas y adolescentes desaparecidos, señor Presidente. Es por ello que con fuerza solicitamos el acompañamiento, que ya mismo sea aprobada con las modificaciones sugeridas por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo expuesto, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja aprobar las modificaciones realizadas por la Honorable Cámara de Senadores, dada a la pertinencia de la misma.

Muchas gracias.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos sobre este presente proyecto de ley, vamos a someter a consideración y votación de los señores diputados.

A consideración.

Los que estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo, y los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para rechazar las modificaciones del texto inicial.

Quedan rechazadas la modificación al texto inicial de la Cámara de origen, Cámara de Diputado, y se remite a la Cámara revisora. Se aceptan las modificaciones del Senado.

Acá hay un error de imprenta, así es que vamos a corregir.

Queda sancionado el presente proyecto de ley; se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO PARA EL ESTADO PARAGUAYO, CORTE SUPREMA JUSTICIA,**

UN INMUEBLE PARA LA SEDE DEL PODER JUDICIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Como bien se menciona en el acápite del proyecto, esta iniciativa pretende dotar al Poder Judicial de un inmueble para la construcción de la sede del Poder Judicial de la ciudad de Presidente Franco, en el Departamento del Alto Paraná.

En la oportunidad de la aprobación inicial se ha verificado la concurrencia de los requisitos para su procedencia. Posteriormente, la Cámara de Senadores ha introducido modificaciones al proyecto, las cuales, al ser solamente de carácter formal, no afectan negativamente al proyecto, además de no incorporar nuevos elementos o datos que modifiquen las cuestiones que en el primer trámite han sido considerados.

Razón por la cual, esta comisión asesora ha dictaminado por aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

A efectos de secundaria lo propuesto por la Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo, y haciendo énfasis en la necesidad de este proyecto para mi querida ciudad Presidente Franco, en el Departamento del Alto Paraná.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto de ley.

Los que estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo, y los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, UN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto facilitar y arbitrar los trámites pertinentes para la posterior construcción y funcionamiento de la sede del Centro de Atención de Primera Infancia en la ciudad de Santa Rita. La cual se destaca, entre otras cosas, como polo estratégico en materia de agronegocios, con lo cual la iniciativa supondrá un apoyo más que necesario a la población de la zona.

Una vez verificados los antecedentes adjuntados en el expediente sometido a estudio, se ha constatado que no existen obstáculos técnicos ni jurídicos que imposibiliten la procedencia de la propuesta legislativa. Razón por la cual, esta comisión asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRITEZ: Gracias, señor Presidente.

Asimismo, como decía la querida Presidenta de la comisión, la colega Ida Cattebeke, esta propuesta legislativa que hoy presentamos, forma parte de un proyecto de alcance nacional, que también será implementado en el Departamento del Alto Paraná. Y, en este caso específico, en el Distrito

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

de Santa Rita, una ciudad pujante que se verá directamente beneficiada.

Para la ejecución de este proyecto se ha solicitado la desafectación del inmueble municipal a favor del ministerio correspondiente, con el fin de permitir el desarrollo del Centro de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI), en el marco del Programa “Semillas del Futuro”. Este programa busca seguir avanzando y ofreciendo las mejores oportunidades para nuestros niños y niñas de todo el país y, en particular, para los de Santa Rita.

Quiero felicitar al Intendente Edgar Torres, a los miembros de la junta municipal, por la gestión y el compromiso que han demostrado para hacer posible esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los colegas para la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general y en particular, el presente proyecto de ley.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo, y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente tiempo, pero no tenemos el quorum.

Debo de vuelta a someter a votación. Si existen algunos colegas cerca de la Sala de

Sesiones y puedan ingresar, por favor, o en el sanitario.

Segunda votación.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo, y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular del proyecto que consta de un solo artículo, y será remitido a la Cámara revisora, la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Para una moción de reconsideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Pidiéndole al Diputado “Dani” si nos puede dar cinco segundos, muchas gracias; para solicitar una reconsideración del Punto 16. Nosotros, en las mociones de preferencia, habíamos solicitado que pase al Punto 6, pero parece que hubo un pequeño malentendido. Si podemos, les pido a los colegas poder tratar ahora el punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: La reconsideración, que efectivamente se ha solicitado y fue aprobada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Entonces el punto, perdón. Sí, se puede se puede, pero fue aprobado. Acá hubo un error, bueno, el Punto 16 que pase al Punto 8; y está ahora.

¿Cuál es el proyecto? Si puede allanarse, Diputado Miguel Del Puerto, para poder estudiar el proyecto que está en el orden, Punto 7, de la Diputada Carmen, y la siguiente aprobamos, que ya está luego en el orden del día ¿De esa manera, le parece?

A consideración, Punto 7.

Por Secretaría. Me dicen por Secretaría que el Punto 7 ya fue estudiado. Ese fue el que modificamos todo.

Por Secretaría ¡Adelante!

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º DE LA LEY ‘QUE IMPLEMENTA EL IDIOMA INGLÉS EN LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DESDE EL PREESCOLAR HASTA EL TERCERO DE LA MEDIA’, E INCORPORA NUEVOS ARTÍCULOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, brevemente. Este proyecto está en su segundo trámite legislativo; tiene por objeto implementar de manera obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza intensiva

del idioma inglés como lengua extranjera en los establecimientos educativos, desde el preescolar hasta el tercer año de la educación media.

La modificación introducida por la Cámara de Senadores establece una carga horaria mínima obligatoria de dos horas cátedra semanales, acorde con lo sugerido por el Ministerio de Educación y Ciencias, y enfatiza las responsabilidades de dicha institución para garantizar la correcta implementación de la ley. Esta precisión normativa contribuye a la seguridad jurídica y facilita una aplicación uniforme en todo el territorio nacional.

Además, las modificaciones incluyen la formación y disponibilidad de docentes especializados, así como la creación de cargos específicos en el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), lo cual garantiza que la enseñanza pueda llevarse adelante con los recursos necesarios.

Por lo expuesto, Presidente, nuestra propuesta es aceptar la modificación del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los que estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo, y los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo

A votación.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Ha culminado el tiempo de votación.

Suficiente mayoría, queda sancionado del presente proyecto de ley y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY ‘QUE RECONOCE AL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE COMO INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD SANTA ROSA MÍSTICA’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Por la paciencia y la tolerancia de cada uno de los colegas, por la presencia, a los efectos de solicitar su aprobación, conforme la aprobación realizada por la Cámara de Senadores sin ningún tipo de modificación, teniendo en cuenta los dictámenes favorables por todos los organismos y entidades que entienden al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular.

A votación.

Con eso estamos teniendo cuarenta, si hay alguien cercano, por favor, si ingresa a la Sala a votar.

Suficiente quorum.

Suficiente mayoría.

Queda aprobado.

Último artículo de forma.

En consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**DEL INGENIERO QUÍMICO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Para la verificación del quorum, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Me exige el Reglamento hacer control de quorum, a propuesta del Diputado Avelino Dávalos.

Por Sala Técnica, habilitamos la votación.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Les pido a los colegas votar en cualquiera de los sentidos para la verificación correspondiente; a pesar que está la luz.

A votación.

Agotado el tiempo de votación, no hay quorum.

Siguiente votación.

Sala Técnica, si habilita una segunda votación para control de quorum.

A votación.

Por favor, en cualquiera de los sentidos, los colegas que estén en Sala.

Transcurrido el tiempo, no hay quorum y se levanta la sesión.

JFeliz fin de semana para todos los colegas!

**-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y
CINCUENTA MINUTOS-**



Mario R. Faneogo
Coordinador General de
Diario de Sesiones

